

# *El Dispensacionalismo Refutado*



A. W. Pink

# EL DISPENSACIONALISMO REFUTADO



*Por Arthur Walkington Pink (1886-1952)*

Las citas bíblicas de esta traducción corresponden a la versión española RVR 1960, y en casos excepcionales quedará advertido por notas al pie.

Varias de las notas y referencias hechas al pie de página así como muchos de los paréntesis, fueron agregados por el traductor a fin de brindarle al lector una mayor comprensión a través de definiciones, sinónimos, y aclaraciones que hacen a la calidad de la traducción.

Traducida y adaptada al español por Mariano Leiras de la versión en inglés  
*“Dispensationalism.”*

*Parece adecuado aclarar que esta obra, escrita en 1934, debe ser distinguida de la obra conocida como “La Aplicación de las Escrituras” escrita por el mismo autor por el año 1952, pese a que esta última, aunque bastante más corta, presente muchas similitudes con la primera.*

Esta traducción en su formato digital es de reproducción libre y gratuita. Se prohíbe su comercialización y/o cualquier fin de lucro a partir de la misma.

El Traductor.

## ÍNDICE

LAS PROMESAS DE DIOS.....	4
<i>Primera parte</i> .....	4
<i>Segunda parte</i> .....	11
EL PROPÓSITO DE DIOS.....	17
<i>Primera Parte</i> .....	17
<i>Segunda Parte</i> .....	23
<i>Tercera Parte</i> .....	29
<i>Cuarta Parte</i> .....	35
LA IGLESIA DE DIOS.....	41
<i>Primera Parte</i> .....	41
<i>Segunda Parte</i> .....	48
EL ISRAEL DE DIOS.....	55
<i>Primera Parte</i> .....	55
<i>Segunda Parte</i> .....	61
EL SION DE DIOS.....	67
LA GRACIA DE DIOS.....	74
LA LEY DE DIOS.....	80
<i>Primera Parte</i> .....	80
<i>Segunda Parte</i> .....	86
<i>Tercera Parte</i> .....	91
<i>Cuarta Parte</i> .....	97
LA PALABRA DE DIOS.....	104
<i>Primera Parte</i> .....	104
<i>Segunda Parte</i> .....	111

## LAS PROMESAS DE DIOS

### *Primera Parte*

La norma general que constantemente hemos procurado seguir durante los últimos once años<sup>1</sup> ha sido (con la ayuda de Dios) la de procurar la edificación de nuestros lectores cristianos. Por esto es que nos hemos esforzado por establecer un ministerio constructivo y equilibrado. Los venenos no alimentan, y tampoco la refutación del error es de edificación al alma. Muy de vez en cuando nos hemos apartado de nuestra norma, y eso, muy en contra de nuestras inclinaciones espirituales, porque sabemos muy bien lo difícil que es manejar esta área sin salir afectado por ello.

Pero en poco más de una ocasión nos hemos visto forzados a levantar nuestras voces y a sonar la alarma. Y una vez más nos sentimos constreñidos a hacerlo así. Cuando Pablo estaba en Atenas y vio a la ciudad entera dada a la idolatría “su espíritu se enardecía dentro suyo,” y cuando vemos el manejo insensato e irreverente que de la Palabra de Dios hacen los llamados maestros de “la verdad dispensacional,” y atestiguamos los efectos adversos (perniciosos) que produjo en las mentes y en las vidas de muchos, somos movidos por lo que es, y confiamos que lo es, una indignación santa.

No es nuestro objetivo tratar en serie los varios postulados de esta escuela de interpretación profética moderna, ni tampoco examinar en detalle las salvajes conclusiones que han sido extraídas a partir de postulados tan endebles. Ni tampoco tenemos expectativas de volver del error de su camino a ninguno de los actuales líderes de este sistema que cada vez se vuelve más popular. En ninguna manera, pues no habremos de malgastar el valioso tiempo en ellos, por cuanto es nuestra firme convicción que Dios los ha entregado a un espíritu engañoso. Si el Señor lo permite, esperamos poder tratar con algunos otros aspectos de esta “falsa enseñanza [doctrina]” en publicaciones posteriores, pero de momento centraremos nuestra atención en un terrible mal por ella concebido, a saber, el robarle (privarle) a los hijos de Dios muchas de las “preciosas y grandísimas promesas” que les han sido dadas.

No somos ignorantes en cuanto a las sutiles distinciones que han sido formuladas por los enseñadores previamente mencionados entre lo que es la interpretación y la aplicación de las Escrituras, ni tampoco ignoramos su tan repetido slogan que dice “Toda la Escritura es *para* nosotros, pero no toda está dirigida *a* nosotros, ni toda trata *sobre* nosotros.” Cualquiera sea lo que se piense de esta declaración, queda claro, y no puede negarse, que hay ahora decenas de miles en Gran Bretaña y en U.S.A. que dicen de grandes porciones de la Palabra de Dios, “Esto no es para mí; esto pertenece a los judíos; no tiene nada que ver con la dispensación presente, sino que le concierne a aquellos que

---

<sup>1</sup> El autor se refiere a la publicación de su revista mensual “Studies in the Scriptures”

estarán en la tierra durante la gran tribulación o durante el milenio.” Y así sus almas son privadas del *presente* valor de mucho de lo cual Dios mismo ha dicho que *nos* es “útil” (2 Tim. 3:16).

Puede que algunos de nuestros lectores se asombren cuando les decimos que este acto de confinar gran parte de la Palabra de Dios a los judíos es una *antigua* mentira del diablo ahora disfrazada bajo un nuevo atuendo. Con todo, es así. Nadie debería sorprenderse por esta noticia, por cuanto la Escritura misma declara que “nada hay nuevo debajo del sol” (Ecl.1:9). Hace doscientos cincuenta años atrás, en su obra “La doctrina de la perseverancia de los santos explicada y confirmada,” J. Owen escribió, “Muchos han hecho grandes esfuerzos por robarle a los creyentes el consuelo que les fue destinado en las promesas evangélicas del Antiguo Testamento, afirmando que las mismas fueron hechas únicamente para los judíos, y que por eso ya no nos conciernen y no tenemos que prestarles atención.” Hace unos trescientos años atrás, cuando los Treinta y nueve Artículos de la Iglesia de Inglaterra (la “Iglesia Episcopal”) fueron desarrollados, el séptimo decía: “El Antiguo Testamento no es contrario al Nuevo, dado que tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento Cristo ofrece la vida eterna a la Humanidad, y Él es el único Mediador entre Dios y el Hombre, siendo al mismo tiempo tanto Dios como Hombre. Por lo cual no debe escucharse a aquellos que dicen que los antiguos Padres [los santos del A.T] *sólo se preocuparon por las promesas transitorias.*”

Hace unos cuatrocientos años atrás Calvino, en su “Institución,” comenzó su capítulo “Semejanza entre el Antiguo y el Nuevo Testamento” diciendo: “Por lo que hasta aquí hemos tratado, resulta claramente que todos aquellos a quienes Dios ha querido asociar a su pueblo han sido unidos a Él en las mismas condiciones y con el mismo vínculo y clase de doctrina con que lo estamos nosotros en el día de hoy. Mas como interesa no poco que esta verdad quede bien establecida, expondré también de qué manera los patriarcas han sido partícipes de la misma herencia que nosotros, y han esperado la misma salvación que nosotros por la gracia de un mismo Mediador, aunque su condición fue muy distinta de la nuestra. Si bien los testimonios de la Ley y de los Profetas que hemos recogido en confirmación de esto, demuestran claramente que jamás hubo en el pueblo de Dios otra regla de religión y piedad que la que nosotros tenemos, sin embargo, como los doctores eclesiásticos tratan muchas veces de la diferencia entre el Antiguo y el Nuevo Testamento - lo cual podría suscitar escrúpulos entre algunos lectores no muy avisados - me ha parecido muy conveniente tratar más en particular este punto, para que quede bien aclarado. Y además, lo que ya de por sí era muy útil se convierte en una necesidad por la importunidad de ese monstruo de Servet, y de algunos exaltados anabaptistas, que no hacen más caso del pueblo de Israel que de una manada de puercos, y piensan que nuestro Señor no ha querido sino cebarlos en la tierra sin esperanza alguna de la inmortalidad celeste.”



Una declaración llana de la Santa Palabra es de mucho más infinito valor que todos los huecos razonamientos de hombres carnales. Gran declaración concerniente a las promesas de Dios tenemos en 2 Corintios 1:20: “porque todas las promesas de Dios son en él Sí, y en él Amén, por medio de nosotros, para la gloria de Dios.” La línea de pensamiento en el contexto se sigue fácilmente. Primero, el Apóstol tenía la intención de darles a los Corintos una segunda visita (vs.15-16), pero había sido providencialmente estorbado (vs.8-10). Segundo, sabiendo que sus enemigos estaban dispuestos a usar su retraso para mofársele diciendo que era un ignorante en el Señor y un inconstante en la tarea de preservar Su Palabra, el Apóstol se anticipa a éste ataque (vs.17-18) – había razones divinas por las cuales Pablo había retrasado su viaje prometido. Tercero, ya sea que eso dejara satisfecho o no a los corintos, no podía negarse que no hubo incertidumbre alguna en su predicación: había proclamado a Jesucristo en medio de ellos de manera llana y positiva (v.19).

Habiéndoles recordado a los Corintos que el mensaje que les había predicado en su primera visita era invariable y constante (2.Cor.1:19), el Apóstol ahora da prueba de su aserción: Cristo era el sumun y la sustancia de su predicación: no sabía nada entre ellos sino solo a Jesucristo y a éste crucificado (cf. 1 Cor.2:2), y como Cristo mismo es siempre “sí” o inmutable, de ahí que su mensaje era siempre “sí” o el mismo. La forma en la que ahora él proporciona prueba de esto es afirmando: “*porque* todas las promesas de Dios son en él [viz. Cristo] Sí, y en él (Cristo) Amén, por medio de nosotros, para la gloria de Dios”: por tanto Cristo no puede ser “sí y no.” El significado de 2 Corintios 1:20 llanamente es: - Las promesas que Dios le ha dado a Su pueblo son absolutamente confiables, porque les fueron hechas *en Cristo*; son absolutamente ciertas (efectivas) en su cumplimiento, por cuanto son alcanzadas (consumadas) *en Él*.

1. Dado que la caída alienó a la criatura del Creador, no podía existir relación alguna entre Dios y el hombre a no ser por una promesa de Su parte. Nadie puede reclamar nada de la Majestad en las alturas sin una orden de Él mismo, ni la conciencia podría quedar satisfecha a no ser que posea una concesión divina para cualquier bien que esperamos de Él.
2. Dios ha dirigido a Su pueblo mediante Sus promesas durante todas las edades, a fin de que puedan ejercer fe, esperanza, suplicas, y dependencia de Él. Dios nos ha dado promesas para probar si confiamos o no en Él.
3. El fundamento de las promesas es Dios-hombre Mediador, Jesucristo, por cuanto no podía haber relación alguna entre Dios y nosotros sino solo a través del Árbitro

escogido. Cristo debe recibir todo bien para nosotros, y nosotros recibirlo de segunda mano de Él. De ahí que “todas las promesas de Dios son *en él* (Cristo) Sí, y en él Amén”

4. Que los cristianos siempre cuiden de no contemplar ninguna de las promesas de Dios separadamente de Cristo. Sea lo que fuere la cosa prometida, la bendición deseada, sea temporal o espiritual, no podemos ni legítima ni realmente disfrutarla sino solo en y a través de Cristo. Por eso el apóstol les recordó a los Gálatas, “Ahora bien, a Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: Y a tu simiente, la cual es Cristo.” (Gál 3:16) – citando a Génesis 12:3, Pablo no estaba demostrando, sino afirmando que las promesas de Dios hechas a Abraham no contemplaban a toda su descendencia carnal (natural), sino solamente a aquellos quienes eran de su simiente espiritual, los unidos a Cristo. Todas las promesas de Dios a los creyentes son hechas en Cristo, el Fiador del pacto eterno, y son conferidas desde Él a nosotros – tanto las promesas en sí mismas como las cosas prometidas. “Y esta [incluyendo todo] es la promesa que él nos hizo, la vida eterna” (1 Juan 2:25). Y como 1 Juan 5:11 nos dice, “esta vida está en Su Hijo” – así también la gracia, y todos los otros beneficios. “Si leo cualquiera de las promesas, encuentro que todas y cada una contienen a Cristo en su seno, a Él mismo siendo la gran Promesa de la Biblia. A Él fueron hechas todas primero; de Él proviene toda la eficacia, dulzura, valor, e importancia de ellas; por Él son traídas y hechas perfectamente claras al corazón; y en Él son todas ellas sí, y amén.” (R. Hawker, 1810)
5. Dado que todas las promesas de Dios son hechas en Cristo, claramente se sigue que ninguna de ellas es aplicable a quien este fuera de Cristo, por cuanto estar fuera de Él es estar fuera del favor de Dios. Dios no puede mirar a la tal persona sino solo como un objeto de Su ira, como combustible para Su venganza; no hay esperanza alguna para ningún hombre mientras que éste no se halle en Cristo. Pero podría preguntarse, ¿Dios no concede nada bueno a aquellos que están fuera de Cristo, cuando envía su lluvia sobre los injustos, y llena el vientre de los impíos con cosas buenas (Sal 17:14)? Sí, indudablemente lo hace. Entonces, ¿no son aquellas gracias temporales, bendiciones? Ciertamente no: muy lejos está de ello. Como Él dice en Malaquías 2:2, “maldeciré vuestras bendiciones; y aun las he maldecido, porque no os habéis decidido de corazón.” (cf. Deuteronomio 28:15-20). Para el impío, las gracias temporales de Dios son como comida dada a los bueyes: no hacen más que “prepararlos para el día de la matanza” (Jeremías 12:3; cf. Santiago 5:5).

Habiendo presentado por encima un breve esbozo sobre el tema de las promesas Divinas, permítasenos observar cuidadosamente el hecho de que 2 Corintios 1:20

plenamente (llanamente) afirma, “porque *todas* las promesas de Dios son en él Sí, y en él Amén, por medio de nosotros, para la gloria de Dios.” Cuan inefablemente bendito es esto para el humilde hijo de Dios – mas aún, un misterio escondido para aquellos que son sabios en su propia arrogancia. “El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él *todas* las cosas?” (Rom.8:32). Las promesas de Dios son varias, relacionadas tanto a esta vida como a la que habrá de venir; concernientes tanto a nuestro bien temporal como el espiritual; supliendo tanto las necesidades del cuerpo como las del alma; pero, cualquiera sea su carácter, ninguna de ellas puede aprovecharnos a no ser por, a través, y por medio de Aquel que murió por nosotros.

“Así que, amados, puesto que tenemos tales promesas, limpiémonos de toda contaminación de carne y de espíritu” (2.Cor.7:1). ¿Qué promesas? Las mencionadas en los versículos finales del capítulo precedente. Ahí leemos: “¿Y qué acuerdo hay entre el templo de Dios y los ídolos? Porque vosotros sois el templo del Dios viviente, como Dios dijo: Habitaré y andaré entre ellos, y seré su Dios, y ellos serán mi pueblo” (2.Cor.6:16). ¿Y en donde Dios había dicho eso? Remontémonos a Levítico 26:12, “y andaré entre vosotros, y yo seré vuestro Dios, y *vosotros seréis mi pueblo.*” ¡Esa promesa fue hecha a la nación de Israel en los días de Moisés! Y otra vez leemos, “Por lo cual, Salid de en medio de ellos, y apartaos, dice el Señor, y no toquéis lo inmundo; y yo os recibiré, y seré para vosotros por Padre, y vosotros me seréis hijos e hijas, dice el Señor Todopoderoso.” (2 Cor.6:17-18). Palabras que claramente se refieren a Jeremías 31:9 y Oseas 1:9-10.

Obsérvese ahora especialmente lo que el Espíritu Santo dice acerca de las promesas del Antiguo Testamento por medio de Pablo. Primero, dice a los santos del Nuevo Testamento “puesto que tenemos tales promesas” (2 Cor.7:1). Declara que aquellas antiguas promesas les pertenecen: que las mismas son de su interés personal y derecho; que son herederos de ellas no únicamente en esperanza, sino también en poder (de facto) – suyas para hacer completo uso de ellas, para alimentarse y gozarse, para deleitarse en ellas dándole gracias a Dios. Desde que Cristo mismo es nuestro, *todas las cosas* son nuestras (1 Cor.3:22-23). Oh, lector cristiano, no permitas que ningún hombre, bajo los pretextos de “dividir correctamente la palabra,” te desligue de ellas, y te robe las “preciosas y grandísimas promesas” de tu Padre. Si él se contenta con confinarse a unas pocas epístolas del N.T, deja que así lo haga – esa es su pérdida. Pero no le permitas confinarte a tan estrecho alcance.

Otro pasaje ocupará nuestra atención y cerraremos esta sección. Escribiendo a los santos del A.T el Apóstol Pablo fue movido por el Espíritu Santo a decir: “Sean vuestras costumbres sin avaricia, contentos con lo que tenéis ahora; *porque él dijo:* No



te desampararé, ni te dejaré” (Heb. 13:5) ¿Y a *quien* supones que fue dada esta bendita promesa en primera instancia? A Josué – cf. Josué 1:5. Bien dijo John Owen (siguiendo su referencia a los ladrones religiosos de su tiempo, que pretendían robarles a los creyentes el consuelo dirigido a ellos en las promesas evangélicas del A.T) al respecto:

“Si ésta declaración (Heb.13:5) fuese admitida, puedo decir que no sé de ninguna otra promesa sobre la cual se pudiera caer tan evidentemente bajo su poder que la que estamos considerando ahora. Fue hecha a una persona en particular, y en una ocasión particular; fue hecha a un general, a un capitán de ejércitos, respecto a las grandes guerras que debía emprender bajo el mandato especial de Dios. ¿No podría un creyente hambriento y pobre decir con toda razón -*¿y qué es esto para mí? No soy el general de ningún ejército, ni tengo guerras que emprender bajo el mandato de Dios, la virtud de esta promesa sin lugar a dudas expiró con la conquista de Canaán, y murió con aquel a quien le fue hecha*<sup>2</sup>-? A fin de manifestar la *semejanza* de amor que existe en *todas* las promesas – con su fundamento en el único Mediador, y el interés general de los creyentes en cada una de ellas, independientemente de cómo y en qué ocasión le hayan sido dadas a alguien – esta promesa a Josué está aquí aplicada a la condición de los más débiles, insignificantes, y pobres de entre los santos: a todos y a cada uno de ellos, sea cual fuere su caso y condición. E indudablemente, los creyentes no son escasos<sup>3</sup> en sí mismos, y en sus consolaciones, más de lo cerca que puedan estar de estas palabras de verdad, de gracia y de fidelidad, que en diversas ocasiones y en períodos distintos habían sido dadas a los santos de antaño – incluso a Abraham, Isaac, Jacob, David, y demás de ellos, quienes caminaron juntamente con Dios en sus generaciones. Estas cosas, de manera especial, están registradas (escritas) para *nuestra* consolación, ‘a fin de que por la paciencia y la consolación de las Escrituras, tengamos esperanza’ (Rom.15:4).”

Ahora el Espíritu Santo, conociendo la flaqueza de nuestra fe, y sabiendo cuan propensos somos a magullarnos por cerrarnos a las promesas, e incapaces de mixturarnos con la fe al menor desánimo surgido (y por cierto, ésta frase que sigue no es una causa menor de desánimo: -las promesas no fueron hechas a nosotros, sino que son para otros, y solo ellos pueden cosechar la dulzura de ellas; Dios les será fiel en esas promesas, aunque nosotros jamás disfrutemos de sus bendiciones-), toma a los creyentes por la mano y los lleva a realizar con confianza y valentía las mismas conclusiones, y a tomar las mismas promesas, como lo hizo David en la antigüedad

---

<sup>2</sup> Bastardilla agregada.

<sup>3</sup> Carentes.

bajo las tantas agraciadas promesas que había recibido de la presencia de Dios con él; “de manera (dice él, bajo la realidad de esta promesa) que podemos decir confiadamente (quedando excluida la incredulidad): el Señor es *mi* ayudador.” Esta es una conclusión de fe: por cuanto Dios dijo a Josué, un creyente, “no te desampararé, ni te dejaré” – aunque haya sido en una ocasión particular, y en relación a un cargo puntual – *cada* creyente puede decir confiadamente, “el Señor es *mi* ayudador.”

## *Segunda Parte*

En vista de las confusiones presentes en las mentes de muchos, parece necesario sacar un segundo artículo sobre este tema. Una estrategia preponderante en la perversa obra de Satanás es amedrentar a los hijos de Dios, y en tanto como le sea posible, destrozales su paz. Él sabe bien que no puede impedirles entrar en el reposo eterno (lo cual queda claro por lo que dice en Job 1:10), por lo tanto se concentra en socavarles sus presentes consolaciones espirituales. Y ese objetivo se verá aumentado en gran manera si adquiere éxito en debilitar y quitar nuestra confianza de (en) las preciosas promesas de Dios, las cuales constituyen una parte considerable en la fuente y substancia misma del consuelo de los santos. Sabiendo que es incapaz de sacudir la fe de los regenerados en la inspiración Divina y en la veracidad de las promesas registradas en la Santa Palabra, ha empleado el ataque más sutil (el cual si se le da lugar es efectivo), de procurar persuadirnos de que la gran mayoría de las promesas de Dios definitivamente no pertenecen a todos los cristianos, dado que, en vista de que están registradas en el Antiguo Testamento, deben pertenecer exclusivamente a los judíos.

Ciertamente, de manera muy inteligente ha sobrellevado el diablo su campaña para debilitar la importancia y el valor de la mitad más extensa de la Palabra de Dios. Los agentes que ha empleado en el desarrollo de esta obra perversa no han sido profesos ateístas o reconocidos infieles, sino que muy por el contrario, han sido hombres propuestos como los campeones de la ortodoxia que reconocen su fe en la plena inspiración de las Escrituras. De esta forma, se ganaron la confianza del incauto. Aunque al principio los postulados revolucionarios y radicales de los enseñadores de la “verdad dispensacional” puedan haber despertado ciertas inquietudes en las almas de mente simple, con mucha frecuencia éstas apaciguaron sus miedos repitiéndose (diciéndose) que tales maestros – tan fieles a los “fundamentos,” tan leales a Cristo, tan versados en las Escrituras – definitivamente “tienen que estar en lo cierto.” Y aún más, las afirmaciones realizadas por éstos hombres diciendo que Dios les había concedido mucha más “luz” sobre Su Palabra que todos cuantos les precedieron, ha presentado una atracción significativa para el orgullo de sus oyentes – ¿porque, después de todo, quien quiere “quedarse en el tiempo”?

En Jeremías 36:23 se nos dice que cuando Joacim, rey de Judá, oyó al Profeta leer un mensaje de Dios, “lo rasgó el rey con un cortaplumas de escriba.” Este incidente ha sido comúnmente mencionado por los maestros de “la verdad dispensacional,” aplicándolo o acomodándolo a los métodos perniciosos empleados por los “Altos Críticos<sup>4</sup>.” Por

---

<sup>4</sup> **Alta crítica:** es el nombre dado a los estudios críticos de la Biblia que buscan investigar su origen literario. Muchos de sus referentes han llegado a cuestionar la inspiración Divina de las Escrituras sosteniendo encontrar errores y contradicciones.

supuesto que esto también ha servido para acallar cualquier temor en la mente de los oyentes, a fin de que sientan que sus maestros “sostienen toda la Palabra de Dios,” impresionándolos con sus fervientes denuncias contra el “modernismo” y el “evolucionismo,” para que entonces piensen que sus maestros pueden ser seguidos con plena certidumbre en todas sus aserciones. ¡Que astuto que es el diablo! Sin embargo, la realidad es que *en los efectos producidos*, la labor de los “dispensacionalistas” ha sido tan subversiva para la fe como lo fue la de los “altos críticos”: esta última afirmando que mucho del Antiguo Testamento es espurio, y la primera insistiendo en que aquello no nos pertenece. En ambos casos, la mayor parte de la Palabra de Dios es reducida ni más ni menos que a letra muerta, en lo que tiene que ver con asumir por fe su virtud y validez.

¿Pero no hay acaso muchas promesas que Dios les dio a Israel y que no tienen una aplicación directa para la Iglesia? ¿No hay muchas promesas registradas en el A.T que los cristianos de hoy en día no pueden bajo ningún punto de vista apropiárselas y esperar correctamente sus cumplimientos? ¡Claro que no! Si tal *fuese* el caso, entonces Romanos 15:4 no sería cierto: “Porque *las cosas* que se escribieron antes, para *nuestra* enseñanza se escribieron, a fin de que por la paciencia y la consolación de las Escrituras, tengamos esperanza.” ¿Qué “consolación” puedo obtener de las Escrituras de aquello que “no me pertenece”? ¿Qué “esperanza” puede inspirar en los cristianos de hoy promesas que no pertenecen sino solo a los judíos? Cristo no vino a cancelar, sino “para *confirmar* las promesas hechas a los padres, y para que los *gentiles* glorifiquen a Dios por su misericordia” (Rom. 15:8-9).

Ahora, con respecto a todas las promesas divinas concernientes a las bendiciones temporales o materiales, las siguientes reglas deben ser concebidas en mente cuando rogamos por su cumplimiento. Primero, debe haber una *sumisión* plena del corazón a la *absoluta soberanía de Dios*. Las promesas generales como “Y todo lo que pidieréis en oración, creyendo, lo recibiréis” (Mat. 21:22), deben ser siempre entendidas a la luz de “Y esta es la confianza que tenemos en él, que si pedimos alguna cosa conforme a su voluntad, él nos oye” (1 Juan 5:14). El cumplimiento de Sus promesas debe estar necesariamente supeditado a la buena y mismísima voluntad de Dios. Con esto no queremos decir que Dios nunca habrá de hacer buena (realidad) cualquiera de las palabras que haya dado, sino más bien que, como Él mismo ha redactado sus promesas, o las ha modificado mediante otras declaraciones, es completamente libre de ejercer su suprema soberanía *en* el cumplimiento de las mismas, sin que Su veracidad sea mancillada en lo más mínimo.

Para ser más específicos: Dios ejerce su soberanía en el cumplimiento de sus promesas en una manera triple: en cuanto a quienes las hace efectivas, en cuanto a como lo hace,

y en cuanto en qué momento lo hace. Permítasenos ilustrar esto mediante el Salmo 34:7, “El ángel del Señor acampa alrededor de los que le temen, y los *rescata* [liberta].”<sup>5</sup> Primero, en cuanto a *quienes* hace esto efectivo. Nótese la *indeterminación* de la promesa: *no* dice “de todos los que le temen.” Los tres hebreos fueron “rescatados” del horno de fuego de Babilonia: pero otros fueron “apedreados” y “aserrados” (Heb.11:36-37). En segundo lugar, en cuanto al *como*: Daniel fue rescatado del foso de los leones; Esteban en su muerte fue “rescatado” de un mundo de dolor y de pecado y fue llevado al cielo. Tercero, en cuanto al *cuándo*: el piadoso Josías fue “rescatado” de este lugar de maldad y de aflicción antes de alcanzar la edad de cuarenta años, mientras que Noé sufrió el permanecer en la tierra hasta que tuvo novecientos cincuenta años.

En segundo lugar, el deseo genuino del corazón por *la Gloria de Dios*. En toda oración sincera (verdadera) las peticiones se encaminan a este fin específico como objetivo. Así lo ha enseñado el Señor Jesús claramente en la oración modelo que nos dejó en Su gracia: “Santificado sea tu nombre,” es la primera petición, y por consiguiente el estándar que rige todo lo que sigue. A través de esto somos instruidos a hacer de esto mismo nuestra principal preocupación, como también un ruego, cuando suplicamos al Trono de Gracia. Abraham “se fortaleció en fe, dando gloria a Dios” (Rom.4:20): este es el propósito principal que la fe pone delante de sí, no solo pedir por aquello que habrá de glorificar a Dios, sino aquello que será lo *mayor* para Su Gloria. Entonces, “¿buscas para ti grandezas? No las busques” (Jer.45:5), busca en cambio que Dios pueda ser honrado y exaltado – ya sea que te dé o que no te dé aquello que tu corazón tanto anhela.

Tercero, completa *sumisión a la inerrante sabiduría de Dios*. Nuestro amante Padre se ha reservado la libertad de decidir qué es lo mejor para nosotros y que no lo es. “Por tanto, Jehová esperará para tener piedad de vosotros, y por tanto, será exaltado teniendo de vosotros misericordia; porque Jehová es Dios justo; bienaventurados todos los que confían en él” (Isa.30:18). Sus retrasos no son arbitrarios ni caprichosos, sino que están regulados tanto por su amor como por su omnisciencia. Él no solo se tarda hasta la temporada más apropiada para derramar Su misericordia, sino que también decide cuales son los regalos más aptos para derramar sobre nosotros. Tiene en mente nuestro bien espiritual en su más alto grado, como así también nuestro bien estar temporal, pero debe serle dejado a Él el decidir qué será lo más adecuado para tales fines.

“Orar por bendiciones externas y terrenales no es contrario a la voluntad de Dios, por cuanto Él ha prometido concederlas. Pero entonces, como Su promesa es condicional, si es que es consistente con nuestro bien: ciertamente nuestras oraciones deberían estar condicionadas para que Dios nos las conceda, si es que es consistente con Su voluntad y con nuestro bien. Por tanto, cualquier cosa que pidamos, lo hacemos conforme a la

---

<sup>5</sup> LBLA

voluntad de Dios; y estamos seguros que nuestra petición llega inmediatamente, ya sea por obtener lo que deseamos o por ser bendecidos mediante una negación. Por cuanto ¡ay!, somos criaturas ciegas e ignorantes, incapaces de mirar dentro del curso y de los designios de la Providencia y de ver como Dios ha ordenado el bien y el mal conforme a Su propósito: muchas veces confundimos el mal por bien debido a la apariencia de bien que éste toma de momento: sí, una vista tan corta es la nuestra, que no podemos mirar más allá de las apariencias presentes y externas. Mas Dios, que ve a través de toda la serie y conexiones de Su propio consejo, sabe que aquellas cosas que nosotros deseamos y tenemos por buenas, muchas veces, son en realidad malas: y por lo tanto, nuestra sabiduría es rendir todos nuestros deseos a Su disposición y decir, ‘Señor, aunque muchos deleites temporales puedan parecerme buenos y deseables al tiempo presente, con todo tú eres infinitamente sabio, y conoces cuáles serán las consecuencias y demás de ellos: te pido por ellos, si es que se apegan a tu voluntad; y si tú ves que realmente habrán de ser para mi bien, como ahora supongo que lo son. Si no han de ser así, ruego por el favor de la negación.’ Esta es la forma adecuada en la que un corazón cristiano debería acercarse a pedir por las bendiciones temporales de Dios; y si pide cualquier bien terreno de esta forma, no puede pedir mal” (Ezekiel Hopkins, 1633-1689).

En cuarto lugar, de acuerdo con el pacto bajo el cual fueron establecidas las mismas; muchas de las promesas hechas a los patriarcas y a sus descendientes eran de carácter *típico* (de tipos, figura). Las bendiciones terrenales prefiguraban a las celestiales. Esto no es una aserción arbitraria de parte nuestra, dado que incluso hasta el más indocto en las cosas de Dios, es consciente de que cada cosa durante las economías Abrahámica y Mosaica tenían un significado figurativo. Si bien es cierto que todas las promesas del Antiguo Testamento tuvieron un cumplimiento literal en algunos de los hijos de Dios, sin embargo no así en todos, porque incluso entonces las promesas concernientes a las bendiciones temporales necesariamente tenían esta condición: si promovían felicidad espiritual y eterna – de lo contrario no hubieran sido promesas sino amenazas, y el cumplimiento o derramamiento de ellas hubiera sido una trampa y una maldición en lugar de bendiciones.

Sin embargo, que no se concluya de lo que ha sido dicho que, el sentido *literal* de aquellas promesas del Antiguo Testamento concernientes a las bendiciones materiales, no aplican para los cristianos de hoy en día. Lo mayor incluye a lo menor. Nosotros, quienes somos sus hijos espirituales y somos “bendecidos con el creyente Abraham” (Gál. 3:9), podemos con toda razón hacer de las promesas hechas a su simiente natural el fundamento de *nuestra* fe. Aun permanecemos en el cuerpo mientras estamos en esta tierra, y nuestras necesidades físicas son las mismas que las que tenían los judíos de antaño, y conforme a nuestra fe y obediencia nos será hecho. El Señor Jesús declaró con toda franqueza, “Mas buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas os serán añadidas”

(Mat.6:33), y por “estas cosas” se refiere al vestido y el alimento. 1 Timoteo 4:8 expresamente afirma: “la piedad para todo aprovecha, pues tiene promesa *de esta vida presente*, y de la venidera.”

Como ejemplo e ilustración de lo que hemos señalado, tómesese la promesa que el Señor le hizo a Abraham en Génesis 13:15, “Porque toda la tierra que ves, la daré a ti y a tu descendencia para siempre.” Ahora bien, el cumplimiento de esta promesa ha de entenderse en una manera doble. Primero, místicamente o sacramentalmente. La tierra de Canaán no habrá de considerarse únicamente como un país fructífero y fértil en Asia, sino también como un tipo y figura de aquella Canaán celestial en donde todas las bendiciones son halladas en su plenitud. Es por esta misma razón que Cristo llamó al cielo “el seno de Abraham” (Luc.16:22), en vez de llamarlo por el nombre de cualquier otro de los patriarcas: no dijo “el seno de Abel,” o de Enoc, o de Moisés, ni tampoco de David, sino que lo llamó: *el seno de Abraham*. De ahí aprendemos que en el cumplimiento de Sus promesas Dios a menudo concede no solo aquello específicamente prometido, sino también algo proporcional a ello o algo mejor. Así, al prometer larga vida (Ef.6:3), se anticipa en cierto modo a la *vida eterna*. En segundo lugar, Abraham heredó Canaán (cuatrocientos treinta años después) en su posteridad (en sus descendientes): ellos estaban en él cuando Dios hizo la promesa.

“Ahora bien, a Abraham fueron hechas las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: Y a tu simiente, la cual es Cristo” (Gál.3:16). Respecto a este tema, no podemos hacer nada mejor que citar las palabras de James Haldane (1848): “La promesa original era que Dios bendeciría a Abraham, y haría de él una nación grande; y que en él serían benditas todas las familias de la tierra (Gén.12:1-3). Luego de transcurridos muchos años, Dios se dignó a entrar en un pacto o compromiso solemne con Abraham, que contenía tres distintivas promesas: primero, que aquel quien había pasado mucho tiempo sin hijos sería padre de muchedumbres; segundo, que Él le sería por Dios a él y a su simiente; tercero, que le daría a él y a sus descendientes la tierra de Canaán por heredad perpetua (Gén.17:4-8).”

Cada una de estas promesas recibe un cumplimiento literal y espiritual. El cumplimiento *literal* de la primera fue, la multitud que brotó de Abraham, los millares de millares de Israel (Num.10:36). Pero esta promesa tenía también un cumplimiento *espiritual*, del cual el literal no era sino un tipo o figura, y a esto se refería el Apóstol cuando dijo, “Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros (como está escrito: Te he puesto por padre de muchas gentes delante de Dios), a quien creyó, el cual da vida a los muertos, y llama las cosas que no son, como si fuesen” (Rom.4:16-17). En este sentido Abraham



fue el padre de todos los creyentes, y solo de ellos, sean judíos o gentiles. De ahí que los judíos, cuando fueron desechados por rechazar a Cristo, sean representados como quejándose de que Abraham no los reconozca (Isa.63:16).

La segunda promesa fue, que el Señor le sería por Dios a él y a su descendencia. Esto halla su cumplimiento en las riquezas y en la prosperidad que tuvo Abraham, y en Israel según la carne, siendo puestos bajo relación de pacto con Dios; por lo cual Él vino a serles por Dios, y los reconoció como pueblo suyo. Su cumplimiento espiritual fue, Dios convirtiéndose en el Dios del verdadero Israel – los hijos de Abraham por la fe – mediante un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas.

La tercer promesa fue la heredad de la tierra de Canaán, cumplida *literalmente* en su conquista y ocupación, y *espiritualmente* en la posesión de una Patria Mejor, la cual todos aquellos que son de la fe de Abraham la tendrán por heredad perpetua. Uno de los grandes medios por los cuales Satanás ha corrompido el Evangelio, ha sido el entremezclar los cumplimientos literales y espirituales de las promesas, - confundiendo así el nuevo pacto con el antiguo pacto. El último era un tipo del primero, y a esto mismo se refiere el Apóstol cuando habla de la revelación del misterio “que se ha mantenido oculto desde tiempos eternos, pero que ha sido manifestado ahora, y que por las Escrituras de los profetas, según el mandamiento del Dios eterno, se ha dado a conocer a todas las gentes para que obedezcan a la fe” (Rom.16:25-26). El misterio aquí mencionado es, *el significado oculto* de los tratos de Dios para con la descendencia de Abraham, a la cual Pablo frecuentemente hace referencia en sus epístolas.

Sí, cientos de años atrás Satanás procuró corromper la Verdad de Dios confundiendo el cumplimiento y sentido literal de las promesas Abrahámicas con el espiritual correspondiente. Durante las dos últimas generaciones sus esfuerzos se han concentrado mayormente en negar que las promesas tengan *algún* sentido, importancia, y aplicación espiritual en lo absoluto. Cuan cierto es que “el hombre natural (sin importar cuan versado sea en la letra de las Escrituras) no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios,” no puede conocerlas porque “se habrán de discernir espiritualmente,” y al no ser espiritual, es decir, no regenerado, carece de “discernimiento espiritual.” Luego diremos más de esto en los siguientes artículos.

## EL PROPÓSITO DE DIOS

### *Primera Parte*

“Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad” (2.Tim.2:15). Un elaborado y pernicioso sistema ha sido construido sobre una mala exégesis de éste texto. Ha sido asumido que aquí los siervos de Dios son llamados a seccionar<sup>6</sup> las Escrituras, estableciendo los límites de lo que corresponde a cada dispensación y asignando a distintos contingentes (pueblos) distintas partes de la Palabra de Dios. Se ha asumido que la aptitud de un hombre para abrir los Oráculos Vivientes consiste principalmente en su capacidad de erigir setos arbitrarios para excluir a las ovejas de Cristo de grandes porciones de aquellos tiernos pastizales que Dios les ha provisto para que se alimentasen. Algunos han llevado este pernicioso método más lejos que otros, pero generalmente todos igualmente consienten en que prácticamente todo el Antiguo Testamento y los cuatro evangelios “no son para nosotros,” y que solo pertenecen a aquellos que vivieron en una dispensación pasada.

Ahora, si se examina *el contexto* de 2 Timoteo 2:15, encontraremos que este texto no tiene relación con trazar líneas divisorias entre “dispensaciones” más de lo que tiene que ver con distinguir las variaciones entre las estrellas de magnitud variable. No existe nada en todo el contexto, ni siquiera en el menor grado, que favorezca al extraño significado que tan erróneamente le ha sido asignado al versículo en cuestión. El significado pleno de 2 Timoteo 2:15 nos es dado (interpretado) en Lucas 12:42-43, “Y dijo el Señor: ¿Quién es el mayordomo fiel y prudente al cual su señor pondrá sobre su casa, para que a tiempo les dé su ración? Bienaventurado aquel siervo al cual, cuando su señor venga, le halle haciendo así.” Y acá lo mejor que podemos hacer es citar de uno de los Puritanos – un grupo de hombres de Dios dotados de mucha más espiritualidad, sabiduría, y aptitud para apacentar a las ovejas de Cristo, de lo que lo estamos nosotros en esta presente y decadente era: - “Los ministros son mayordomos en la casa de Dios y administradores de sus misterios. Y por tanto, se requiere de ellos que den a todos los servidores que están en la casa, o que pertenecen a ella, *su ración*, de acuerdo a sus necesidades, situaciones y servicios, en conformidad con la voluntad y la sabiduría de su Maestro y Señor. Este suministro de provisiones y de la ración adecuada a la casa de Cristo, consiste principalmente en la correcta división y distribución de la Palabra de Verdad. Esto se realiza tomando de los grandes depósitos de las Escrituras, y como si *finamente se extrajera de ella una porción* apropiada (adecuada) para las diversas condiciones de los distintos miembros de la familia. En esto consiste la habilidad de un servidor bien equipado para el reino de Cristo, sumado a la sabiduría ya antes descrita. Y sin esto, un

---

<sup>6</sup> Establecerla, dividirla, en partes o secciones distintas.

curso cotidiano en la dispensación (administración) o la predicación de la Palabra, sin distinguir entre personas y entre las distintas realidades, sin esto, aunque después sea adornada con gran cantidad de palabras y con una gran oratoria, no es más que una obra vergonzosa en la casa de Dios.”

Ahora, varias cosas son requeridas en cuanto a estas habilidades. (1.) Un juicio sano (correcto) en cuanto al estado y condición de aquellos a quienes se les está dispensando la Palabra: conocer el estado de su rebaño es la tarea propia del pastor. (2.) Estarse familiarizado (en conocimiento) con las formas y métodos en que la gracia de Dios obra en las mentes y corazones de los hombres, a fin de poder proseguir y cumplir con sus designios en el ministerio de la Palabra. (3.) Estarse familiarizado con la naturaleza de la tentación, especialmente con los obstáculos que se interponen a la fe y a la obediencia, que pueden interferir en aquellos a quienes la Palabra les es entregada. (4.) Una correcta comprensión de la naturaleza de las enfermedades espirituales con sus correspondientes remedios y curas. Por el desconocimiento de esto muchas veces los corazones de los impíos son alegrados en la predicación de la Palabra, mientras que los de los justos son entristecidos; las manos de los pecadores son fortalecidas, y aquellos que dirigen sus miradas a Dios son desanimados o desviados del camino.” (John Owen).

A nuestros queridos hermanos, especialmente los jóvenes, con el debido respeto les instamos a considerar en oración la cita anterior. Es atendiendo a aquellas consideraciones esenciales que el predicador podrá seleccionar correctamente el tema y el material para su sermón. Si ha de “hablar palabras al cansado” (Isa.50:4) – cansado por el incesante conflicto entre la carne y el espíritu, cansado de resistir los embates continuos de Satanás, cansado de confesar tan seguido sus reiteradas fallas y fracasos a Dios (tentado a rendirse al desespero); es a éstos problemas espirituales que el tal habrá de dirigir su atención. Ah, mis hermanos, habréis de traer mayor gozo al corazón del gran Pastor y seréis de más ayuda a Su pueblo, si procuráis que Sus mensajes se ciñan a la realidad de sus corazones, que fatigando vuestro ingenio al adjudicar una parte del Evangelio de Mateo a las gentes de la época de Cristo, y otra a un “remanente judío” durante la tribulación, y otra al “milenio.”

Es cierto que realizar una *aplicación práctica* de todas las partes de la Palabra de Dios a los diversos casos de las distintas almas no es todo el trabajo al que un ministro del Evangelio es llamado, sin embargo, si dicha tarea no fuese realizada, sería más bien un “médico nulo” (Job 13:4). También es cierto que la *interpretación* de las Escrituras compone una parte esencial de la tarea del ministro, y para esto es de suma importancia poseer un entendimiento y conocimiento de los propósitos y los planes de Dios; sin embargo aquí existe un gran peligro de yerre. Muchos *han* errado, y de una forma muy grave, por cuanto *su mismo punto de inicio es ya incorrecto*. Ningún hombre puede adquirir una visión

correcta del “proyecto” de Dios comenzando por su posición en el jardín del Edén: “comenzar con la dispensación Adámica” no puede sino guiar a confusión. Es ominoso el hecho de que la mayoría de “Dispensacionalistas,” quienes presumen dividir correctamente la palabra de verdad,” tomen la creación del hombre como el punto de partida (de inicio) de su esquema o sistema: esto a su vez deja ver una ignorancia lamentable de su parte, tildándolos de guías incompetentes.

La clave para comprender todas las obras y los caminos de Dios es *el Pacto Eterno de Gracia*. Mucho antes de que Adán siquiera fuese creado, sí, incluso antes de que los cielos y la tierra fueran hechos, el Dios Trino formuló su gran “plan” y “propósito.” El centro de todos los designios divinos es Cristo, el Mediador Dios-hombre, Él es “el resplandor [o refulgencia] de su gloria” (Heb.1:3). Un infinito honor y alabanza le fueron entregados a Dios por la maravillosa obra que el Redentor emprendería. Desde la eternidad le fue dado un pueblo, predestinados para ser hechos conformes a Su imagen (Rom.8:28), y “para mostrarles en los siglos venideros [en la eternidad] las abundantes riquezas de su gracia en su bondad... en Cristo Jesús” (Ef.2:7). Éste es el “propósito eterno que hizo en Cristo Jesús nuestro Señor,” y el magnífico rol que Cristo habría de desempeñar para hacer de esto una realidad, todo, fue determinado y establecido en aquel “pacto eterno, ordenado en todo y seguro” (2.Sam.23:5)

*Todas* las obras de Dios tenían en vista este único objetivo, a saber, la gloria de Cristo en la redención de Sus escogidos; no solo en la presente adquisición de la redención, sino también en todo aquello que se disponía (que era preparatorio) a la misma, como así también en asegurar su éxito. Así también es con todo lo que Cristo hace en el ejercicio de su rol como Mediador, y en su triple oficio como Profeta, Sacerdote, y Rey, incluso antes de su encarnación, durante los días de Su humanidad, e incluso después; e incluso todo lo que el Padre o el Espíritu Santo hayan hecho antes o después de la cruz, todo converge en este único designio: cada acto de Dios en la creación, en la providencia, o en la gracia, ha sido forjado en vista de la ejecución plena del Pacto Eterno de Redención. Todas las obras o dispensaciones correspondientes, no son sino las partes de un excelso todo. Un único designio fue el establecido, al cual tienden directamente todos los oficios de Cristo, y en el cual todas las Personas de la Trinidad trabajan mancomunadamente.

Las Personas de la Trinidad se unieron en el gran designio de la redención. Un pacto fue establecido entre ellas. En ese pacto el Padre designó al Hijo, el Hijo se comprometió a emprender y consumir toda obra necesaria conforme a lo acordado y estipulado; el Espíritu Santo se comprometió a realizar la aplicación efectiva de esta obra en aquellos beneficiarios predestinados. Esto es lo que suministra la clave, o lo que arroja luz, y explica todas las consecuentes acciones Divinas. El mundo entero fue creado en base a

---

<sup>7</sup> LBLA

esto, por cuanto el mismo habría de ser la plataforma, o mejor dicho el escenario, en el cual se llevaría a cabo la gran obra de redención (1.Cor.4:9). La obra de la creación sucedió en orden a la obra de la providencia, así como la construcción de una casa o la de una máquina se realiza en aras del fin para el cual habrá de utilizarse; y el centro de todas las obras providenciales de Dios es la glorificación del Mediador en la redención eterna de Su pueblo, que le fue dado desde antes de la fundación del mundo.

*La creación del Cielo* fue en orden de la obra de redención, por cuanto habría de ser la morada de los redimidos: “Venid, benditos de mi Padre, heredad el reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo.” (Mat.25:34). Los ángeles también fueron creados para servir en dicha obra, y por eso se nos dice que son “espíritus ministradores, enviados para servicio a favor de los que serán herederos de la salvación” (Heb.1:14). Además, es por medio de la grandiosa obra de la redención que a las jerarquías celestes les son enseñados los maravillosos caminos de Dios, “para que la multiforme sabiduría de Dios sea ahora dada a conocer por medio de la iglesia a los principados y potestades en los lugares celestiales” (Ef.3:10).

*La entrada del pecado* sucedió en orden a la obra de redención. Como la oscuridad de la noche es requerida para exponer las estrellas brillantes en el firmamento, de igual modo el pecado fue necesario a modo de fondo oscuro para poner de relieve, lisa y llanamente, el inmensurable amor de Dios por Su pueblo. Como la flaqueza sirve de contraste al vigor, la insensatez a la sabiduría, así, la Caída pone de manifiesto que la impotencia del hombre es la oportunidad de Dios. Cuanto más desesperante es el caso del paciente, mayor es la oportunidad del hábil médico para demostrar su destreza. Cuanto más miserable e indigno sea el objeto, más enaltecida será la gracia que le fue mostrada. ¿Cómo puede ser ejercida la misericordia en donde no hay transgresión? ¿No es acaso el poder exhibido de una mejor manera cuando tiene obstáculos formidables a los que vencer? Fue el permiso Divino para la entrada del pecado al mundo lo que proporcionó oportunidad a Dios para revelar grandemente sus grandiosos atributos.

*El gobierno de este mundo* tiene en vista la gran obra de redención. Dios está haciendo a todas las cosas “cooperar para el bien de los que conforme a su propósito son llamados.”<sup>8</sup> Considera la construcción de una casa grande: cuantos obreros que hay empleados, cuantos materiales que se precisan. Si divisamos sus acciones por separado, individualmente, parecería ser que no hay relación entre lo que hacen uno y otro: un grupo se dedica a talar árboles del bosque, otros trabajan en la manufactura de vidrios, otros realizan la composición de pinturas en el laboratorio, otros trabajan en la planta de fabricación de cables telefónicos, etc., etc. Pero cada uno es necesario, cada uno

---

<sup>8</sup> LBLA: Rom.8:28.

realiza su aporte esencial: todos ellos se combinan en orden de (para) producir la casa final terminada.

Permítasenos dar otra ilustración. Considérese la publicación de esta pequeña revista. Su objetivo es brindar alimento espiritual para algunas ovejas de Cristo. Considérense entonces algunas de las maravillosas obras y providencias de Dios que hacen que esto sea posible. Los árboles crecen por años para que luego puedan ser cortados, reducidos a pulpa, y luego convertidos en papel. El acero fue fabricado y luego convertido en máquinas que imprimen, cortan, y doblan. También la tinta es necesaria. Los trenes (con todos los sistemas complejos necesarios para su funcionamiento) deben circular por cientos de direcciones a fin de llevar esta revista a sus distintos puntos de entrega: sí, y muchos barcos deben cruzar miles de kilómetros de océano para transportarla a los cuarenta países a los cuales la enviamos. Poco hacen el capitán y la tripulación del barco, dirigiéndose a una isla remota; ¡pensad que Dios los está utilizando para llevar su mensaje a uno o dos de Sus escogidos que allí residen! Con todo, es así.

En todos los tratos providenciales de Dios pareciera “como si un rueda estuviera dentro de la *otra* rueda” (Ez.1:16). Como ya hemos destacado, el Centro magno de todos los designios y obras de Dios es la glorificación de Cristo en la salvación de Su pueblo. En la ejecución de Sus propósitos, muchos actos secundarios son realizados y muchos fines subordinados hallan su cumplimiento: pero todos avanzan en pos del mismo objetivo. Para que el lector pueda comprender esto más claramente, considérese la liberación (el rescate) que el Señor obró sobre los Hijos de Israel sacándolos de Egipto. Su propósito principal en la redención de Su pueblo era magnificar Su propio y grande Nombre. Pero observad los diversos factores que incurrieron en tal propósito. Jacob y su familia debieron emigrar de la tierra de Canaán y convertirse en forasteros en Egipto – lo cual a su vez fue provocado por una gran hambruna. Luego, debieron ser esclavizados y oprimidos. Y para tal fin Dios levantó a Faraón, su hostigador despiadado.

Debemos distinguir cuidadosamente entre las diversas características de la redención en sí y las partes de la obra mediante la cual es efectuada. Existe una diferencia marcada entre los beneficios procurados y derramados, y las operaciones de Dios por las cuales tales beneficios llegan a ser, justamente, procurados y derramados. Así, en el caso citado anteriormente: se distingue una diferencia notable entre el beneficio que recibió Israel, y el obrar de Dios mediante el cual fue traído dicho beneficio. El beneficio consistió en su liberación de la miseria y esclavitud Egipcia, y en el ser llevados a un estado de mayor dicha al ser hechos siervos de Dios y herederos de la tierra de Canaán. Pero en orden de todo eso debió tener lugar el llamamiento de Moisés, su misión frente a Faraón, su obstinación, las señales y maravillas obradas delante de él, sumado a todos los terribles juicios de Dios traídos sobre su gente y nación.

Mencionemos ahora algunas de las principales cosas que el Trino Dios designó fueran cumplidas por la obra redentora del Mediador. Primero, habría de someter a todos los enemigos de Dios, por cuanto Él había decretado que Su bondad finalmente triunfaría sobre la maldad: "...Para esto apareció el Hijo de Dios, para deshacer las obras del diablo" (1 Juan 3:8) y, "Porque preciso es que él reine hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies" (1 Cor.15:25). Segundo, para restaurar todos aquellos efectos producidos por la Caída en tanto a la parte escogida de la humanidad concierne. Originalmente el hombre fue creado a semejanza de Dios, pero la caída arruinó su alma, corrompió su naturaleza, y lo sumió en la muerte espiritual. Ahora, cuando la obra de redención sea plenamente consumada, el pueblo de Dios será enteramente conformado a la imagen de Su Hijo en espíritu, alma y cuerpo. Tercero, para reunir en Él todos los ángeles y hombres escogidos de Dios: Efesios 1:10.

Durante el intervalo entre la caída y la encarnación de Cristo, las obras de Dios eran en gran manera precursores y señales del advenimiento del Mesías y preliminares de la obra de redención. Existieron grandes cambios y revoluciones en el mundo, siendo todas ellas no más que los giros de las ruedas de la Providencia en orden de encaminar la llegada de Cristo al mundo. Los santos salvados durante aquellos primeros tiempos venían a ser la garantía de la futura cosecha por venir. Dios obró muchas liberaciones menores en su favor, las cuales venían a ser tipos y presagios de la gran salvación que el Redentor habría de efectuar. Dios quiso revelárseles a uno y otro, de tiempo en tiempo, y comunicarles revelaciones de la luz: sin embargo, aquella luz era más como la de la luna y las estrellas en la noche, en contraste con la salida del Sol de justicia (Mal.4:2).



## *Segunda Parte*

“Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos bendijo con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo, según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él” (Ef. 1:3-4). Como destacamos en la primera sección de este artículo, es un error muy grande abordar el estudio del designio y del plan de Dios (su decreto para con el mundo) tomando la creación Adámica como el punto de partida: eso sería comenzar por el medio en vez de por el principio. No, más bien hemos de tomar como el fundamento de los tratos de Dios para con la tierra lo que está escrito en Efesios 1:3-4. Y los términos de este pasaje tampoco deben restringirse a los santos del Nuevo Testamento: por el contrario, habla de la Elección de Gracia en su totalidad, de todas aquellas personas que el Padre le entregó al Hijo a fin de que por Su obra las redimiese.

Probablemente querrá objetarse eso de que los santos del Antiguo Testamento hayan sido “benedicidos con toda bendición *espiritual* en los *lugares celestiales* en Cristo,” diciendo que más bien fueron bendecidos con bendiciones *temporales* y *terrenales* en Abraham. Puede que así parezca de mirar superfluamente la letra del Antiguo Testamento, pero si permitimos que el Nuevo Testamento nos revele sus misterios, somos enteramente guiados a arribar a una conclusión totalmente distinta. Como esto es un punto vital en la interpretación, además de uno tan poco entendido, sentimos que debemos tratarlo de manera algo detallada. Por supuesto que el hombre carnal solo percibe lo externo de la Palabra de Dios, pero en la medida en que los hijos de Dios han sido “arrastrados” por sus propios razonamientos carnales, confiamos en que nuestros esfuerzos sean usados por el Señor para disipar las nieblas del error de las mentes de algunos de los de Su pueblo.

El Apóstol Pablo, en el capítulo tres de los Gálatas, hablando de las bendiciones de Abraham (entiéndase, las cosas que Dios le prometió a Abraham, y en él a todas las naciones, vs.8-9) en el versículo 14 claramente explica que la bendición es de carácter *espiritual*, “para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.” Las palabras “a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu” son la clara exégesis de “para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles.” Ahora la promesa y el don del Espíritu son la sustancia y el sumun de toda bendición espiritual, por cuanto Él es la base y raíz de las mismas: decir que tenemos el Espíritu que hemos recibido, es asimismo decir que tenemos y somos partícipes de todas las bendiciones espirituales. Esto queda claro al comparar Lucas 11:13 con Mateo 7:11: en el primer versículo lo que Cristo tiene por la dádiva del Padre es “el Espíritu Santo a los que se lo pidan,” y en el último

le llama “buenas cosas”; esto es, las cosas realmente “buenas” que el Espíritu trae consigo.

Como Calvino señaló tiempo atrás en su comentario a dicha epístola, la interpretación anterior queda establecida y confirmada por dos expresiones en dicho versículo. Primero, el Apóstol no dijo, “El Espíritu de la promesa,” lo cual habría puesto el énfasis en la Persona del que bendice, sino “la promesa del Espíritu,” lo cual es un hebraísmo utilizado para bendiciones espirituales, en oposición a las cosas externas y materiales. Segundo, las palabras afirmativas, “por la fe”: esto es, aquellas bendiciones a las que la *fe* es sensible y se atañe, recibiendo y tomando de las cosas *espirituales*, siendo un principio divinamente implantado y propicio a la recepción de tales cosas. Así pues, es una única y misma “bendición” que sobrevino a los gentiles (quienes no eran partícipes de la promesa de la Canaán literal) y a los escogidos de entre los judíos – lo cual es el tema del Apóstol y el alcance de Gálatas 3. Las cosas prometidas a Abraham consistieron en cosas *espirituales*, por lo cual tanto gentiles como judíos son hechos partícipes (competentes, aptos a las mismas).

Para dar una mayor prueba de esto apelaremos a un incidente que ha intrigado grandemente a muchos de nuestros contemporáneos quienes no han sabido dar ni un pensamiento serio al respecto. Nos referimos a Jacob obteniendo la bendición de Isaac, en donde tanto en la intención de Dios como en la aprensión de Isaac queda establecida una vasta y grande diferencia entre la porción de Jacob y la de Esaú, dado que Jacob es el bendecido. Sin embargo, si leemos todo Génesis 27 detenidamente, pareciera no existir tal diferencia entre la porción de uno y de otro, por cuanto en lo que a la letra respecta todas las bendiciones legadas a Jacob no eran sino externas y terrenas: “Dios, pues, te dé del rocío del cielo, y de las grosuras de la tierra, y abundancia de trigo y de mosto. Sírvanle pueblos, y naciones se inclinen a ti; sé señor de tus hermanos, y se inclinen ante ti los hijos de tu madre. Malditos los que te maldijeren, y benditos los que te bendijeren” (vs.28-29).

Ahora compárenlo con la bendición otorgada a Esaú: “... He aquí, será tu habitación en grosuras de la tierra, y del rocío de los cielos de arriba; y por tu espada vivirás, y a tu hermano servirás; y sucederá cuando te fortalezcas, que descargarás su yugo de tu cerviz.” (Vs.39-40), ¿Desde la perspectiva terrena, no fue la porción de Esaú prácticamente tan buena como la de su hermano Jacob? ¿Por qué entonces habría de estar Isaac tan apenado (v.33) de que Jacob, y no su hijo favorito Esaú, fuera el beneficiario de semejante e inmensurable bendición si en la promesa no había mayor contenido ni nada más profundo que lo que la letra denota por sí misma? ¿Y por qué habría de encenderse el odio de Esaú contra Jacob (v. 41), a no ser que la porción que

le tocó haya sido en gran manera inferior a la de su hermano? – si la porción de Jacob no era más que “trigo y vino” (vs. 37) nada de esto tendría sentido.

Pero la dificultad que muchos han tenido respecto de lo anterior desaparece de inmediato cuando discernimos el lenguaje contenido en aquella bendición divina que Isaac declaró sobre Jacob. Una vez que se reconoce que (muchas veces) en el Antiguo Testamento las cosas celestiales eran expresadas en términos terrenos, y que las bendiciones espirituales eran establecidas bajo la figura de lo material, entonces muchos pasajes se verán aclarados. Que no estamos haciendo ninguna interpretación forzada o arbitraria de nuestra parte queda claro por Hebreos 12:17, en donde el Espíritu Santo mismo estableció de manera definitiva el significado de los términos utilizados en Génesis 27: a no ser que las bendiciones *espirituales* prometidas a los escogidos de Dios en Cristo hayan sido tipificadas en significado y místicamente previstas por las bendiciones terrenas otorgadas a Jacob, el Apóstol jamás hubiera sido llevado a decir que Jacob heredó “la bendición” y que Esaú fue “rechazado,” porque en lo que a bendiciones terrenas se refiere podemos decir que ambos heredaron prácticamente lo mismo.

¿No queda claro entonces, querido lector, que había *otro* tipo de “bendiciones,” que estaban latentes y ocultas, y que, aunque invisibles, eran sustancialmente eternas y de tipo espiritual, en donde “el trigo y el vino” prometidos a Jacob no eran sino sombras, y que fue *eso* lo que marcó la vital y tremenda diferencia para con las cosas temporales concedidas a Esaú? Por esto es que la porción de Jacob es llamada “la promesa” (Heb.12:17). Obsérvese también el énfasis que hace Isaac en Génesis 27:33, “Yo le bendije, y será bendito,” lo que implica que las mismas bendiciones espirituales que Dios hizo a Abraham fueron entonces hechas a Jacob a través de él, dado que Jehová empleó el mismo lenguaje cuando bendiciendo al padre de todos los creyentes dijo, “bendiciendo te bendeciré” (Gén.22:17). Una mayor evidencia de la igualdad entre la porción de Abraham y la de Jacob es vista en las últimas palabras de la bendición de Isaac: “malditos los que te maldijeren, y benditos los que te bendijeren” (Gén.27:29) – palabras que no figuran en la bendición dada a Esaú - siendo parte de las palabras originalmente usadas para con Abraham: véase Génesis 12:2-3.

Cuan bajos y mezquinos son los pensamientos ahora agasajados por muchos tocantes a la porción que Dios concedió a Su pueblo en las primeras edades del mundo. Que gran ignorancia se deja ver por quienes suponen que ser bendecidos en “las tiendas y en las cestas” era lo mejor que los *espirituales* de Israel pudieron recibir de Dios. Incluso mucho de lo contenido en el Antiguo Testamento en sí condena una concepción tan crasa. Observad los Salmos. Ahí leemos una y otra vez del hombre “bienaventurado”

---

<sup>9</sup> KJV; JBS

(bendecido). ¿Quién es él? ¿El que posee muchas tierras, ganado y rebaños? Ciertamente no. Si leyeras la descripción que David hace del hombre bienaventurado, como dice Pablo, leerías: “Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado” (Rom.4:7-8).

En la dispensación Neo-testamentaria el misterio escondido tras la letra del Antiguo – misterio que fue siempre conocido por los espirituales, pero permanecía oculto para el hombre natural – queda plenamente develado. Ya hemos ejemplificado esto, y podríamos fácilmente dar muchos ejemplos más; pero solo añadiremos uno. Al comienzo de la dispensación presente, Pedro, dirigiéndose a sus hermanos en la carne desde el pórtico del templo, dijo, “Vosotros sois los hijos de los profetas, y del pacto que Dios hizo con nuestros padres, diciendo a Abraham: En tu simiente serán *benditas* todas las familias de la tierra” (Hech. 3:25). Para los oyentes de Pedro esas palabras significaban poco o nada más de lo que significan para los literalistas de hoy en día, entendiendo en ellas no más que una referencia a la Canaán y cosas terrenas. Por eso Pedro expone y declara: “A vosotros primeramente, Dios, habiendo levantado (por encarnación) a su Hijo, lo envió para que os bendijese, a fin de que cada uno se convierta de su maldad” (3:26).

En su severa carnalidad los judíos, cuyos ojos estaban velados por la mera letra de las promesas en lo terreno, esperaban un Mesías que habría de traer consigo un reino terrenal, investido de fastuosidad y gloria mundanas. Pero Pedro está anunciando algo infinitamente mucho más dichoso de lo que sería si Dios hiciese a todos sus herederos reyes y emperadores mundanos, esto es, salvación (liberación) de la pena y del poder del pecado. El menciona esa única bendición en lugar de todas las demás, mostrando al mismo tiempo de que naturaleza eran (son) todas las demás; y también porque la que él menciona es la principal y la antecesora (precursora) de todas las otras. Aquí el Apóstol estaba siguiendo el ejemplo de su Maestro, porque prácticamente al comienzo de su ministerio Cristo dijo que los “bienaventurados” no eran los que tenían altos cargos, o los poseedores de oro y plata, sino los “pobres en espíritu,” los “mansos,” los “puros de corazón,” etc. (Mateo 5).

“Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos bendijo con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo.” El “en los lugares celestiales” sumado a “toda bendición espiritual” exigen que les prestemos una especial atención. Qué estas frases no son sinónimos que están expresando las bendiciones de Dios en palabras distintas pero con un mismo significado como refiriéndose a la misma cosa es evidente, por cuanto no dice “espiritual” y “celestial” ni tampoco “espiritual o “celestial”; todas esas bendiciones son espirituales, y todas se encontraban en los lugares celestiales

en Cristo. ¿Una vez realizada la distinción, qué denota entonces la idea de “en los lugares celestiales”? Los “dispensacionalistas” dicen que establece un contraste con las bendiciones terrenales que pertenecen al Israel nación. Pero eso es un error. La clave que ofrece la respuesta a nuestra pregunta figura en las últimas palabras; “en los lugares celestiales *en Cristo*.” Ahora bien, cuando las palabras “en Cristo” son usadas a modo contraste, resulta ser siempre la antítesis de la expresión “en Adán,” pero nunca de Israel o de la tierra como se pretende.

Toda la raza humana estaba en los lomos de Adán. Además, en el Edén Adán fue puesto como representante legal y cabeza federal de su descendencia. Todos fuimos creados en Adán, y en él fuimos asimismo bendecidos: “Y los bendijo Dios, y les dijo,” etc. (Gén. 1:28). Y siendo creado a imagen y semejanza de Dios (Gén. 1:26), era, en este respecto, un hombre espiritual, por cuanto tal es la imagen de Dios: véase Colosenses 3:10. El hecho de ser constituido a imagen de Dios era la base de aquella concesión que aseguraba tanto su bendición como la de su posteridad. Sus gracias eran espirituales, y su vida y comunión con Dios eran espirituales; y por eso en verdad puede decirse que fue “bendecido con bendiciones espirituales,” como así también con cosas terrenales (“sojuzgad”, etc.), aunque todo esto en la medida en que la “sangre y carne,” estando en condiciones terrenas, son capaces. Y dado que todos nosotros estábamos “en Adán,” fuimos todos bendecidos con bendiciones espirituales.

Sin embargo, en su condición no caída, Adán no era sino “sangre y carne” y un hombre terrenal, y no podía disfrutar a Dios como habrá de ser visto y gozado en el cielo. De ahí la distinción esgrimida en 1 Corintios 15:47: “El primer hombre es de la tierra, terrenal; el segundo hombre, que es el Señor, es del cielo.” Y como ese hombre era terrenal, así también nosotros siendo de él, seguiríamos siendo terrenales si no hubiese caído, sin ningún estadio mayor al cual avanzar: 1 Corintios 15:48. Pero siendo Cristo Señor del cielo, Hombre Celestial, y siendo nosotros “benditos” (bendecidos) en Él y junto con Él, somos bendecidos en las cosas celestiales, o con bendiciones celestiales, siendo elevados con Él a lugares celestiales (Ef.2:6): porque cual el Hombre celestial, Cristo, así son (en condición y estado) quienes están en Él. El Cielo es la patria originaria de Cristo, Él es Señor de ella, y siendo nosotros unidos a Él en relación de pacto y estando unidos con Él en un mismo espíritu, necesariamente habremos de tener parte en Su heredad. Por eso es que ha afirmado diciendo, “para que donde yo estoy, vosotros también estéis” (Juan 14:3). Así, el pueblo favorecido de Dios es bendecido *en Cristo* con toda bendición celestial, y no solamente espiritual, como lo fue Adán (y la raza en él) en su condición primitiva, previa a su caída.

Ahora, la suma y la sustancia de las bendiciones espirituales y celestiales con las que toda la elección de gracia (los escogidos) fue bendecida en Cristo, son descritas en los

siguientes versos como se cita a continuación. “Según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él, en amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia, con la cual nos hizo aceptos en el Amado.” En el versículo 3, Dios es ensalzado por su *acto* eterno de “bendecir” a los suyos. En los versículos 4-6 se nos enseña como todas las bendiciones dependen de la elección de Dios realizada en la eternidad pasada y como de igual modo todo depende de Jesucristo. Un pasaje paralelo se halla en 2 Timoteo 1:9; “Quien nos salvó y llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos de los siglos”: todas las bendiciones de Efesios 1:3 están expresadas aquí bajo el término singular “gracia.”

¿Cómo son comunicadas las bendiciones de Efesios 1:3 a los elegidos en términos de tiempo, o, en otras palabras, como es obrado en la historia humana el “propósito eterno que hizo en Cristo Jesús nuestro Señor” (Ef. 3:11)? Esto es revelado en Efesios 1:7-14. Como se verá a simple vista en esos versos, todo gira en torno a la primera cosa mencionada, a saber, “la redención” por la sangre de Cristo. Esto, necesariamente debe considerarse para la última sección de este artículo. Mientras tanto instamos al lector interesado a, en oración, leer y re-leer todo lo que ha sido dicho, y a “examinarlo todo, y retener lo bueno” (1 Tes.5:21).

### *Tercera Parte*

Reanudemos el punto donde dejamos la segunda sección de nuestro artículo, “en quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados según las riquezas de su gracia” (Ef. 1:7). El lector perspicaz enseguida verá un cambio en el tiempo verbal empleado respecto al de los versículos precedentes. En el verso 3 era “que nos bendijo,” en el 4 “nos escogió,” en el 5 “habiéndonos predestinado,” y en el verso 6 “nos hizo aceptos”; en cada caso se está haciendo referencia al acto o decisión del Padre dentro del pacto eterno, antes de que la fundación del mundo fuera concretada. Pero en el versículo 7 es “en quien *tenemos* redención,” etc. – y entonces otra lista de bendiciones es introducida, bendiciones que vienen a ser la porción de los santos llevada a términos de tiempo, y que asimismo son los medios mediante los cuales alcanzan el objetivo final de la gloria eterna.

Realizar aquí una exposición de Efesios 1:1-7 nos alejaría bastante del tema, así que debemos contentarnos con un simple esbozo. Primero, todas las bendiciones que ahora gozan los elegidos de Dios están basadas (sustentadas) en la “redención” que obtienen en Cristo. Segundo, se nombran tres bendiciones integrales: “perdón de pecados,” que es el sentido negativo de la justificación. Luego la regeneración, o la obra vivificante (avivadora) del Espíritu Santo (v.8): la grandeza de esta bendición queda expuesta al decir “que hizo sobreabundar para con nosotros”; su naturaleza – obrando “sabiduría (cf. Sal. 19:7, Prov. 2:10, Ef. 1:17) y prudencia” en nosotros; el factor causante, “el puro afecto de su voluntad” (v.9). Tercero, hacer saber (conceder conocimiento de) todo lo que está en los versículos 3-8, lo cual es obrado por la predicación de la Palabra. Y es en este último punto que debemos explayarnos más.

Como declara el primer versículo de la epístola a los Hebreos, no fue solo “muchas veces” (como de a fragmentos, por así decir), sino también en “diversas maneras” que Dios, en edades pasadas, comunicó a los hombres un conocimiento de Sus designios eternos. Y, aunque las “maneras (formas)” fueran diversas o variadas, había una unidad inconfundible subyaciendo en todas, como también un notable desarrollo (desenlace). En el centro de todo aparecía la revelación del Pacto de Gracia, el cual, al entenderse en su más amplio significado, abarca todos los designios y operaciones concernientes a la redención de los escogidos de Dios por medio de Jesucristo. El Pacto de Gracia mantiene un marcado contraste con el Pacto (o “ley”) de Obras, bajo el cual fue establecido primeramente el hombre. Este Pacto de Gracia (o Pacto Eterno) es la base, el fundamento, de todo el favor comunicado a la Iglesia redimida a través del tiempo y la eternidad.



Ahora el Pacto de Gracia es dado a conocer en el “Evangelio”, el cual, como dice Gálatas 3:8, fue “predicado a Abraham,” y también “fue predicado” a la nación de Israel, como dice Hebreos 4:2. Cuando ese Evangelio es abrazado sinceramente y de corazón, hay una obra (transacción) de pacto que toma lugar entre Dios y Cristo y cada creyente: esto es lo que significa “abrazar<sup>10</sup> el pacto de Dios” (Isa. 56:4,6), y lo que fue representado de antaño cuando el hombre entró en un pacto con Dios. Es entonces cuando Dios también entra en un pacto con nosotros, porque cuando el pecador creyente recibe el Evangelio de todo corazón, ya ha hecho todo cuanto de él se requiere; por cuanto una de las promesas del pacto, propuesta por Dios al hombre es, que aquel que de una vez realmente crea y acepte la oferta que le fue dada en el Evangelio, permanecerá en el (no se apartará) y ciertamente recibirá todas sus bendiciones. Por esto es un Pacto Eterno, porque asegura la vida eterna, y no puede ser incumplido o quebrado por ninguna de las partes.

Los términos de este Pacto que Dios ha hecho con Su pueblo son descritos en las siguientes palabras: “Y haré con ellos pacto eterno, que no me volveré atrás de hacerles bien, y pondré mi temor en el corazón de ellos, para que no se aparten de mí” (Jer.32:40). Este es el pacto del que David dijo, “Él ha hecho conmigo un pacto eterno, ordenado en todo y seguro. Porque toda mi salvación y *todo* mi deseo, ¿no los hará ciertamente germinar?” (2.Sam. 23:5). El tenor de éste pacto de Dios se describe así, “Por lo cual, este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice el Señor: pondré mis leyes en la mente de ellos, y sobre su corazón las escribiré; y seré a ellos por Dios, y ellos me serán a mí por pueblo; y ninguno enseñará a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: conoce al Señor; porque todos me conocerán, desde el menor hasta el mayor de ellos. Porque seré propicio a sus injusticias, y nunca más me acordaré de sus pecados y de sus iniquidades” (Heb.8:10-12).

Este Pacto de Gracia también es llamado en la Escritura como el segundo o *nuevo* pacto, en distinción del anterior y viejo pacto. Este es el Pacto entre el Dios Trino y el Cristo Mediador. El primer o viejo pacto fue concertado entre Dios y el primer Adán como representante de toda la raza humana, como cabeza federal y pública (Oseas 6:7; Job 31:33). El pacto entre Dios y el postrer Adán, el Redentor de los escogidos, Cabeza federal (legal) y representativa de ellos, es un segundo y nuevo pacto; y es sobre éste donde yace (recae) el fundamento del pacto entre Dios y los creyentes. Definitivamente, el pacto entre Dios y Cristo *no* es “nuevo,” por cuanto fue concertado mucho antes de que Adán siquiera fuera creado; pero se le llama “nuevo” *en la medida en que fue dado a conocer al hombre*, más plenamente, en contraste con el Pacto de Obras, bajo el cual toda la humanidad antecedió a la redención de Cristo; y que además fue expuesto y tenido más en vista bajo la economía o dispensación Mosaica.

---

<sup>10</sup> echarse/recostarse sobre el pacto de Dios (“*laying hold of God’s covenant*”).

El pacto hecho con los hijos de Israel fue en la forma de un pacto de obras. La ley que rige por obras fue expuesta primero y claramente traída a la vista, a fin de que se sepa lo que realmente es; y el pacto de gracia, o el Evangelio, aunque revelado, y contenido en aquel pacto (con Israel), no fue establecido en plena vista, sino más bien encubierto y hasta en cierta medida oculto bajo los tipos y sombras de aquel pacto; bajo la forma de un pacto de obras, así como el núcleo de avellana está recubierto y oculto bajo la cáscara que lo rodea. Así, quienes no eran espirituales, desatentos y sin discernimiento, solo veían lo externo, considerándolo todo como un pacto de obras; esperando poder justificarse por medio de él. Y ciertamente, como se deja ver en los días de los apóstoles, este fue el caso de la nación judía en general. Buscaban la justicia y la justificación, según lo establecido por el pacto de obras: ignoraban la justicia de Dios, e intentaron establecer la suya propia mediante las obras de la ley (Rom. 9:32, 10:3).

“Esta forma del pacto de obras es representada por *el velo* que Moisés puso sobre su rostro al dirigirse al pueblo: “y no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel no fijaran la vista en el fin de aquello que había de ser abolido. Pero el entendimiento de ellos se embotó; porque hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto [testamento], les queda el mismo velo no descubierto, el cual por Cristo es quitado. Y aun hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de ellos” (2 Cor. 3:13-15). En vista de *eso*, considerando y exhibiendo el pacto de obras, el apóstol Pablo se refiere a la ley dada en el Sinaí, a aquella dispensación, llamándola como “el ministerio de muerte grabado con letras en piedras...” (2 Cor. 3:7). Por eso se dice que “la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo” (Juan 1:17). La dispensación bajo Moisés era de carácter legal, exhibiendo la ley a modo de un pacto de obras; su propósito, y tal vez el principal, era revelar el carácter estricto de la ley Divina, la gloria y el alcance de la misma; como preludio necesario para traer la clara y abierta manifestación del pacto de gracia; el cual yacía entonces oculto en gran medida, y era revelado bajo la forma de tipos; así es como el todo no era sino una *sombra* de los bienes del pacto de gracia (Heb. 10:1).

Por tanto la revelación entregada por Moisés es llamada *la ley*: y el pacto en el cual entraron los hijos de Israel, es representado como uno legal, un pacto de obras, contrario al pacto de gracia, como un pacto distinto y nuevo. Una cita las Escrituras, entre las muchas que pueden darse, reafirmara esto: a saber, Hebreos 8:6-9. Por consiguiente el Evangelio es llamado el “nuevo testamento [pacto],” y la dispensación Mosaica es llamada el “antiguo testamento [testamento]”: véase 2 Corintios 3:6-14.

El pacto de gracia ha sido revelado a los hombres, y ha sido administrado de distintas formas, y por varios métodos desde que el primer contacto de la misericordia con los pecadores tuvo lugar, sucedido prontamente luego de la primera apostasía (deserción) humana; y por medio de ella es que todo verdadero creyente ha alcanzado la salvación desde aquel entonces hasta hoy; y nadie jamás se ha salvado de otro modo, ni nunca nadie jamás habrá de alcanzar la salvación por otro modo hasta el fin del mundo. Y a este respecto es que es un pacto eterno... De Moisés a la venida de Cristo, el pacto de gracia fue administrado y dado a conocer: y el evangelio fue predicado a los hijos de Israel durante todo ese tiempo, y todos los piadosos fueron salvados por el, aunque estaba encubierto bajo la forma de un pacto de obras, como ya se ha observado y explicado.

La ley, como un pacto de obras, no fue exhibida a los hijos de Israel cuando por Moisés les fue entregada, a la manera que ahora la hemos explicado, bajo la noción de que ningún hombre podía obtener el favor de Dios y ser salvo mediante esta ley o pacto; por cuanto es algo imposible. Pero esta ley fue así revelada y *añadida*, a fin de que se sepa que era la ley, y para que por ella los hombres fuesen convencidos de que ningún hombre puede justificarse por las obras de la ley, y de que por sus pecados recaen bajo la maldición de ella; y para que siendo convencidos de esto, perdiendo toda esperanza de salvarse mediante el pacto de obras, sean guiados a comprender y a abrazar el pacto de gracia, el camino de salvación que es por la fe en el Redentor. Esta es la luz en la que el apóstol Pablo establece este punto: “¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley. Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes” (Gál.3:21-22).

Y a este fin fue que respondió (sirvió) la revelación de la ley para con aquellos que fueron salvados bajo la antigua dispensación. Y está pensada y diseñada para responder a ese mismo fin para con aquellos que habrán de salvarse hasta el fin del mundo: porque por el conocimiento (revelación) de la ley es el conocimiento del pecado y de la maldición de Dios, bajo la cual se hallan todos los hombres que no creen en Cristo. Así es como Pablo explica el asunto en relación consigo mismo: “... Yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás. Mas el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, produjo en mí toda codicia; porque sin la ley el pecado está muerto. Y yo sin la ley vivía en un tiempo; pero venido el mandamiento, el pecado revivió y morí” (Rom.7:7-9). Aunque aún el Redentor no había realizado ni pasado por todo aquello que habría de emprender y de sufrir, todos los creyentes que vivieron en tiempos anteriores a Su encarnación fueron salvados en virtud de Su obediencia y de Sus padecimientos, los cuales habrían de tener lugar en su debido tiempo, dado que Él se comprometió a ello haciéndolo efectivo.

Confiamos en que la diferencia entre el pacto de obras y el nuevo pacto, el pacto de gracia, haya sido expuesta con claridad. El primero requiere de obediencia perfecta (completa) como condición para la vida, como el precio para obtener el favor de Dios, todo lo cual es la justicia por las obras de la ley. El último consiste en un testimonio y una promesa de parte de Dios, no requiriendo nada del hombre excepto que crea en aquella promesa y testimonio, lo que implica una cordial recepción de los bienes ofrecidos y expuestos en este pacto, sin ofrecer absolutamente nada como precio por ellos; sino recibéndolas como un regalo gratuito para el pecador, quien es infinitamente culpable y maldito. La condición del primero queda fuera del alcance del hombre: por cuanto es imposible que pueda justificarse por el dado que es un pecador. El último es hecho efectivo a cada uno de los elegidos de Dios mediante Su Espíritu, salvando a todo aquel que cree.

El Apóstol Pablo establece la diferencia y la contrariedad entre estos dos pactos a partir de los escritos de Moisés, lo cual prueba a su vez que *ambos pactos ya habían sido revelados* en aquella dispensación. Sus palabras dicen así: “Porque de la justicia que es por la ley Moisés escribe así: El hombre que haga estas cosas, vivirá por ellas (véase Lev.18:5). Pero la justicia que es por la fe dice así: No digas en tu corazón: ¿Quién subirá al cielo? (esto es, para traer abajo a Cristo); o, ¿Quién descenderá al abismo? (esto es, para hacer subir a Cristo de entre los muertos). Mas ¿Qué dice? Cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón (véase Deu.30:11-14). Esta es la palabra de fe que predicamos: que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo” (Rom.10:5-9).

“En la predicación del Evangelio el pacto de gracia es propuesto y sus bendiciones son ofrecidas a todos cuantos se acercan con un corazón creyente y cordialmente aprobando el camino de salvación por el planteado; para quienes haciendo así, cumplen con lo que de ellos es requerido en el pacto y como consecuencia toman parte en todas sus promesas” (Samuel Hopkins). Cristo y Sus beneficios son ofrecidos a todos cuantos oyen el Evangelio: El Señor Jesús dijo, “el que me rechaza, y no recibe mis palabras, tiene quien le juzgue...” (Juan 12:48), y nadie puede *rechazar* aquello que jamás le fue “ofrecido.”

La larga cita que hemos realizado pertenece a un contemporáneo de Jonathan Edwards, y contiene uno de los tratos más lúcidos e ilustradores que se le pueden dar al tema que nos ocupa de entre todo aquello que hemos leído. Muy honestamente la recomendamos a los lectores interesados. Arrojo un torrente de luz acerca de la economía Mosaica. Enseña como bajo la dispensación del Antiguo Testamento el Pacto Eterno iba siendo administrado y sus bendiciones derramadas. Y dirige la atención al hecho de como la Ley y el Evangelio (que parecieran ser elementos incompatibles) estaban siendo

proclamados al mismo tiempo, las demandas de Dios siendo ejercidas y la gracia de Dios siendo manifestada en el mismo período.

De todo lo que hemos visto, debe quedar claro que la predicación del Evangelio implica y conlleva la declaración de todo el sistema de verdad y de ordenanzas contenido en las Escrituras. Aunque algunas verdades son más esenciales y relevantes que otras, y aunque el Evangelio pueda en verdad predicarse obviando algunas de ellas, con todo no puede ser *plenamente* predicado al menos que el todo de la revelación Divina sea presentado, por lo que en cierta medida será defectuosa. Por consiguiente, predicar el Evangelio es hacer como Pablo que “anunció [declaró] todo el consejo de Dios” (Hech.20:27). Cada doctrina revelada en la Palabra, y cada ordenanza prescrita, mantiene una conexión con el todo, y todo ello termina por formar un único sistema consistente.

Finalmente, luego de todo lo que hemos dicho debería quedar claro que la predicación del Pacto de Gracia (el Evangelio) *no* anula la Ley de Dios, ni tampoco aparta al hombre del deber y la obediencia; sino que requiere y demanda obediencia a todo aquel a quien le es predicado. La ley no es abolida en lo absoluto en el alcance y la rigurosidad de sus preceptos en el Evangelio. La libertad de la maldición de la Ley obrada por Cristo a favor de Su pueblo, no reduce en lo más mínimo sus obligaciones de obedecer perfectamente la Ley, del mismo modo que cuando sanó al paralítico también le fue necesario decirle “. . . no peques más, para que no te venga alguna cosa peor” (Juan 5:14). No, la ley permanece tanto en su medida y en carácter de cumplimiento para el cristiano como lo ha sido siempre, y no es más santo de lo que lo es en su conformidad a la ley, amando a Dios con todo su corazón, mente y fuerza y a su prójimo como a sí mismo. Así, la predicación del Evangelio no invalida la Ley, sino que la confirma (Romanos 3:31).

## *Cuarta Parte*

No somos inconscientes de que esta revista es leída por dos grupos bien diferenciados de personas. Primero, está siendo enviada a un piadoso número de predicadores, y a otros que están puestos para las profundidades de Dios. Segundo, la mayoría de quienes la reciben no han gozado de los privilegios de los primeros, quedando gravemente rezagados cuando agarran artículos como éste del “Dispensacionalismo.” Así la feliz tarea que tenemos de procurar ministrar a aquellos cuyas necesidades coinciden, pero cuyas capacidades (aptitudes) para recibir y digerir la comida varían mucho, presenta sus dificultades. Por un lado, deseamos (mediante la gracia de Dios) mantener el nivel indicado por el título de nuestra revista “*Estudios sobre las Escrituras*,” y por el otro, procuramos sabiduría de lo alto para poder ministrar de manera tal que hasta los bebés en Cristo sean edificados. Por tanto, se nos ha ocurrido que realizar un sumario de los últimos tres artículos (lo cual es uno dividido en tres partes) podría ser de gran ayuda para muchos.

Primero que todo hemos señalado que el texto preferido de los “Dispensacionalistas” es – “... que usa [divide] bien la palabra de verdad” (2.Tim.2:15) – el cual no hace referencia alguna a seccionar la Palabra de Dios, ni a confinar grandes porciones de ella a contingentes pasados. En lugar de eso, 2 Timoteo 2:15 insta a los ministros de Dios a que vea si está administrando correctamente la Palabra en conformidad con las distintas condiciones y circunstancias de sus congregación. Los estados del alma de su familia espiritual mantienen grandes diferencias; algunos están fríos e indolentes y requieren de estímulo; otros están tristes y necesitan de consuelo; otros son ignorantes y precisan ser instruidos; otros se hayan débiles y necesitan ser fortalecidos; otros andan coqueteando con el mundo y requieren ser amonestados. Como un padre sabio adecua la dieta de su hijo en conformidad con su edad y salud, así hará también todo pastor calificado (bien instruido).

En segundo lugar, hemos señalado que la mayoría de los “dispensacionalistas” comienzan de un punto de partida equivocado; en lugar de comenzar con “la dispensación Adámica” deberían volverse al Pacto de Eterno, el cual Dios concertó con Cristo como representante de todos Sus escogidos desde antes de la fundación del mundo; en lugar de comenzar con Génesis 1, debemos hacer de Efesios 1:3-6 la base de nuestro estudio y pensamiento. Porque es ahí que encontramos la clave que despliega ante nosotros “el programa de Dios para las edades.” Es ahí que descubrimos el carácter y el contenido del propósito eterno de Dios, propósito (diseño) el cual, aunque de a poco, va cumpliéndose durante el curso de la historia humana. Es ahí que aprendemos que el centro de los designios de Dios es glorificarse a Sí mismo en y por medio de Cristo, a través de la redención de Su pueblo.

Comentando sobre el lenguaje de Efesios 1:3 procuramos repudiar un doble error que los “dispensacionalistas” han creado allí: primero, que el contenido de éste verso describe

bendiciones que *solo* reciben los santos de la presente dispensación Cristiana; y segundo, que los términos a los que se refiere están en marcado contraste con las bendiciones materiales que Israel gozó en Canaán. Que el verso 3 no puede restringirse a los cristianos de ésta era queda claro por lo que se sigue en los versículos 4-6 – el conector “según nos” al comienzo del verso 4 muestran que se está hablando de una y la misma compañía (grupo). Ahora todos los escogidos de Dios, desde Abel en adelante, fueron “escogidos en Cristo,” “habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos,” en donde “nos hizo aceptos en el amado.” Esto debería quedar en sobremanera claro para cualquier lector espiritual que con cuidado pondere los términos de Juan 10:16, Efesios 2:19-21, Hebreos 11:40.

Mientras refutábamos al segundo error dirigimos la atención al hecho de que los santos del Antiguo Testamento, al igual que los santos del Nuevo, fueron “*bendecidos* con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo.” Primero, señalamos como el lenguaje de Efesios 1:3 establece un contraste marcado con las “bendiciones” que recibimos *en* el Adán puro (previo a la caída). En Efesios 4:18 se les recuerda a los cristianos que en su estado previo a la regeneración estaban “*ajenos* de la vida de Dios”: ahora, tal lenguaje carecería de sentido si los santos *jamás* hubieran gozado de la vida de Dios. 1 Corintios 15:22 nos dice que “en Adán todos mueren,” murieron espiritualmente; por consiguiente, todos alguna vez vivimos en Adán, vivimos espiritualmente. Pero Adán, siendo un hombre terreno (“de la tierra, terrenal”), aunque que fuimos bendecidos con bendiciones *espirituales* en él, con todo, no fue más que en un hombre terrenal. En bendita antítesis con esto, toda la Elección de Gracia fue bendecida con toda bendición espiritual en los *lugares celestiales* en Cristo, el Hombre Celestial. *Ese* es el contraste señalado por Efesios 1:3.

Nótese que estas bendiciones espirituales en los *lugares celestiales* fueron “otorgadas (heredadas)” en Cristo a todos los escogidos de Dios, desde Abel en adelante. Que “la bendición de Abraham” (i.e. la bendición de Abraham recibida por Dios), era de tipo *espiritual* y no material, queda claro por Gálatas 3:14; y que Abraham era consciente de que la recepción última de esa bendición le aguardaba en el Cielo puede verse claramente en Hebreos 11:11-16. Entonces procuramos mostrar que la “bendición” que Jacob recibió de Isaac era idéntica a la “bendición de Abraham,” aunque fue expresada (encerrada) dentro del lenguaje terreno. Tal declaración, una vez apreciada en las Escrituras (entendida como Bíblica), debería revolucionar mucho de lo que entendemos de las Escrituras del Antiguo Testamento: las bendiciones espirituales están frecuentemente referidas bajo figuras materiales, bendiciones celestiales bajo sombras terrenales. Tal como se nos dice en Apocalipsis 11:8 que la ciudad de Jerusalén es “*espiritualmente* llamada Sodoma y Egipto,” así muchos de los sitios (lugares), objetos, y cosas mencionadas (referidas) en el Antiguo Testamento tienen un significado espiritual.

Para ampliar el pensamiento que venimos teniendo hemos recurrido a los Salmos. Si los leemos de manera imparcial no podemos más que ver que las experiencias del alma de los espirituales en Israel estaban muy a la par de las de los más eminentes santos del Nuevo Testamento. El primer Salmo de todos arroja la nota clave, y describe en profundidad al hombre que es verdaderamente “bendito (bienaventurado).” Esa figura retórica abunda en el Libro, lo cual se aprecia a primera vista, y cualquier intento de interpretarla literalmente no hace más que reducirla a un absurdo. Tomemos el lenguaje del bien conocido Salmo 23: ¿Quién osaría entender por “delicados pastos” y “aguas de reposo” no más que alimento y bebida materiales en un sin sentido? Entonces ¿porque aquellos que insisten en carnalizar al Oráculo Sagrado<sup>11</sup> deberían ridiculizar a quienes le dan una interpretación *espiritual* a “Monte de Sion,” “cedros del Líbano,” “el rocío de Hermón,” etc, etc.?

Más allá de las palabras es trágico hallar que quienes ahora son tenidos como los campeones de la ortodoxia continúan prolongando el gran error en el cual cayeron los judíos de antaño. Ellos tenían gran reverencia por las Sagradas Escrituras, tenían una confianza implícita en su inspiración Divina, pero con todo, en su gran carnalidad, no vieron más que lo externo (la mera letra) de la Palabra, literalizándolo todo y errando en el significado espiritual y aplicación de las mismas. Incluso los apóstoles estaban siendo considerablemente influenciados por semejante posición. Cuando su Señor les advierte en contra de la levadura de los Fariseos y Saduceos, pensaron que los estaba reprendiendo porque “no habían traído pan” (Mat. 16:7). Cuando Él les dijo, “tengo una comida que comer, que vosotros no sabéis” entre ellos se preguntaban, “¿Le habrá traído alguien de comer?” (Juan 4:32-33). Con semejantes ejemplos delante de nosotros, ¿no nos hacemos inexcusables si desestimamos semejante advertencia? ¿No es cierto que las cosas espirituales solo habrán de “discernirse espiritualmente,” y que para esto dependemos del adoctrinamiento del Espíritu Santo?

“Yo Jehová la guardo, cada momento la regaré; la guardaré de noche y de día, para que nadie la dañe” (Isa.27:3). ¡Cuán bendito es ese idioma cuando puedo discernir en el la promesa de Cristo nutriendo y preservando a Su Iglesia sobre la tierra! “No pondrás bozal al buey cuando trillare” (Deu.25:4). Que bendición saber que eso fue escrito “*enteramente por nosotros,*” para que los siervos de Dios sepan que “con esperanza debe arar el que ara, y el que trilla, con esperanza de recibir del fruto” (1 Cor.9:10). Aquí el Espíritu Santo mismo ha depositado una llave clave en nuestras manos para enseñarnos *como* abrir (descifrar) el significado *espiritual* de las Escrituras del Antiguo Testamento: los “bueyes” no eran sino figuras de los ministros evangelistas.

En siguiente lugar hemos procurado enseñar como Dios iba administrando el Pacto Eterno durante la era del Viejo Testamento, ejerciendo Su *gracia* sobre todos los escogidos en Cristo desde antes de la fundación del mundo durante el período legal, la economía

---

<sup>11</sup> Las Sagradas Escrituras



Mosaica. Este es indudablemente el aspecto más difícil de nuestro estudio, y si Dios así lo quiere más adelante esperamos dedicar una serie de artículos a la consideración y exposición de los pactos<sup>12</sup>, de Dios con Noé, con Abraham, Israel, David, prestando especial atención al Sinaítico. De todas formas, creemos que en nuestro artículo anterior ya hemos dicho suficiente para el presente estudio, especialmente en aquella extensa cita que hicimos de Samuel Hopkins, para arrojar una luz al respecto. Tanto como la Ley, el *Evangelio* también fue predicado a Israel, en gran parte (aunque no únicamente) mediante todo el sistema ceremonial y ritual (levítico) establecido bajo Moisés.

En el propósito de Dios el Cordero “fue inmolado desde el principio del mundo” (Ap.13:8), y por lo tanto, cada uno de sus escogidos vinieron a ser (al tiempo de su regeneración y conversión) partícipes de los beneficios del sacrificio expiatorio que Cristo obró en su favor, a saber, el derramamiento del Espíritu Santo, el don de la fe, el perdón de sus pecados, y las “preciosas y grandísimas promesas de Dios.” Las cuales les fueron hechas en el Pacto de Gracia, o en otras palabras, les fueron reveladas por medio del Evangelio de Dios. Dios comenzó a administrar el Pacto de Gracia desde Abel en adelante, de lo contrario ningún descendiente de la caída de Adán hubiera hallado gracia (favor) para con Dios. Ciertamente este Pacto de Gracia fue administrado en distintas formas y en distintas maneras, sin embargo su substancia fue siempre la misma. El rescate de Noé y su familia del diluvio, el de Lot de Sodoma, el de Israel de Egipto, o el de Daniel del foso de los leones, funcionaban todos como presagios (esbozos) del rescate redentor que Cristo obró para (por) Su pueblo.

Entregarle la Ley al pueblo de Israel sirvió a un número de distintos propósitos y necesidades a ser consideradas desde varios ángulos. Primero, anuncia los requisitos inmutables de la justicia y santidad de Dios. Segundo, revela su impotencia espiritual al hombre natural (caído), su absoluta incapacidad de cumplir con las demandas de su Creador y Gobernador. Tercero, revela la necesidad de un sacrificio vicario y sirviendo como una cubierta constante en la ley ceremonial. Cuarto, también provee una norma de conducta para quienes confiaban en la sangre del sacrificio y deseaban agradar al Señor, quien había obrado tan agraciada provisión para suplir (cumplir) con sus necesidades más profundas. La Gracia reina a través de la justicia (Rom.5:21), y no a expensas de ella; y si todos los detalles del pacto Sinaítico son cuidadosamente ponderados, se hallará un maravilloso mixturado entre la justicia y la misericordia, gracia y justicia, Ley y Evangelio. Pero como esperamos dedicar un artículo (capítulo) aparte en consideración de la Ley en esta misma serie, no anticiparemos más sus contenidos.

Pocos pasajes en el Nuevo Testamento ofrecen más ayuda de la que ofrece Romanos 10:5-9 cuando consideramos el variado *carácter* de la economía Mosaica. Ahí el Apóstol cita del Pentateuco, el cual parece que nuestros modernos “Dispensacionalistas” perdieron

---

<sup>12</sup> Ver su obra: “*The Divine Covenants*” (Los Pactos Divinos)

completamente de vista. En Deuteronomio 30:14 hallamos a Jehová diciendo por medio de Moisés, “Porque muy cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón, para que la cumplas”- observa todo el pasaje: versos 11-15. Así, el Espíritu Santo, mediante la pluma del Apóstol, expresamente declara que se trata de “la justicia por (de) la fe” (i.e. el Evangelio). Y entonces Pablo añade, “esta es la Palabra de fe que predicamos.” Dejad que el lector atentamente sopesa el lenguaje de Deuteronomio 30:11-14 y que entonces pondere el comentario que el Apóstol inspiradamente realiza sobre dicho pasaje: ¿no proporciona este ejemplo una clara evidencia de que el lenguaje (idioma) del Antiguo Testamento solamente puede comprenderse a la luz del Nuevo?

Pero hay algo más en el pasaje de Deuteronomio que deseamos que el lector vea particularmente con claridad. Además el Apóstol afirma en un lenguaje claro que el Evangelio que él predicaba también había sido proclamado por Moisés, como lo repite en Romanos 3:21, “la justicia de Dios” (a saber, la obediencia perfecta de Cristo que es imputada a todos cuantos creen en Él: Romanos 3:24), que ahora ha sido más plena y abiertamente manifestada bajo este nuevo pacto o testamento, la cual fue “*testificada por la ley y por los profetas.*” Nótese bien que la Ley y los profetas no solo “predijeron” la justicia de Dios, sino que también definitivamente la “testificaron.” Mayor prueba de esto es otorgada por el Apóstol Pablo en Romanos 4, en donde cita los casos de Abraham y de David, siendo justificados por la fe sin las obras de la ley.

Cuan claro es entonces que el Antiguo Testamento posee una unidad central; a saber, que Dios ha tenido una única forma (camino) de salvar desde el principio; y que el Pacto de Gracia ha sido administrado por Él en cada etapa de la historia humana. Y cuan claro queda que los modernos “dispensacionistas” tienen una concepción del todo errónea de la economía Mosaica. La enseñanza de la “Biblia Scofield,” y todos los que hacen eco de sus novedades engañosas y perniciosas, han de ser fuertemente resistidas, sin importar cuan impopular se considera dicha resistencia entre los “Fundamentalistas.”

Cuando un hombre realiza la declaración premeditada, “Como una dispensación que es, la gracia comienza con la muerte y resurrección de Cristo, el punto de prueba ya *no es más la obediencia legal como condición de salvación*, sino que lo es ahora el aceptar o el rechazar a Cristo” (como el Sr. Scofield lo hace en su nota de Juan 1:16), de una vez expone una ignorancia fundamental tanto de “la Ley” como del “Evangelio,” y por tanto no es un sano enseñador para los amantes de la Verdad a seguir.

En conclusión, podemos sugerir que aquellos que han sido capaces de seguir este artículo (el sumario), y que, Dios mediante, han sido ayudados por el, pueden volver atrás y en oración *estudiar* los tres artículos previos. Y en gran manera valoramos las oraciones del pueblo de Dios para que definitivamente podamos ser guiados por el Espíritu Santo en la

confección de los artículos que restan para concluir esta serie. Las necesitamos en gran manera. Las dificultades para recibirlas también son grandes, por cuanto todos nosotros tenemos mucho que *desaprender*, y únicamente la gracia Divina puede permitirnos re-examinar todo el tema de manera imparcial (objetiva), disponiéndonos a renunciar a los errores que hasta el momento nos parecían que eran la Verdad de Dios y mansamente recibir lo que Dios tiene para nosotros.

## LA IGLESIA DE DIOS

### *Primera Parte*

Se concluye de manera muy razonable que la palabra griega para “iglesia” establece no solo el significado del término en sí, sino también el alcance de su membresía toda. Ek-klesia, de común acuerdo, significa “llamado fuera,” “llamar fuera.” Es una compañía (congregación) separada. Así, “la Iglesia de Dios” es un sinónimo de “escogidos de Dios”: la iglesia de Dios nunca excede ni tampoco cae por debajo del rango de lo que es la elección de (por) Gracia. Para negar esto se necesita, ya sea repudiar el inequívoco significado de la palabra “Ek-klesia,” o bien rechazar la doctrina bíblica de la elección. Es tan ominoso como significativo el hecho de que la vasta mayoría de los “dispensacionalistas,” que limitan el alcance de la Iglesia a lo que solo es la era cristiana, son hombres que distan mucho de sostener la preciosa y fundamental verdad de la elección soberana e incondicional de Dios, insistiendo en que Dios amó a todos, que Cristo pagó por los pecados de toda la raza humana, y que el Espíritu Santo está intentando salvar a todo aquel que escucha el evangelio. Todo esto, es por sí mismo más que suficiente para desacreditar a estos hombres frente a los ojos de todos cuantos aman la sana doctrina.

Que la “Iglesia” y “los escogidos” son co-extensivos (una misma cosa), puede apreciarse tras comparar Colosenses 1:24 con 2 Timoteo 2:10. En el primero leemos, “Ahora me gozo en lo que padezco por vosotros, y cumplo en mi carne lo que falta de las aflicciones de Cristo por su cuerpo, que es la iglesia.” Al decir “aflicciones de Cristo” no se está refiriendo a los padecimientos personales de Cristo, por cuanto *aquellos* fueron consumados cuando fue exaltado a la diestra del Padre. No, sino que la alusión es hecha en cuanto a “Cristo” *místicamente* hablando, esto es, a los miembros de su cuerpo místico, quienes se hayan unidos a Él mediante un vínculo vital y estrecho, y con quienes mantiene un sentimiento de compañerismo tal por sus flaquezas, de manera que son llamados por *Su* nombre (el de Cristo). Aquellas “aflicciones” el Apóstol las “cumple [completa]” no de manera vicaria, sino ministerialmente, “por” la Iglesia de Dios.

Ahora en 2 Timoteo 2:10 el mismo Apóstol declara, “Por tanto, todo lo soporto por amor de los escogidos...” Los “escogidos” son todos aquellos que Dios eligió desde la eternidad para salvación: por ellos el Señor obedeció y murió, por ellos el Evangelio es predicado, y por amor de ellos los ministros son calificados y encomendados a enseñar y soportarlo todo en la fiel prosecución de su tarea. Pero en lo que queremos hacer hincapié es que en Colosenses 1:24 Pablo habla de sus “sufrimientos” por “el bien del cuerpo de Cristo, el cual es la Iglesia,” mientras que en 2 Timoteo 2:10 declara que

soporta aquellos sufrimientos por “amor de los escogidos”; lo cual prueba que la “Iglesia” y “los escogidos” son las *mismas personas*.

En Hechos 20:28 leemos, “... la iglesia del Señor, la cual Él ganó por su propia sangre.” He aquí una declaración libre ambigüedades, que no da lugar a dudas en un corazón sincero acerca de quienes componen realmente los miembros de la “Iglesia”: son todos *aquellos* por quienes la preciosa sangre de Cristo fue derramada, y los santos del Antiguo Testamento pertenecen a la Iglesia tanto como los del Nuevo. Debido a que en el propósito eterno de Dios Cristo fue el Cordero inmolado desde la fundación del mundo, Su sangre tenía un aspecto (valor) promisorio o prospectivo, así como también retrospectivo; es decir, la obra que históricamente consumó en el Calvario, fue efectuada tanto por los escogidos de Dios que vivieron cientos de años antes de que dicha obra tuviera lugar, como por los escogidos que viven siglos después de consumada la misma.

“... Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que fuese santa y sin mancha” (Ef.5:25-27) ¿Y *quiénes son* aquellos a los cuales Cristo amó antes de entregarse a sí mismo por ellos? ¿Solo los santos del Nuevo Testamento? No, también tuvo un pueblo en los días del Antiguo Testamento, a quien le dijo, “con amor eterno te he amado” (Jer.31:3); Sí, de quien (quienes) declaró, “para los santos que están en la tierra, y para los íntegros, es toda mi complacencia” (Sal.16:3); y todos ellos han sido lavados, limpiados, y santificados por Él.

La “Iglesia de Dios,” es entonces aquel linaje escogido, aquel real sacerdocio, aquella nación santa, aquel pueblo particular, a quienes Dios ha trasladado (llamado fuera) de las tinieblas a su luz admirable a fin de mostrar Sus virtudes por toda la eternidad (1 Pe.2:9). Sus miembros los componen todos aquellos que fueron escogidos por Dios en Cristo, su Cabeza, desde antes de la fundación del mundo, para que fuesen santos, y sin mancha delante de Él; a quienes en amor predestinó para ser adoptados hijos suyos mediante Cristo Jesús, según el puro afecto de su voluntad (Ef.1:3-4). Sus miembros son todos aquellos a quienes Cristo se refirió al decir, “... que de todo lo que me diere (el Padre), no pierda yo nada, sino que lo resucite en el día postrero” (Juan 6:39); y tocante a ellos declaró, “y todo lo mío es tuyo, y lo tuyo es mío; y he sido glorificado en ellos” (Juan 17:10). Su membresía toda compone el cuerpo místico de Cristo.

Sin embargo, puede que se pregunte ¿en dónde, en todo el A.T aparece referencia alguna al cuerpo místico de Cristo? Replico, en muchos pasajes, tantos que apenas

podremos mencionar solo algunos de ellos aquí. Sin embargo, primero debe indicarse que solo un ojo muy bien ungido es capaz de discernirlos (distinguirlos). Esto no quiere decir que la interpretación que les damos sea tan rebuscada que tan solo los crédulos la reciban, ni tampoco que los pasajes sean tan ambiguos al punto que son muy difíciles de interpretar. No, más bien significa que se precisa de espiritualidad mental para apreciar su belleza, y que una comparación del N.T con el A.T es menester a fin de descubrir sus armonías ocultas. Como el principio que venimos explicando es de suma importancia en relación a nuestro estudio, permítasenos señalar una ilustración o ejemplo concreto de esto que está en el libro de los Hechos.

“Y cayendo en tierra, oyó una voz que le decía: Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?” (Hech.9:4). Ahora, un lector no espiritual no vería referencia alguna al cuerpo místico de Cristo (la Iglesia), con todo, inequívocamente *está* ahí. Saulo de Tarso creía que con toda justicia perseguía a un grupo de fanáticos engañados y obstinados herejes, pero ahora se le dice que no persigue sino al mismo Señor de Gloria. ¿Pero cómo puede ser eso? Así pues, existe una unión sumamente íntima entre el Redentor y Sus redimidos, de manera tal que lo que se le hace a los postreros, se le hace también al primero. Cristo y Su pueblo son *uno*, por cuanto está escrito que son "miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos" (Ef.5:30); sí, “el que *se une al* Señor, un espíritu es con Él” (1 Cor.6:17).

Ahora bien, la misma relación vital que existe entre los miembros de Cristo y la Cabeza, lo cual es enseñado explícitamente en el N.T, es implícitamente revelada con igual claridad en el A.T. Esta unicidad (identidad) viviente que existe entre el Señor y los suyos, haciendo que se identifique con ellos de manera tan absoluta, que cuando *ellos* están siendo perseguidos declara que *Él* está siendo perseguido, es expuesta en muchos lados. Por ejemplo, en Isaías 63:9 leemos, “en toda angustia de ellos *Él* fue angustiado...” – se refiere a las aflicciones de Israel en Egipto. Justo cuando un miembro del cuerpo es afligido, “todos los miembros se duelen con él” (1 Cor.12:26), así que cuando los miembros del cuerpo de Jehová sufrían en Egipto, la Cabeza de ellos sufría juntamente. Ahora rogamos al lector que preste su más piadosa y aguda atención a los pasajes que daremos a continuación.

“No será quitado el cetro de Judá, ni el legislador de entre sus pies, hasta que venga Siloh; y a él se congregarán los pueblos” (Gén.49:10). Creemos que aquí fue dada una profecía de que el Mediador debería “congregar en uno a los hijos de Dios que estaban dispersos” (Juan 11:52). Expresa la misma verdad que ahora es dada a conocer en Efesios 1:10, “... reunir todas las cosas en Cristo, en la dispensación del cumplimiento de los tiempos, así las que están en los cielos, como las que están en la tierra.” La referencia aquí no es sobre algo que aún espera su cumplimiento, sino sobre lo que *se cumplió*

cuando Dios puso todas las cosas debajo de los pies de Cristo, y asimismo “lo dio por Cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo, la plenitud de Aquel que todo lo llena en todo” (Ef.1:22-23).

“Dijo, pues, Moisés: Jehová ha dicho así: a la medianoche yo saldré por en medio de Egipto, y morirá todo primogénito en tierra de Egipto, desde el primogénito de Faraón que se sienta en su trono, hasta el primogénito de la sierva que está tras el molino, y todo primogénito de las bestias. Y habrá gran clamor por toda la tierra de Egipto, cual nunca hubo, ni jamás habrá... y después de esto yo saldré” (Ex.11:4-8). Aunque *podría* haber lugar para un argumento y un estudio de la estructura gramatical del texto, y de aquello que antecede al pronombre personal (Yo), con todo, es la convicción del estudio de quien escribe de que fue el mismísimo Jehová quien dijo, “Yo saldré”: esto es, Jehová como *uno con* Su pueblo en el éxodo; claramente era la Cabeza identificándose con Su cuerpo.

“La tierra no se venderá a perpetuidad, porque la tierra mía es; pues vosotros forasteros y extranjeros sois para *conmigo*<sup>13</sup>” (Lev.25:23). Sin ligar a dudas es una palabra notable, que por supuesto ha recibido un interés mucho menor del que merece. Cuan cercana es su similitud con Juan 17:16, “no son del mundo, *como tampoco* yo soy del mundo.” Nos revela la infinita condescendencia de Jehová, y lo muestra *identificado con* Su pueblo. Es hermoso ver como David, siglos atrás, se aferraba a esta palabra, suplicando delante de Dios por la *unión espiritual* existente entre ambos: “Escucha mi oración, oh Señor, y presta oído a mi clamor; no guardes silencio ante mis lágrimas; porque *extranjero soy junto a ti*, peregrino, como todos mis padres<sup>14</sup>” (Sal.39:12).

“Todos mis huesos dirán: Jehová, ¿quién como tú, que libras al afligido del más fuerte que él, y al pobre y menesteroso del que le despoja?” (Sal.35:10). He aquí un verso que plenamente da la baja a todos cuantos afirman que la verdad (enseñanza) de “un Cuerpo” no se haya en el A.T. Quien habla en este versículo es el Señor Jesús, como incuestionablemente lo demuestran los dos versículos siguientes. Habla aquí como *la Cabeza* de Su cuerpo, el cual es la Iglesia. Hace referencia a sus “huesos” *místicos*, esto es, a los *miembros* de Su Cuerpo místico: compárese con Efesios 5:30.

El Salmo 40 es otro en el cual el Espíritu Santo claramente nos recuerda la *unicidad* entre Cristo y Su pueblo. El tal, como sabemos por la cita que el Espíritu Santo hace de él en Hebreos 10:6-7, es un Salmo Mesianico. Su primer versículo presenta los sufrimientos

---

<sup>13</sup> De la KJV –versión utilizada por el autor- podría traducirse: “... forasteros y extranjeros sois **conmigo**” (... for you are strangers and sojourners **with** Me); lo cual daría aún más fuerza a la conexión de los textos que se citan luego en relación.

<sup>14</sup> LBLA

del Salvador en Getsemaní. El segundo, nos muestra a Cristo liberto de la maldición, y siendo traído firmemente a resurrección. El tercero, recuerda su continua alabanza, “Puso luego en mi boca cántico nuevo, alabanza a *nuestro* Dios.” Observe muy cuidadosamente, querido lector, la notable variación que se realiza en los pronombres: como con toda claridad pasa del “mí” al “nuestro,” exhibiendo la *unión* espiritual que existe entre el Redentor y los redimidos. La misma y preciosa verdad aparece otra vez en el verso 5: “Has aumentado, oh Jehová Dios mío, tus maravillas; y tus pensamientos para con *nosotros*.” El uso que Cristo hace ahí del “nosotros” inequívocamente revela como la Cabeza y Sus miembros son *uno para con Dios*.

“Dios, tú conoces mi *insensatez*, y mis pecados no te son ocultos” (Sal.69:5). Esto, como es sabido, es otro Salmo Mesianico, del cual muchos de sus versos son aplicados a Cristo en el Nuevo Testamento. Describe muchos de los sufrimientos y padecimientos que Él tuvo que soportar en los días de Su carne, mientras servía como el Representante y Fiador de Su pueblo. Nos muestra la profundidad de la humillación y vergüenza a las cuales descendió, en orden de llevar a Su pueblo a Dios. Revela Su *identidad* con Su pueblo en su lugar de culpa y condenación: tan plena es la unión (aquí) entre la Cabeza y los miembros de Su cuerpo místico, que habla de la *insensatez* y de los pecados de *ellos* como si fuesen *propios*.

“Será su nombre para siempre, se perpetuará su nombre mientras dure el sol. Benditas serán en él todas las naciones; lo llamarán bienaventurado” (Sal.72:17). Obsérvese bien que no dice aquí “por Él,” sino “EN ÉL”: es exactamente lo que encontramos en Efesios 1:3: “... que nos bendijo con toda bendición espiritual en los lugares celestiales *en Cristo*.” En el Salmo 87:7 encontramos nuevamente a David diciendo, “todas mis fuentes están *en ti*.” A cuan groso modo yerran entonces los hombres, cuando dicen que la enseñanza (realidad/verdad) de “en Cristo” no se halla en el Antiguo Testamento.

“Lo constituyó como testimonio en José cuando salió por la tierra de Egipto: Oí lenguaje que no entendía” (Sal.81:5) ¡Pero qué notable declaración es ésta! Quien habla no es otro que Jehová, sin embargo declara que “no entendía” el lenguaje de Egipto. Cabe solo una manera de interpretar este texto, y es reconociendo que era Cristo hablando en la persona de Israel – de tal modo *es uno con ellos*, que se refiera a su ignorancia como propia.

“Jehová Dios de los ejércitos, oye mi oración; escucha, oh Dios de Jacob. Mira, oh Dios, escudo nuestro, y *pon los ojos en el rostro de tu Ungido*” (Sal.84:8-9). Qué es esto sino el Salmista pidiéndole al Padre que lo escuche *por amor de Cristo*. Así también oró Daniel, “Ahora pues, Dios nuestro, oye la oración de tu siervo, y sus ruegos; y haz que tu rostro resplandezca sobre tu santuario solado, *por amor del Señor*” (Dan.9:17). De qué manera exponen estos versículos la ignorancia y la *insensatez* de aquellos que afirman que los



privilegios gozados por los santos del Antiguo Testamento fueron inferiores a los nuestros, de manera que estuvieron en un plano espiritual inferior.

Salmos 89:32-33. Esas palabras pertenecen a una de las más grandiosas predicciones Mesiánicas. Que aquí se trata de Cristo queda claro por el versículo 27. Así pues, en los versículos siguientes el Padre habla de la “descendencia (simiente)” de Cristo o “hijos.” Pero lo que deseamos resaltar en particular es, el cambio notable que tiene lugar en los pronombres en los versículos 32-33, lo cual *solo* puede entenderse como Dios refiriéndose a los miembros del cuerpo de Cristo, *todos como uno con la Cabeza*: Declara que aunque visitará con vara *sus* transgresiones y con azote *sus* iniquidades, con todo, “no quitaré de Él mi misericordia,” no “ellos,” aunque sí está hablando de ellos. Y observad bien como este maravilloso pasaje concluye: “... un testigo fiel *en el cielo*” (v.37), y todo esto en un libro que supuestamente trata *solo* de “un pueblo terrenal.”

“No fue encubierto de ti mi cuerpo, bien que en oculto fui formado, y entretejido en lo más profundo de la tierra. Mi embrión vieron tus ojos, y en tu libro estaban escritas todas aquellas cosas, que fueron luego formadas, sin faltar una de ellas” (Sal.139:15-16). Citaremos aquí una porción del comentario que C.H.Spurgeon hace al respecto en el “Tesoro de David”: “A medida que la forma (figura) de Eva creció espiritualmente en silencio y en oculto bajo la mano confeccionadora del Hacedor, así ahora la Novia está siendo confeccionada por el Señor Jesús; o para cambiar de figura, - se está preparando un cuerpo en el que la vida y la gloria del Señor que mora en nosotros sean manifestadas. Conoce el Señor a los que son suyos; mantiene una relación filial muy peculiar con quienes son miembros del cuerpo de Cristo; Él ve su sustancia, por más imperfectos que todavía sean.”

“En sus días será salvo Judá, e Israel morará seguro; y este es su nombre por el cual será llamado: ‘EL SEÑOR, JUSTICIA NUESTRA’” (Jer.23:6). “En aquellos días estará a salvo Judá, y Jerusalén morará segura, y este *es el nombre* con el cual será LLAMADA: *el SEÑOR, justicia nuestra*” (Jer.33:16)<sup>15</sup>. Aquí vemos al Novio y a la Novia *siendo llamados de la misma manera*. Nada podría exponer de manera más clara la *unicidad* (identidad) entre Cristo y Su pueblo. Aquí tenemos al cuerpo místico en el Antiguo Testamento, tan claramente revelado como lo está en el Nuevo, donde la Iglesia es llamada “Cristo” (1 Cor.12:12). Así pues, desafiamos a cualquier hombre sobre la tierra a refutar esta afirmación.

En vista de tan claras y abundantes Escrituras al respecto, ¿Qué debería pensarse de semejantes declaraciones como estas: “la iglesia, y su unión con Cristo, y la adopción particular, son las únicas cosas de las que estoy consciente que *no están reveladas en el*

---

<sup>15</sup> LBLA

*Antiguo Testamento*” (Sinopsis Vol.2, p. 158, por J.N. Darby, padre de los “Hermanos de Plymouth”). “La revelación de este misterio, el cual fue preanunciado mas no explicado por Cristo (Mat.16:18), fue encomendado a Pablo. Pues *solamente* en sus epístolas es que hallamos la doctrina, posición, transitar, y deber de la Iglesia” (Biblia Scofield, sobre Ef.3:6)?

## *Segunda Parte*

En nuestro último artículo hemos dado prueba de que “la Iglesia de Dios” (en pasajes tales como Hechos 20:28) y los “escogidos de Dios” (en pasajes tales como Rom.8:33), comprenden exactamente a las mismas personas; y en la medida en que Abraham (Isa.51:2), Isaac y Jacob (Rom.9:7-13) pertenecían a los escogidos de Dios, eran por consiguiente miembros de la Iglesia. Cuestión que jamás ha sido negada durante los largos siglos de esta era cristiana (tanto como conocemos), hasta que los “dispensacionalistas” aparecieron en escena y buscaron trastornar lo simple. Ambos conceptos contemplan a los santos en su relación *con Dios*, Su pueblo escogido y llamado fuera. Y cuando los mismos individuos son llamados la Iglesia, la cual es el cuerpo de Cristo, son contemplados en relación a Cristo como *Cabeza de ellos*, quien es una “Cabeza” de dignidad (supremacía), autoridad, e influencia, tal como la cabeza física lo es sobre el cuerpo.

La Iglesia, que es el cuerpo de Cristo, comprende a todos cuantos se hallan federalmente y vitalmente unidos a Él. Como el postrer Adán, Cristo fue la Cabeza federal de toda la Elección de Gracia, y como tal, les es un “Espíritu avivador.” En Efesios 5:23 se nos dice que “Cristo es la cabeza de la iglesia: y Él es su Salvador,” lo cual prueba que su rol como Cabeza y como Salvador son de un mismo alcance, y que todos cuantos por Él son rescatados de la raza arruinada y caída en Adán, son y pertenecen a los miembros de Su Iglesia. Si entonces, Abel, Enoc, y Noé fueron salvados por Dios (remitidos sus pecados, justificados, regenerados y santificados por el Espíritu, y hechos coherederos juntamente con Cristo – e indudablemente esto fue así) sobre la base de los méritos retrospectivos de la satisfacción (paga) obrada por Cristo, son entonces tan miembros del cuerpo de Cristo como lo fueron Pablo y el carcelero de Filipos, quienes fueron salvados por Dios sobre la base del aspecto prospectivo de la expiación de Cristo.

Los santos del Antiguo Testamento no solo fueron reunidos y unidos a la Iglesia, la cual es el cuerpo de Cristo, sino que también estaban en cabal *conocimiento de esto* así como los santos de la actualidad. Una clara demostración de esto es dada por Hebreos 11:24-26. ¿Cómo pudo Moisés “tener por mayores riquezas el vituperio de Cristo que los tesoros de los egipcios,” si andaba en completa ignorancia en cuanto a “Cristo”? ¿Pero a que se refiere acá por “Cristo”? o más bien “el Cristo,” como figura del griego y traduce la Edición Bugster Internacional, y la Versión Revisada al margen. Respondemos precisamente lo mismo que dice Gálatas 3:16: “el Cristo” personal (como individuo) y “el Cristo” místico (Su pueblo). Moisés estimo el “vituperio” en virtud de su fe en la persona de Cristo, y de su comunión con Sus miembros sufrientes, como mayores riquezas que las riquezas temporales y perecederas de los egipcios, “*porque* tenía puesta la mirada en el galardón,” el cual es la recompensa *eterna*, “la heredad.”

Aunque es correcta la *doble* referencia en cuanto a “el Cristo” en Hebreos 11:26 – por cuanto la Cabeza no puede separarse del Cuerpo, aunque sí pueden apreciarse distinguidamente- sin embargo su alusión principal es sin lugar a dudas al Cristo *místico*, la Iglesia, que es Su cuerpo. Conclusión que viene dada por comparar los versículos 25 y 26, los cuales obviamente son paralelos y se explican el uno al otro. En el primero se nos dice que Moisés “escogió ser antes maltratado con el pueblo de Dios, que gozar de los deleites temporales del pecado.” Así pues, tenemos un triple paralelismo: el “vituperio” del versículo 26 coincide y es interpretado por el “ser maltratado” del versículo 25: el “Cristo” del versículo 26 se corresponde a, y es definido por, “el pueblo de Dios” del verso 25; y “los tesoros de los egipcios” se equipara con “deleites del pecado”; mientras que “los deleites *temporales* del pecado” (v.25) se establece en contraposición con la naturaleza de “el galardón” (v.26), el cual consiste en aquellas “delicias” situadas a la diestra de Dios, delicias que son “*para siempre*” (Sal.16:11).

Con lo que nos ha sido expuesto, nadie puede negar con razón que “el pueblo de Dios” de Hebreos 11:25 es (son) expresamente llamado “el Cristo” por el Espíritu Santo en el verso 26, el cual es el mismo título otorgado a la Iglesia en 1 Corintios 12:12. Ni tampoco puede ser contradicho que la Iglesia, o el cuerpo místico de Cristo, es sinónimo de “el pueblo de Dios.” Por consiguiente, inequívocamente se sigue que el verdadero (en contraste con el nominal – distinguiendo entre cristianos genuinos y nominales) “pueblo de Dios” durante toda la era del Antiguo Testamento fueron miembros y pertenecen al cuerpo místico de Cristo. En plena concordancia con esto encontramos a Esteban, “varón lleno de fe, y del Espíritu Santo” (Hech.6:5), hablando de “LA IGLESIA<sup>16</sup> en el desierto” (Hech.7:38). Esto es lo más llamativo en vista del contexto inmediato, en donde Esteban cita de Deuteronomio 18:15, “Profeta os levantará el Señor vuestro Dios de entre vuestros hermanos, como a mí (Moisés): a Él oiréis. Este es aquel Moisés que estuvo EN *la Iglesia* en el desierto.”

¿Qué puede ser más claro y certero que esto que tenemos justo delante de nosotros? En vista de esto, que deberíamos pensar de semejantes declaraciones como las que A.C. Gaebelien hizo en sus notas sobre Mateo 16:18 – “El hecho del Señor hablando de la Iglesia como *a ser edificada* sobre esta roca, deja en claro que hasta el momento no existía la Iglesia. Por lo tanto, es algo errado hablar de la Iglesia del Antiguo Testamento como muy a menudo se hace. Tal institución no existía en los tiempos del Antiguo Testamento.” Tales hombres (y todos cuanto hacen eco de sus enseñanzas anti-bíblicas) tendrán que responder a Dios por distorsionar Su Santa Palabra.

---

<sup>16</sup> Si bien la RVR'60 traduce “la congregación” (lo cual también es correcto), la palabra griega ahí es “ekklesia,” la misma que comúnmente es traducida como “iglesia” en todo el N.T. Esto puede apreciarse en otras versiones mismo en español, incluso en la RVR 1602.

Otro pasaje que con claridad establece la relación de *Cristo* con los Santos del A.T aparece en 1 Corintios 10:1-4, “Porque no quiero, hermanos, que ignoréis que nuestros padres todos estuvieron bajo la nube, y todos pasaron el mar; y todos en Moisés fueron bautizados en la nube y en el mar, y todos comieron el mismo alimento espiritual, y todos bebieron la misma bebida espiritual; porque bebían de la roca espiritual que los seguía, y la roca era Cristo.” Tan claro y decisivo es el testimonio de estos versos, que nos atendremos de realizar comentario alguno sobre ellos, excepto rogarle al lector que en oración preste suma atención a las primeras palabras del texto, y que ya no “ignore” más a esta bendita verdad.

Durante cuánto tiempo el *conocimiento* de la relación de Cristo para con ellos y de su relación con Él fue retenido por los santos del A.T, es algo que no podemos mostrar plenamente. Los falsos profetas abundaron entonces tanto como ahora; toda clase de cuentos fueron introducidos, y en diversos períodos el error fue erigido cual muralla fortificada. Así se volvió menester para Dios levantar hombre tras hombre, para que exhortasen a Su pueblo a inquirir por “las sendas *antiguas*” (Jer.6:16); tal como ahora se ha vuelto necesario que artículos como este sean escritos, a fin de disipar la polvorienta nube que los “dispensacionalistas” han creado, y que ha cegado la visión de tantos. Pero queda claro que los *santos* del A.T estaban lejos de ser aquellos ignorantes que muchos de nuestros engreídos contemporáneos dicen que fueron. La senda de los justos siempre ha sido “como la luz del aurora” (Prov.4:18) – no una vela menguante – cuyo brillo “va en aumento,” de más en más hasta que el “Día perfecto” se acerca.

No debemos fallar en reconocer los principales pasajes a los que apelan los “dispensacionalistas,” creyendo que fundamentan su ridícula enseñanza de que el cuerpo místico de Cristo jamás existió antes del día de Pentecostés. Pero antes de examinar tales versículos, sea señalado que la Palabra de Dios no se contradice a sí misma: es imposible que Hechos 7:38 hable de “la iglesia en el desierto” y que luego alguna de las epístolas afirme que no *existía* tal cosa como la Iglesia en los tiempos del Antiguo Testamento. Sea además señalado que es axiomático que cuando una verdad o realidad ha sido definitivamente establecida, no hay objeción que pueda sobreponérsele. Por ejemplo, si se demostrara que existe un alma habitando el cuerpo, mi incapacidad para demostrar como aquello que es inmaterial puede actuar sobre y ser contra-influenciado por aquello que es material, no desaprueba en lo absoluto su existencia. De ahí que, en donde seamos incapaces de explicar satisfactoriamente lo versos que hemos de tratar, esto no anula en lo absoluto todo lo que tan clara y abundantemente ha sido ya probado.

“Y sobre esta roca edificaré mi iglesia” (Mat.16:18). En vista del uso que Cristo hace aquí del tiempo futuro, ha sido inferido que por consiguiente, hasta el momento no tenía

una “Iglesia.” Pero la dificultad (si es que fuese una “dificultad”) cuando lo que resta de la oración es leído: “y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella. Y a ti te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares en la tierra será atado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra será desatado en los cielos.” Dos cosas hay que son evidentes. Primero, que nuestro Señor *no estaba* aquí hablando de Su Iglesia en su más amplio espectro (es decir, vista como Su cuerpo y novia), sino en su estado económico aquí en la tierra – la Iglesia “militante”: por cuanto sería superfluo hablar de “las puertas del Hades” no pudiendo prevalecer sobre la Iglesia “triumfante.” Segundo, Cristo tenía delante de él *la nueva constitución* de la membresía de Su Iglesia sobre la tierra, que la abolición del judaísmo y la institución del cristianismo necesariamente comporta. “Dios tiene una iglesia en el mundo desde el principio, y fue edificada sobre la Simiente prometida (Gén.3:15); pero ahora dicha Simiente ha venido, y fue requerido que la Iglesia adopte un *nuevo marco*, cristiano, que permanezca en relación con un Cristo que ya ha venido. Ahora, nosotros tenemos aquí ese marco.” (Matthew Henry en Mat. 16:18). Que ninguna *nueva* Iglesia fue instituida por el Señor Jesús queda claro por Hebreos 2:12, en donde el Espíritu Santo cita las palabras del Salmo 22:22 del Salvador, llamando a la “congregación del Señor” la “Iglesia<sup>17</sup>.” A esto debería sumarse que, cuando Cristo dijo, “sobre esta roca *edificaré* mi iglesia,” se estaba refiriendo a la asamblea bajo la figura de “la Casa” (Heb.3:6) y del “Templo” (2 Cor.6:16), antes que a la del “Cuerpo” – la fundación sobre la “roca” se adecua más bien a las primeras figuras, y no a esta última. Ahora bien, la “Casa” de Dios no era algo nuevo que tuvo su origen en Pentecostés, como podrá observarse por pasajes tales como Salmos 127:1; Proverbios 9:1; Cantares 2:4, y Mateo 10:25.

Una mayor prueba de que la Iglesia a la cual pertenecen los santos del Nuevo Testamento *no* se restringe a esta dispensación cristiana, se encuentra en Hebreos 12:22-23. No podemos ofrecer ahora una exégesis detallada del pasaje, sino que tendremos que prescindir de ella hasta que lleguemos a ese pasaje en el curso de nuestra exposición del libro de Hebreos. Por ahora nos bastara con señalar que en este capítulo, el Espíritu Santo traza una serie de contrastes entre lo que caracteriza al judaísmo como tal (vs.18-21), y lo que caracteriza al cristianismo (vs.22-24). El Apóstol estaba asegurando a los santos hebreos (3:1), instándoles a que rechacen regresar a un sistema apóstata el cual Dios claramente había ahora abandonado, y que permaneciendo fieles a Cristo, no pierdan nada, y lo ganen todo: por cuanto bajo el nuevo pacto tenían la substancia de todo lo que había sido prefigurado y tipificado bajo el antiguo pacto. En virtud de su unión a Cristo se habían “acercado al monte de Sion, a la ciudad del Dios vivo, Jerusalén la celestial...” – tres nombres que pertenecen al cuerpo místico de Cristo, visto desde

---

<sup>17</sup> Si bien la RVR'60 traduce “la congregación” (lo cual también es correcto), la palabra griega ahí es “ekklesia,” la misma que comúnmente es traducida como “iglesia” en todo el N.T. Esto puede apreciarse en otras versiones mismo en español, incluso en la RVR 1602. De hecho así aparece en la versión utilizada por el autor (KJV).

distintos ángulos (relaciones); conectado con todo el cuerpo de los fieles: se habían “acercado a... la asamblea general y la iglesia de los primogénitos que están inscritos en los cielos” – “la Asamblea General” significando por ello obviamente a toda la Elección de Gracia, lo cual viene confirmado por “que están inscritos en los Cielos”: compárese con Éxodo 32:32, Isaías 4:3, Daniel 12:1, Lucas 10:20, Filipenses 4:3.

El siguiente pasaje al cual apelan quienes enseñan que la “Iglesia” nació en el día de Pentecostés es 1 Corintios 12:13, “Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo, sean judíos o griegos, sean esclavos o libres; y a todos se nos dio de beber de un mismo Espíritu.” No hay absolutamente nada que favorezca, ni en el menor grado, a la absurda idea de los “Dispensacionalistas.” En este versículo el Apóstol simplemente está dando *prueba* de lo que había afirmado en el verso 12, en donde había dicho, “porque así como el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, pero todos los miembros son del cuerpo, siendo muchos, son un solo cuerpo, así también Cristo.” En ese versículo 12 ilustra la verdad enseñada en el contexto: cada organismo está caracterizado por diversidad y unidad: esto es, la unión de partes diferentes a fin de formar un cuerpo.

En la iglesia de Corinto había gran diversidad de dones, diversidad tal como puede hallarse en los distintos miembros del cuerpo humano; con todo, a pesar de la diversidad de miembros, el cuerpo físico es una unidad, un todo orgánico. Aún más, tal diversidad es esencial para la unidad, porque a no ser que el organismo físico *tenga* varios miembros, no sería un *cuerpo*. Así también sucede con el “Cristo”, la Iglesia: tiene muchos miembros, entre los cuales existen distintivas diferencias y dones, pero así como un solo espíritu anima a todo el cuerpo, así el Espíritu lo hace con la Iglesia. “Porque por *un solo* Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo”; obsérvese que *no* dice, “todos bautizados *al mismo tiempo*” o “solo los Gentiles” fueron bautizados por el Espíritu. La referencia es hecha a una común operación del Espíritu sobre *todos* los escogidos de Dios, desde Abel en adelante: el “bautizados” significa *regenerados*, mediante el cual cada santo *manifiestamente* se convierte en un miembro del cuerpo de Cristo; el “nos dio a beber de un mismo Espíritu” se refiere a su operación (influencia) santificante y a los dones – fe, esperanza, amor.

El tercer pasaje al que apelan aquellos que niegan que Cristo tuviera Iglesia alguna antes de Pentecostés, es Efesios 1:19-23. A partir de éstos versículos se indica que Dios dio a Cristo por “cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es Su cuerpo” *recién después* de su ascensión. De la misma manera entonces podría argüirse que a nadie le fueron remitidos sus pecados antes de la obra expiatoria de la cruz, o que nadie fue regenerado sino hasta que Cristo fue hecho “Espíritu de vida” luego de Su resurrección. O, siguiendo esa línea de razonamiento, podría decirse que Cristo no podía intervenir ni actuar como el Abogado de Su pueblo antes de sentarse a la diestra de Dios: lo cual es claramente

refutado por Zacarías 1:12-13, y 3:1-2, en el propósito del Jehová Trino, el Mediador entre Dios y los hombres fue “establecido (ungido) desde la eternidad, desde el principio, antes de la tierra” (Prov.8:23).<sup>18</sup> En sus trastornadas ideas sobre Efesios 1:19-23, estos que “dividen correctamente” fallan en *dividir*, o distinguir entre Cristo como la Cabeza *virtual* de Su pueblo desde el principio, por cuanto es “el Cordero inmolado desde el principio del mundo,” y Cristo como la Cabeza *actual* luego de haberse encarnado *históricamente* (en el tiempo)<sup>19</sup>.

Pero el pasaje favorito de estos herejes a quienes ahora estamos refutando es Efesios 3:3-9, que puede relacionarse con Romanos 16:25 y con Colosenses 1:26. Unas pocas palabras bastaran para señalar la perfecta consistencia que existe entre estos versos y todo lo que se dice al respecto. El “misterio” en todos estos textos, hace referencia a los designios de la gracia Divina en el Pacto Eterno concerniente a toda la compañía de los escogidos. Aquellos designios de gracia  *fueron* “revelados” en el A.T, pero no de manera tan clara y plena “como ahora es revelado por el Espíritu” (Ef.3:5) a través del Evangelio, sino, en gran manera bajo la figura de tipos y sombras, mediante indirectas y profecías sombrías. Aún más, la revelación parcial y más temprana, encontrada en las Escrituras del A.T, fue confinada a una nación, y “no se dio a conocer a los *hijos de los hombres*” (Ef.3:5), mientras que la revelación del N.T es “dada a conocer a *todas* las gentes [naciones]” (Rom.16:26), para que “*todos*” puedan ver (Ef.3:9).

Ya hemos pasado revista a todos los pasajes (hasta donde sabemos) a los que suelen acudir todos aquellos que niegan que el Cuerpo místico, o la Iglesia de Cristo, ya existía en los tiempos del A.T; pero ninguno de ellos supone ni el más mínimo aval a ninguna de semejantes ideas. El comienzo de Daniel 7:18 claramente se refiere a “los santos de los *lugares altos*,” lo cual es paralelo a Efesios 1:3, y Hebreos 3:1. Efesios 2:11-13 y 19-22, llanamente declara que los escogidos de Dios de entre los gentiles, lejos de constituir un *nuevo* Cuerpo, son hechos ahora “conciudadanos de los santos,” y por santos solo puede ser entendido, los santos del Antiguo Testamento; siendo “edificados sobre el fundamento de los apóstoles *y los profetas*, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo, en quien *todo el edificio* (santos del A.T y del N.T), bien coordinado, va creciendo (*conjuntamente*<sup>20</sup>) para ser un templo santo en el Señor.”

Por tanto afirmamos que, en sus esfuerzos por “dividir correctamente” la Palabra de Dios, los Dispensacionalistas han dividido muy erróneamente a la familia de Dios; y eso dista mucho de mantener “la unidad del Espíritu,” dejando al Señor como el autor de la confusión. ¡La “nueva Jerusalén” no solo tiene los nombres de los doce apóstoles en sus

---

<sup>18</sup> KJV

<sup>19</sup> Paréntesis agregado por el traductor.

<sup>20</sup> KJV –versión utilizada por el autor; “In whom all the building fitly framed **together** [*conjuntamente/mancomunadamente*] groweth unto an holy temple in the Lord” (Ef.2:21)



cimientos (Ap.21:14), sino que además tiene en sus puertas los nombres de “las doce tribus de Israel” (Ap.21:12)!

## EL ISRAEL DE DIOS

### *Primera Parte*

Hemos llegado en nuestro estudio a un punto sobre el cual se cierne la más grande confusión hoy día sobre muchos cuarteles. Tan polarizada es la enseñanza que ha sido dada en cuanto a “Judíos” e “Israel”, tan dogmáticas han sido las aserciones hechas por los “dispensacionalistas,” y tan firmemente se las han abrazado como la mismísima Verdad de Dios, que las mentes de miles han sido fuertemente prejuiciadas contra todo aquello que pretenda desafiar a la “nueva luz,” que supuestamente Dios le concedió a ciertos hombres dos o tres generaciones atrás. Una “nueva luz” que terminó por hacer de la Biblia un “nuevo libro” para quienes han recibido este método de interpretación novelesco y así lo aplican a las Sagradas Escrituras. Cuando decimos “novelesco,” nos referimos a todo lo que difiere radicalmente de los principios de exegesis empleados por los siervos de Dios en todas las edades anteriores. Mientras que es cierto que no toda la Verdad fue recobrada en la Reforma, y que los enseñadores puritanos no habrán de ser tenidos por infalibles, con todo, la prudencia nos insta a corroborar doblemente el terreno sobre el cual pisamos, antes de tomar una postura que se opone en mucho a la enseñanza de los siervos de Dios durante lo que fue el período más favorecido.

Dios claramente nos ha instado diciendo, “no creáis a todo espíritu, sino probad los espíritus si son de Dios” (1 Juan 4:1): “probadlos” a través de Su Palabra inerrante. Esto no es algo que pueda lograrse con rapidez, ni siquiera por quienes están bien versados en las Escrituras, y mucho menos aún por quienes tienen apenas cierta idea de sus contenidos. No, necesitamos promover el espíritu Bereano, quienes “escudriñaban cada día las Escrituras para ver si estas cosas eran así” (Hechos 17:11). Y esto no es todo lo que se precisa, está escrito, “encaminará a los humildes por el juicio, y enseñará a los mansos su camino<sup>21</sup>” (Sal.25:9): debe haber una predisposición para desaprender, si inconscientemente hemos ingerido falacias, y debemos concientizarnos de que ninguno de nosotros aun sabe nada como lo debe saber (1.Cor.8:2); y por lo tanto debemos humillarnos para con Dios, reconociendo nuestra gran ignorancia, y esperando en oración en Él, por la ayuda y dirección de Su Espíritu. Solo así seremos capaces de “examinarlo todo, y retener lo bueno” (1 Tes.5:21).

Si bien es cierto que la Palabra de Dios es inagotable, y que el Espíritu Santo está constantemente concediendo cada vez más revelaciones de su contenido a los santos, a fin de que los rayos frescos brillen más intensamente desde el Sol de Verdad, con todo, el Espíritu jamás se contradice. Aunque con la revelación que concede a uno puede aumentar la que ya le fue dada a otros maestros de la Palabra, sin embargo, estas variadas

---

<sup>21</sup> KJV

revelaciones *jamás se oponen* entre sí. En vista de esto, los Hijos de Dios están equipados con una regla inamovible mediante la cual pueden medir las enseñanzas de todo aquel que diga ser siervo de Cristo. Existe una “Analogía de Fe” (véase la última cláusula de Rom.12:6 del griego), a la cual necesariamente debe conformarse toda enseñanza sana, y todo lo que entre en conflicto con esta regla básica, se entiende que proviene del error. También están “las huellas del rebaño” (Cantares 1:8), la impronta de aquellos quienes nos han precedido; y por lo tanto podemos saber que toda guía que hoy pretenda dirigirnos a una senda contraria, no hará más que guiarnos *lejos* de la senda de Verdad.

En estos últimos años, el escritor de todos estos artículos fue considerablemente influenciado por hombres que intensamente insistieron en que en las Escrituras “Judío” significa “judío” y que “Israel” quiere decir “Israel” y no la Iglesia. Para sacar sus conclusiones los “dispensacionalistas” más recientes simplemente retomaron los principios mediante los cuales se rigieron los Hermanos de Plymouth en sus escritos “proféticos.” Por ejemplo, el Sr. J.N. Darby declara una y otra vez en su “sinopsis” que “debemos siempre tener en mente que Israel no fue más que un pueblo terrenal.” Pero en los últimos años todo se ha vuelto cada vez más sospechoso debido a las fuentes de las que estas enseñanzas emanaron (por cuanto es nuestra firme convicción que los Hermanos de Plymouth son extremadamente anti-bíblicos e insanos en muchas doctrinas fundamentales), y en oración nos hemos esforzado por *probar* tales aserciones, y mientras las sopesamos en las balanzas del Santuario, encontramos que se hallan en falta. No pedimos al lector que acepte *nuestro* veredicto, pero sí que sepa sopesar lo que sigue y que se haga de un juicio propio al respecto.

Antes que nada examinemos la supuestamente ilustre declaración de que “Israel fue un pueblo terrenal.” Lo menos que podemos decir es que es una declaración muy insensata y sin sentido. Por supuesto que fue un “pueblo terrenal,” por cuanto nadie supone que eran un pueblo “lunar,” habitando allá en la luna, ni uno “marino” viviendo en el mar. Los egipcios, los babilonios, y cualquier otra nación, fueron todos pueblos “terrenales”; incluso el escritor y todos los lectores cristianos son gente “terrenas,” por cuanto aun ni nuestros cuerpos ni nuestras almas han sido trasladadas al cielo. Probablemente intentará decirse que lo que el Sr. Darby y compañía quisieron decir es que la “heredad (porción)” de Israel como pueblo era de carácter “terrenal.” Muy bien, pero incluso esa declaración sigue siendo tan insatisfactoria como engañosa, a menos que se explique y se profundice. ¿Era la heredad de los patriarcas una de carácter “terreno”? Hebreos 11:14-16 claramente enseña lo contrario. ¿Hera la heredad de Moisés una “terrenal”? Hebreos 11:26 claramente responde que ¡no! ¿Y la de David? ¿Si así fuera como habría dicho de sí “*peregrino* (forastero/extraño) soy en la tierra” (Sal.39:12, 119:19)?

En segundo lugar, acusamos a los “dispensacionistas” de grave imprudencia por no saber distinguir entre cosas distintas. La cuestión es que el mismísimo hombre que tan a viva voz se jacta de “dividir correctamente la palabra de verdad” ha fallado miserablemente en distinguir entre quien es un Judío externamente y quien es un Judío internamente, han fallado en distinguir entre el Israel en la carne, y el Israel espiritual. Algunos de los precursores de este esquema extraño y erróneo que ahora estamos refutando, quienes eran más versados que sus discípulos modernos, *estaban* familiarizados con la distinción que acabamos de exponer (distinción que ha sido observada por todos los maestros piadosos desde los tiempos de los apóstoles hasta la primera parte del siglo diecinueve), pero al parecer poseían un deseo tan ardiente por la originalidad, que deseando ser vistos como quienes habían dado un paso gigantesco en el entendimiento de la Palabra de Dios, desdeñando las “sendas antiguas” (Jer.6:16), cavaron unas nuevas para sí y para sus crédulos admiradores.

Como prueba de la simple, pero importante distinción que nombramos anteriormente, permítasenos ahora conducir la atención del lector a las Escrituras. “Ciertamente es bueno Dios para con Israel, para con los limpios de corazón” (Sal.73:1) ¿Quiénes son tenidos por “Israel” en este texto? ¿la nación israelita? ¿todos los descendientes en la carne de David que vivieron cuando Asaf escribió este Salmo? Por supuesto que no, por cuanto efectivamente no podría ser dicho de la mayoría de *ellos* que fuesen “limpios de corazón”; véase el Salmo 12:1. Un “corazón limpio” no es propio (natural) del hombre, sean judíos o gentiles, dado que por ser descendientes de Adán todos nacen en este mundo con un corazón fétido y perverso. Un “corazón limpio” es uno que fue limpiado por las operaciones santificadoras de la gracia divina (Tito 3:5), a través de lavar la conciencia en la sangre de Jesús (Heb.10:22) y mediante la fe don de Dios (Hechos 15:9). Así, la segunda cláusula del Salmo 73:1 nos *obliga* a entender al “Israel” de la primera cláusula como el Israel *espiritual*. – El pueblo de Dios escogido, redimido y regenerado – lo cual por supuesto excluye a los israelitas meramente carnales (en la carne).

Otra vez, cuando el Señor Jesús exclamó tocante a Natanael, “He aquí un verdadero israelita, en quien no hay engaño” (Juan 1:47), ¿Qué es lo que precisamente quiso decir? ¿Simplemente estaba diciendo, “he aquí un descendiente en la carne de Jacob”? Definitivamente no: el lenguaje que Cristo emplea aquí es discriminatorio, tan discriminante como cuando dijo, “Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis *verdaderamente* mis discípulos” (Juan 8:31). Cuando el Señor dijo que eran “verdaderamente sus discípulos,” estaba dando a entender que los tales lo serían no de palabra únicamente, sino también de hecho: no meros profesantes, sino reales. Y de igual modo, cuando afirmó que Natanael era “un verdadero israelita,” estaba diciendo que era un hijo de Israel genuino, un hombre de fe y de oración, recto y honesto. La

descripción añadida “en quien no hay engaño,” aporta mayor evidencia de que es un ser salvo y espiritual a quien se tiene enfrente: compárese con “Bienaventurado el hombre a quien Jehová no culpa de iniquidad, y en cuyo espíritu no hay engaño” (Sal.22:2).

“Mirad a Israel según la carne” (1 Cor.10:18). Aquí otra vez se utiliza un lenguaje discriminatorio: no tendría sentido hablar de un “Israel según *la carne*” a no ser que sea con el claro propósito de distinguirlos del Israel según el Espíritu, es decir, el Israel espiritual regenerado. Israel “según la carne” fueron los descendientes físicos de Abraham, pero el Israel “*espiritual*,” ya sean judíos o gentiles carnalmente, son todos cuantos nacieron de nuevo y adoran a Dios en espíritu y en verdad. Seguramente ahora habrá quedado claro para todo lector imparcial que el término “Israel” es utilizado en las Escrituras con más de un único sentido, y que es por los calificativos añadidos que podremos identificar de *cual* “Israel” se está hablando en cualquiera sea el pasaje. Y a esta altura debería de haber quedado igualmente claro que hablar de Israel como “un pueblo terrenal” sin más es un lenguaje muy vago y confuso, que precisa ser urgentemente modificado y definido.

Solo la confusión puede prevalecer si fallamos en observar que muchas palabras y frases son empleadas con significados diversos; sí, falsa doctrina será enseñada por quienes insisten que cada término empleado por el Espíritu Santo no tiene sino un solo y único significado. Muchos, pero muchos ejemplos pueden ofrecerse para ilustrar esto. Cuantos han errado al sostener que la palabra “carne” siempre se refiere al cuerpo físico. Qué perspectivas deshonrosas se han fomentado de la Expiación al interpretar la palabra “mundo” en Juan 3:16 y 1 Juan 2:2 como a toda la raza humana. Qué puntos de vistas tan superfluos que promueven quienes no distinguen diferencia alguna entre el “arrepentimiento” de Judas (Mateo 27:3) y el arrepentimiento que es “para salvación” (2 Cor.7:10). Cuanto de la terrible superficialidad del “evangelismo” moderno se debe a no saber distinguir entre el “creyente” intelectual de Juan 12:42-43 y de Hechos 8:13, del corazón “creyente” de Romanos 10:10. Y de la misma manera, un daño incalculable ha sido causado por quienes ignoran (o niegan) la distinción bíblica entre “Israel” carnal e “Israel” espiritual, entre la simiente carnal de Abraham y sus descendientes (hijos) místicos.

“Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham” (Gál.3:7). Los “hijos de Abraham” los hay de *dos clases*, físicos y espirituales, los unos son sus descendientes en la carne y los otros son quienes están unidos a él por gracia. “Ser hijo de alguien en sentido figurativo, es equivalente a ‘asemejarse a él, compartiendo su mismo destino, sea malo o bueno.’ La idea es de similitud, tanto en carácter como en circunstancias. Ser “hijos de Dios” implica ser como Dios; y también, como lo declaró el apóstol, es ser ‘herederos de Dios.’ Ser ‘hijos de Abraham’ es asemejarse a Abraham,

imitar su conducta, y compartir su bienaventuranza” (John Brown). A lo cual podemos añadir, que ser “los hijos del malo” (Mat.13:38), es ser conforme a su vil imagen, tanto en carácter como en conducta (Juan 8:44), y asimismo compartir su terrible porción (Mat.25:41).

Los judíos carnales de los tiempos de Cristo se jactaban diciendo “Nuestro padre es Abraham,” a lo cual les replicó “Si fuereis hijos de Abraham, las obras de Abraham haríais” (Juan 8:39). Ah, los hijos *espirituales* de Abraham “*siguen* las pisadas de esa misma fe” (Rom.4:12). Todos cuanto son sus hijos espirituales son “son *bendecidos con el creyente Abraham*” (Gal.3:9). El apóstol estaba combatiendo aquí el error que los judaizantes procuraban imponerle a los gentiles, a saber, que nadie sino los judíos y los gentiles convertidos al judaísmo mediante la circuncisión física, eran los “hijos de Abraham,” y que por consiguiente solo ellos podían ser coparticipes de sus bendiciones. Pero tan lejos de que eso sea cierto, todos los judíos incrédulos terminaron por cerrarse el Cielo a sí mismos, mientras que todos aquellos que creen de corazón, estando unidos a Cristo – quien es “el hijo de Abraham” (Mat.1:1)- ingresan a todas las bendiciones que Dios pactó para con Abraham.

El *doble* significado perteneciente a la expresión “hijos” o “simiente” de Abraham se dio a entender muy claramente desde el principio, cuando Jehová le dijo al patriarca, “de cierto te bendeciré, y multiplicaré tu descendencia *como las estrellas del cielo y como la arena que está a la orilla del mar*” (Gén.22:17). Un ojo bien ungido no puede fallar en reconocer una referencia a sus hijos espirituales en la expresión “las estrellas del cielo,” quienes son participantes del llamamiento celestial (Heb.3:1); y en relacionar con su simiente como “la arena que está a la orilla del mar” a sus descendientes *físicos*<sup>22</sup>, quienes ocuparon la tierra de Palestina. El mismo principio puede apreciarse en el ejemplo de la persona del nieto de Abraham, progenitor inmediato de las cabecillas de las doce tribus. Poseía un nombre *dual*, siendo primeramente llamado “Jacob,” su nombre natural, y luego “Israel” (Gén.32:28), su nombre de acuerdo a la gracia. Cuan llamativo es notar que la primera vez que aparece el nombre “Israel” en las Escrituras, le estaba siendo dado a un hombre que sabía que poseía un nombre *doble*.

“No que la palabra de Dios haya fallado; porque no todos los que descienden de Israel son israelitas” (Rom.9:6). En este versículo el apóstol comienza su discusión sobre el rechazo de los judíos y el llamado de los gentiles, y demuestra como Dios había predeterminado deshacerse de la Nación como pueblo, y extender el llamado del Evangelio a todos los hombres indiscriminadamente. Hace esto enseñando la libertad soberana de Dios para actuar así (vs.6-24), y que ya había anunciado por sus profetas que así sería (vs.25-33). Este era un punto especialmente delicado para el judío, quien

---

<sup>22</sup> Naturales, carnales.

erróneamente creía que las promesas de Dios concertadas a Abraham y a su simiente incluían a toda su descendencia en la carne, y que todas esas promesas eran garantizadas mediante el rito de la circuncisión, obteniendo así todas las bendiciones patriarcales: de ahí que dijeran “Abraham es nuestro padre” (Mat.3:9). Era para refutar este error, tan común entre los judíos (y ahora revivido por los “dispensacionalistas”), que el apóstol escribe al respecto.

En primer lugar, afirma que la Palabra de Dios no estaba siendo anulada por su enseñanza (vs.6, primera clausula), ciertamente no; su doctrina no se oponía a las promesas Divinas, por cuanto jamás les fueron hechas a los hombres en la carne, sino más bien a los hombres en la regeneración del espíritu. Segundo, insiste en una distinción importante (vs.6, segunda clausula), la cual ahora procuramos explicar e imprimir sobre nuestros lectores. Señala que existen *dos* clases de “Israelitas”: aquellos que solo son descendientes en la carne de Jacob, y otros que lo son espiritualmente, siendo solamente estos últimos “los hijos de la promesa” (v.8) – cf. Gálatas 4:23, donde “nacido según la carne” es opuesto a nacido “por la promesa.” Las promesas de Dios fueron hechas a Abraham, Isaac, y Jacob como CREYENTES, y son el alimento espiritual y propiedad de *nadie más que los creyentes*: Romanos 4:13-16. Hasta que esta realidad no se comprenda correctamente, estaremos perdidos para entender las promesas del Antiguo Testamento.

Cuando el Apóstol afirma que “no todos los que descienden de *Israel* son *israelitas*” (Rom.9:6), está queriendo decir que no todos los descendientes de Jacob según la carne pertenecían al “Israel de Dios” (Gál.6:16), es decir, a quienes realmente eran pueblo de Dios en su más *alto* sentido (significado). Antes bien, muy lejos de esto, muchos de los judíos no eran hijos de Dios en lo absoluto (véase Juan 8:42-44), mientras que muchos que eran de gentiles según la carne, habían sido hechos (por gracia) “conciudadanos de los santos (del A.T), y miembros de la familia de Dios” (Ef.2:19), y “*bendecidos* con el creyente Abraham” (Gal.3:9). Por consiguiente, el lenguaje del apóstol en la segunda cláusula de Romanos 9:6 tiene el énfasis de, -No todos los que son miembros de la Iglesia visible son miembros de la Iglesia verdadera-. El mismo pensamiento se repite en Romanos 9:7, “ni por ser descendientes (en la carne) de Abraham, son todos hijos – y por hijos se refiere a, “hijos (herederos) de la promesa,” como explica el verso 7 - ; sino: En Isaac (el linaje de la elección y la gracia soberana de Dios) te será llamada descendencia (espiritual y verdadera).” Las promesas de Dios fueron hechas a la simiente *espiritual* de Abraham, y no a sus descendientes en la carne como tales.

## *Segunda Parte*

(Creemos que una disculpa es casi debida para algunos de nuestros lectores por continuar con esta presente serie de estudios a tal profundidad, y por tratar cada aspecto del tema en detalle; pero nos vemos obligados a tener que hacerlo, por el bien de otro tipo de lectores que lo necesitan con urgencia. Por favor orad a Dios para que tenga a bien utilizar estos artículos para dispersar la niebla del error de las mentes de muchos.)

Retomaremos el punto en el que dejamos nuestro último artículo. En Romanos 9:6-7, el apóstol enuncia un principio al cual es muy importante prestar atención: fallar en hacerlo nos conduciría a una muy mala interpretación de gran parte del Antiguo Testamento. El principio establecido es, que Dios tiene una elección *dentro de* una elección: que mientras la nación de Israel como tal era su pueblo particular, separados de todas las demás naciones, y favorecida con grandes privilegios, con todo, un remanente predestinado de entre ellos habían sido escogidos para salvación y ordenados para Vida Eterna<sup>23</sup>. Cada miembro de ese remanente escogido era, en el tiempo señalado de Dios, regenerado y santificado por las operaciones del Espíritu Santo, siendo embestidos de una “nueva naturaleza” y fe espiritual. Estos, y solo estos, eran los verdaderos “hijos de la promesa,” y fueron prefigurados por Isaac - nacido después de Ismael fue apartado por Dios, nacido según la promesa, nacido por el poder milagroso de Dios.

Este extraordinario hecho era ignorado por los judíos carnales, y es por eso que los encontramos, al principio del Nuevo Testamento, oponiéndose ardientemente al mensaje del evangelio. *Ellos* no eran pecadores “perdidos,” “muertos en delitos,” con la necesidad apremiante de nacer de nuevo. Porque según ellos pensaban, ya eran hijos de Dios, tenían a Abraham por padre, y eran personas que “no precisaban de arrepentimiento” (Luc.15:7). *Suyos* eran los pactos, *suyas* las promesas, *suyo* el Mesías. En consecuencia, cuando vino el Mesías y los llamó al “arrepentimiento” (Mat.4:17), presentándose a sí mismo como Aquel que “vino a buscar y a salvar lo que se había perdido” (Luc.19:10), lo despreciaron y lo rechazaron, y al final lo crucificaron teniéndole por un impostor blasfemo. *Tal* era el espíritu contra el cual contendía Pablo, sobre todo cuando los judaizantes procuraban corromper a sus convertidos. Mucho de lo que hay en sus epístolas solo pude ser comprendido a la luz de este hecho.

En nuestro último artículo señalamos como cuando el Apóstol dijo, “porque no todos los que descienden de Israel son israelitas” (Rom.9:6), estaba queriendo decir, no toda la descendencia de Jacob se corresponde al “Israel” espiritual y verdadero. Entonces añade, “ni por ser descendientes de Abraham, son todos hijos; sino: En Isaac te será

---

<sup>23</sup> Traducción literal: “Y ordenados para la eternidad en el Cielo”



llamada descendencia” (v.7). El gran error de los judíos carnales era que pensaban que por ser descendientes físicos de Abraham eran también entonces hijos de Dios. Pero la grandiosa promesa concertada a Abraham no le fue concedida a toda su progenie en general, sino a él y a una “simiente” particular (especial). Como descendientes de Abraham, todos ellos eran en un sentido hijos de Dios, por cuanto Él dijo a Faraón “te he dicho que dejes ir a mi *hijo*” (Ex.4:23): “pero la calidad de hijos *naturales* solo prefiguraba a la calidad de hijos *espirituales* de todos los creyentes de todas las naciones” (Robert Haldane).

El principio aquí establecido por el apóstol no era una invención suya a fin de callar a sus oponentes, sino que era un principio ya ilustrado desde el comienzo de las dispensaciones de Dios en referencia al linaje Abrahámico: a saber, el principio de las promesas limitadas, promesas que siendo dirigidas de manera general, en realidad se están dirigiendo a una clase particular de entre quienes parecería dirigirse. En prueba de esto el apóstol cita las palabras de Jehová a Abraham (registradas en Génesis 21:12), “En Isaac te será llamada descendencia” – a Ismael se lo pasó por alto, al igual que todos los otros hijos que después Abraham tuvo con Cetura. Y es muy evidente por Gálatas 4:28 que Isaac, el hijo de “la promesa,” era un tipo de todos los escogidos, redimidos, y regenerados, de todo el pueblo de Dios.

En estos versículos de Romanos 9 el apóstol no está sino amplificando y probando lo que ya había dicho antes en la Epístola: “Pues no es judío el que lo es exteriormente, ni es la circuncisión la que se hace exteriormente en la carne; sino que es judío el que lo es en lo interior, y la circuncisión es la del corazón, en espíritu, no en letra; la alabanza del cual no viene de los hombres, sino de Dios” (Rom.2:28-29). Aquel que era un judío en lo *externo*, era uno que lo era meramente de forma nominal, carnal, y nacional; pero aquel que era un judío en lo *interior*, era uno en donde una obra interna de gracia había sido realizada; el uno tenía la ley de Dios en su mano, el otro en su corazón. El “judío” espiritual y verdadero – en contraste con quienes son “judíos *de nacimiento* [carnalmente]” (Gál.2:15) – es aquel cuya excelencia es interna, vista y reconocida únicamente por Dios.

Un pasaje paralelo al último que acabamos de tratar es Filipenses 3:3, “Porque *nosotros* somos la *circuncisión*, los que en espíritu servimos a Dios y nos gloriamos en Cristo Jesús, no teniendo confianza en la carne.” ¿Qué puede ser más claro de esto? Y a la luz de esto, quien se atreve a negar que existen dos clases de “israelitas,” dos clases de “judíos,” dos tipos de “circuncisión,” una natural y otra espiritual, y que en el Nuevo Testamento el Espíritu Santo mismo ha apropiado y aplicado a los cristianos los mismos nombres bajo los cuales eran conocidos los santos en los tiempos del Antiguo Testamento. En los versículos anteriores el apóstol advertía a los santos de Filipos contra los judaizantes, “guardaos de los mutiladores,” un término que significa “cortadores”; mas a los cristianos

los llama “la circuncisión,” y no porque fueran descendientes de los patriarcas, sino porque a través de la fe gozaban de todos los privilegios del antiguo pueblo de Dios.

La circuncisión era la señal del pacto de Dios. Era una marca de identidad y un signo de separación. La importancia espiritual de la circuncisión fue claramente enseñada en el A.T: “Circuncidad, pues, el prepucio de *vuestro corazón*, y no endurezcáis más vuestra cerviz” (Deu.10:16); “Y circuncidará Jehová tu Dios tu corazón, y el corazón de tu descendencia, para que ames a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma, a fin de que vivas” (Deu.30:6); “Circuncidaos a Jehová, y quitad el prepucio de vuestro corazón” (Jer.4:4). Mediante la circuncisión el judío profesaba quitar de su corazón todo afecto y pensamiento carnal, en orden de a partir de allí sirvan a Dios en espíritu y en verdad, siendo devotos solo a Él, depositando toda su confianza en Él. Lo mismo sucede con el cristiano genuino: véase Gálatas 5:24, Colosenses 2:11.

La circuncisión del infante judío al octavo día prefiguraba la dedicación a Dios del niño en Cristo. También significa la remoción de nuestra dureza de corazón innata, su iniquidad descubierta ante nuestros ojos (mediante la convicción del Espíritu), lo cual viene acompañado por un dolor y contrición por el pecado, y vergüenza. Así, cuando el apóstol dice respecto de los cristianos, “nosotros somos la circuncisión,” se refiere a que *nosotros* poseemos la substancia y realidad espiritual de la que el Israel carnal tiene solamente el nombre y la señal física; tal como el Señor Jesús mismo dijo, “Porque todo aquel que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos, ése es mi hermano, y hermana, y madre.” (Mat.12:50). Quiso decir que Él los mantiene en esa relación, los ama y se siente por ellos.

“Este dirá: “Yo soy del Señor”, otro invocará el nombre de Jacob, y otro escribirá *en su* mano: “Del Señor *soy*” y se llamará con el nombre de Israel.”<sup>24</sup> (Isa.44:5). He aquí una profecía notable, que anunciaba ya siglos atrás, de antemano, aquello por lo que ahora contendemos en este artículo, a saber, que los santos del N.T serían llamados por *los mismos nombres* bajo los cuales fueron llamados los creyentes del A.T. Dado que es muy probable que muy pocos de nuestros lectores hallan alguna vez dirigido seriamente su atención a este pasaje, permítasenos darle, de manera breve, una mirada más profunda.

La profecía citada comienza en el versículo 1 de Isaías 44, y va dirigida a un remanente de entre los judíos que es conforme a “la elección de gracia,” a un “Israel” espiritual dentro del Israel nación. A ese remanente predilecto el Señor les promete un derramamiento, una efusión, de Su Espíritu, véase el verso 3: y nótese cuidadosamente que la expresión figurativa utilizada en la primera mitad del versículo es luego claramente explicada en la mitad restante – esto provee una valiosísima clave para la

---

<sup>24</sup> LBLA

interpretación de muchos pasajes en los Profetas, en los que Dios promete enviar (dar) “agua,” etc., pero que los materialistas de nuestros días lo carnalizan todo, en vez de verlo espiritualmente. Luego, en el versículo 4 se nos enseñan los benditos efectos de este derramamiento del Espíritu ocurrido en el día de Pentecostés. El versículo 5 nos muestra el éxito del ministerio Apostólico entre los gentiles, quienes no eran llamados por el nombre Israel, pero que serían ahora contados como la posteridad de Jacob en un sentido “espiritual” y como “verdaderamente” Israelitas.

“Sin dudas que apunta aún más lejos, a la conversión de los gentiles, y a las multitudes de ellos que, por el derramamiento del Espíritu luego de la ascensión de Cristo, se unirían al Señor, y serían añadidos a la Iglesia. Estos convertidos son “este y otro” (vs.5): muchos, de todo rango y nación, y todos bienvenidos de Dios: Colosenses 3:11. Cuando uno lo hace, el otro lo hará, mediante su ejemplo, será invitado a hacer así, y luego otro. Primero, se rendirán a Dios. Ninguno lo hará en nombre de otro, sino que cada uno de por sí dirá “Yo soy del Señor”: posee el derecho indiscutible de gobernarme, y me someto a Él, a todos sus mandamientos, a su voluntad toda; soy y seré solamente suyo, enteramente y para siempre. Segundo, serán incorporados al pueblo de Dios, “llamados por el nombre de Jacob,” olvidando su parentela y dejando la casa de su padre, y deseoso de llevar el carácter y la librea<sup>25</sup> de la familia de Dios. Amarán a todo el pueblo de Dios, se asociarán a ellos, le darán la diestra de comunión (de compañerismo), etc. En tercer lugar, lo harán de manera solemne, “escribirán en su mano: ‘del Señor Soy’,” como cuando para confirmar un trato un hombre extiende su mano sobre lo debido y lo entrega como su garantía de acción.” (Matthew Henry).

Otra profecía del A.T. que anuncia la misma bendita verdad se encuentra en Jeremías 31:31, “He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá.” Los “días que vienen” se refieren a la dispensación Cristiana, tal como queda inequívocamente establecido por la aplicación que el Apóstol hace de este pasaje en Hebreos 8:8-12. El “nuevo pacto” (cf. Lucas 22:20, 2 Cor 3:6) es en contraste al pacto Mosaico. Las casas de Judá e Israel habrán de entenderse místicamente, es decir, incluyendo a todos cuantos son “conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios” (Ef.2:19), la pared intermedia de separación siendo derribada. “¿Quiénes son las personas con las que se hace este pacto: con ‘la casa de Israel y la casa de Judá,’ esto es, con la iglesia del Evangelio, *el Israel de Dios*, en donde yace la paz (Gál.6:16); con la simiente espiritual del creyente Abraham, y del piadoso Jacob. Judá e Israel habían sido dos reinos separados, pero que fueron unidos tras su regreso, en las bendiciones que Dios derramó sobre ellos; así, judíos y gentiles son uno en el pacto y en la iglesia evangélica” (Matthew Henry).

---

<sup>25</sup> Librea: Uniforme de gala que usan algunos empleados para desempeñar su oficio o profesión:

Encontramos otra profecía en el A.T anunciando lo mismo, “Con todo, será el número de los hijos de Israel como la arena del mar, que no se puede medir ni contar. Y en el lugar en donde les fue dicho: Vosotros no sois pueblo mío, les será dicho: Sois hijos del Dios viviente” (Oseas 1:10). Cuantos de nosotros que hemos sido enseñados de que este pasaje se refiere a los tratos futuros de Dios para con el Israel nación<sup>26</sup>; pero el N.T deja en claro, y sin lugar a dudas, de que se trata de los escogidos de Dios de *entre los gentiles*, quienes pertenecen al Israel espiritual. En Romanos 9:24 Pablo dice, “*es decir*, nosotros, a quienes también llamó, no sólo de entre los judíos, sino también de entre los gentiles”<sup>27</sup>, lo cual seguidamente prueba diciendo, “Como también en Oseas dice: Llamaré pueblo mío al que no era mi pueblo, y a la no amada, amada. Y en el lugar donde se les dijo: Vosotros no sois pueblo mío, allí serán llamados hijos del Dios viviente” (Rom.9:25-26). “Es cierto que esta promesa (Oseas 1:10) alcanzó su cumplimiento en el establecimiento del reino de Cristo mediante la predicación del Evangelio, atrayendo tanto a judíos como a gentiles; por esto mismo es que tanto Pablo como Pedro aplican estas palabras (1 Pedro 2:10). ‘Israel’ aquí, es la *Iglesia evangélica*, el Israel espiritual” (Matthew Henry).

“Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable; vosotros que en otro tiempo no erais pueblo, pero que ahora sois pueblo de Dios; que en otro tiempo no habíais alcanzado misericordia, pero ahora habéis alcanzado misericordia” (1 Pe.2:9-10). Es de mucha importancia que reconozcamos que el Antiguo Testamento abunda en profecías y promesas *típicas* (figurativas)<sup>28</sup>. Las diversas denominaciones que aquí se les dan a los cristianos provienen de los nombres descriptivos usados para con la nación de Israel bajo la antigua dispensación, y pertenecen al pueblo de Dios bajo una nueva economía, en un sentido mucho más elevado y con un significado mucho más profundo del que tenían antaño. La Iglesia Novo-testamentaria es en *antitipo* del Israel en Sinaí.<sup>29</sup> El lenguaje de 1 Pedro 2:10 era otro referencia a Oseas 1:10. Habiéndose probado infiel al Israel según la carne, todos sus privilegios espirituales le fueron transferidos a la iglesia del Nuevo Testamento: véase Mateo 21:43.

---

<sup>26</sup> Israel en la carne

<sup>27</sup> LBLA

<sup>28</sup> El término tipo se encuentra 16 veces en el Nuevo Testamento griego con diferentes significados (Jn 20,25; Hch 7,43,44; 23,25; Ro 5,14; 6,17; 1Co 10,6-11; Fil 3,17; 1Ts 1,7; 2Ts 3,9; 1Ti 4,12; Tit 2,7; He 8,5; 1P 5,3). En 1 corintios 10,6 y 11 tiene el significado que queremos considerar aquí: “Empero estas cosas fueron en figura de nosotros, para que no codiciemos cosas malas, como ellos codiciaron... Y estas cosas les acontecieron en figura; y son escritas para nuestra admonición, en quienes los fines de los siglos han parado.” La palabra castellana proviene del latín *typus*, y este del griego *tupov*; y el diccionario la define, en las dos primeras acepciones, como: “(1) Modelo, ejemplar; (2) símbolo representativo de algo figurado”.

<sup>29</sup> Se llama antitipo a la realidad del Nuevo Testamento que se corresponde con el tipo del Antiguo; aunque el término griego también se traduce “figura” en la versión castellana de la Biblia (He 9.24; 1P 3:21).

“En aquel día yo levantaré el tabernáculo caído de David, y cerraré sus portillos y levantaré sus ruinas, y lo edificaré como en el tiempo pasado; para que aquellos sobre los cuales es invocado mi nombre posean el resto [remanente (LBLA-KJV)] de Edom, y a todas las naciones, dice Jehová que hace esto” (Amos 9:11-12). No somos dejados a conjeturar el significado de esta profecía, dado que sus términos nos son infaliblemente explicados en el N.T. Luego de que Pedro contara a la Iglesia en Jerusalén como el Espíritu había sido derramado sobre la casa de Cornelio, Santiago (Jacobo) afirmó, “Simón ha contado cómo Dios visitó por primera vez a los *gentiles*, para tomar de ellos pueblo para su nombre. *Y con esto concuerdan* las palabras de los profetas, como está escrito: ‘Después de esto volveré y reedificaré el tabernáculo de David, que está caído; y repararé sus ruinas, y lo volveré a levantar, para que el resto de los hombres busque al Señor, y todos los gentiles, sobre los cuales es invocado mi nombre’” (Hechos 15:14-17).

“El tabernáculo de David habría de ser reconstruido, y su reino restaurado por medio del Mesías, pero en un sentido *espiritual*, por cuanto el “tabernáculo de David” concibe al reino espiritual o a la iglesia de Cristo... ‘y repararé sus ruinas, y lo volveré a levantar’ profecía que fue cumplida al ser derribado el muro intermedio de separación entre judíos y gentiles, introduciéndolos a ambos en la Iglesia evangélica... ‘para que el resto de los hombres busque al Señor’, el Propietario y Constructor de este tabernáculo, y Quien habita en el; esto es, atendiendo a Su culto (adorarle), orarle, y buscarle para vida y salvación. En Amos los tales (quienes así le buscan)<sup>30</sup> son llamados “el remanente [resto] de Edom,” remanente diseñado conforme a la elección de gracia entre los gentiles – los Judíos, generalmente llaman a todas las demás naciones, y especialmente al Imperio Romano, con el nombre de Edom” (John Gill).

Creemos que a esta altura ya hemos dicho suficiente como para convencer a cualquier lector sincero, que el nombre “*Israel*” es a menudo utilizado de forma *mística* en el A.T, como también literal; y de que hay “judíos” *espirituales* como también los hay según la carne. Cuando el Señor dijo a la mujer cananea (probando su fe), “No soy enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel” (Mat.15:24), con toda seguridad que no quiso decir que fue enviado solo a los descendientes carnales de Jacob, por cuanto a algunos *de ellos* les dijo, “pero vosotros no creéis, porque *no sois* de *mis* ovejas, como os he dicho” (Juan 10:26). No, sino que fue a las ovejas perdidas de la “casa de Israel” espiritual o mística a quienes fue enviado. El Israel espiritual está también a la vista en pasajes como Juan 1:31, Hechos 5:31, 13:23, 28:20, a saber, el “Israel” escogido por Dios, los redimidos por el Hijo, los regenerados por Su Espíritu. Oh cuan excelsa alabanza es debida a Su gracia soberana, si quien lee y quien escribe pertenecemos al “Israel de Dios” (Gál.6:16).

---

<sup>30</sup> Paréntesis agregado

## EL SION DE DIOS

“He sido criado bajo la enseñanza dispensacional –premilenarista- desde que me convertí. ¿Pero, en donde entraría el Reino, según ellos enseñan? ¿Enseña la Palabra de Dios un reino literal? Al menos en los profetas y en el apocalipsis parecería que sí. Me he dado cuenta que hoy en día hay muchas predicaciones sensacionalistas (de fantasía), y no mucha piedad práctica siendo enseñada o vivida.” Nuestro propósito principal en dar este extracto de una carta recientemente llegada, es porque provee una clara ilustración de un error que es muy común en estos días. Hay cierta clase de predicadores que se jactan por entender e interpretar la Biblia de manera *literal*, y sus oyentes terminan creyéndose que eso es una de las más grandes pruebas de ortodoxia. Es de temer en gran manera el hecho de que tales hombres, sin saberlo se condenen a sí mismos, dado que en su ignorancia se aplican un término del que muy pocos de ellos parecen conocer su significado.

Los mejores diccionarios nos dicen que la palabra “literal” significa “de acuerdo (conforme) a la letra.” Ahora, en el N.T hay algunos versículos que presentan un marcado contraste entre la “letra” y el “espíritu.” En Romanos 2:27 el Espíritu Santo pregunta, “y si el que es físicamente incircunciso guarda la ley, ¿no te juzgará a ti, que aunque tienes la letra *de la ley* y eres circuncidado, eres transgresor de la ley? Los judíos pensaban que una sumisión literal a la ley de la circuncisión cumpliría con todos los requerimientos de Dios, pasándose por alto Deuteronomio 10:16, 30:6. De ahí que diga, “sino que es judío el que lo es en lo interior, y la circuncisión es la del corazón, en espíritu, no en letra” (Rom.2:29), “la del corazón, en espíritu,” se refiere a aquella que penetra hasta las raíces del alma, que es interiormente eficaz; “no en letra” significa, no esa circuncisión que es meramente externa, conforme al mandamiento *literal*.

Nuevamente, en 2 Corintios 3:6 Pablo dice acerca de los siervos de Cristo, “el cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, mas el espíritu vivifica.” “Estas palabras expresan de manera concisa las diferencias fundamentales entre la Ley y el Evangelio. La una es externa, el otro espiritual; la ley eran preceptos externos, el otro un poder interior. En el primer caso la ley fue escrita sobre tablas de piedra, en el otro sobre el corazón. Por tanto, el uno era *letra* el otro *espíritu*” (Charles Hodge). Los fariseos de los tiempos de Cristo eran “literalistas,” y por ende incapaces de percibir el *misterio* (como una perla dentro de una ostra) detrás de la letra. Y es muy triste que mucho del “cristianismo” moderno no sea más que un resurgimiento de los principios del judaísmo. ¡Ay! Que los dispensacionistas estén tan ciegos al significado espiritual de las Escrituras como lo estaban los fariseos cuando Cristo les dijo “Yo me voy, y me buscaréis, pero en vuestro pecado moriréis; a donde yo voy, vosotros no podéis venir. Decían entonces los judíos:

¿Acaso se matará a sí mismo, que dice: A donde yo voy, vosotros no podéis venir?” (Juan 8:21-22).

Los infieles a menudo han alegado que la Biblia está repleta de contradicciones: una acusación que los bien intencionados amigos de la Biblia han negado con prontitud. Es verdad que no hay, y que no puede haber, ninguna contradicción real en la Palabra de Dios, no obstante, no es menos cierto que sí existe un número de contradicciones *verbales*. Por ejemplo, en 1 Samuel 28:6 se nos dice, “Y consultó Saúl a Jehová,” mientras que en 1 Crónicas 10:13-14 leemos que Saúl murió porque “no consultó a Jehová.” Otra vez, en Proverbios 15:29 se nos dice que “Jehová está lejos de los impíos,” mientras que en Hechos 17:27 leemos que el Señor “no está lejos de cada uno de nosotros.” Otra vez, en Romanos 10:13 leemos “porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo,” mientras que en Proverbios 1:28 leemos “Entonces me llamarán, y no responderé; Me buscarán de mañana, y no me hallarán.” Y una vez más, en Mateo 5:8 leemos “Bienaventurados los de limpio corazón, porque ellos verán a Dios,” mientras que en 1 Timoteo 6:16 se dice de Dios “a quien ninguno de los hombres ha visto ni puede ver.” No es nuestra intención al citar estos textos hacer tambalear la fe de los débiles, sino desbaratar el orgullo de aquellos que se creen sabios en su propia opinión.

Los versículos citados anteriormente deberían dejar muy en claro al lector franco que se precisa de algo más que una mera adhesión a la letra de las Escrituras si habremos de entenderlas correctamente. Quienes se atañen a los principios del literalismo hallarán que reconciliar tales versículos les será tarea imposible; pero aquellos que no se pierden en el mero sonido de las palabras y de sus aparentes significados superficiales, no deberían tener ningún tipo de dificultad. La consulta de Saúl al Señor fue una consulta hipócrita, y por lo tanto, no tomada en cuenta por el Señor como una consulta real, sincera, en lo absoluto. Los impíos se hallan lejos de Dios en un sentido espiritual y moral, aunque como quien preserva<sup>31</sup> sus personas, Su mano diariamente los mantiene con vida (Sal.66:9). Es solo el clamor de Dios que viene de un corazón contrito y humillado lo que trae salvación. El glorificado “verá” o comprenderá a Dios en una medida mucho mayor de lo que lo hace ahora, mientras que la criatura finita jamás será capaz de comprender al Infinito.

En vista de todo lo que hemos dicho, no es de sorprender que los literalistas de nuestros días, los carnales “Dispensacionistas”, estén completamente a la deriva en cuanto a lo que las Escrituras tienen para decir acerca de “Sion,” por cuanto para ellos no es más que un monte situado geográficamente en Palestina. Y de esa manera, uno de los temas más benditos tratado en las Escrituras es prácticamente reducido a un absurdo por estos materialistas. Tampoco tiene quien escribe ninguna esperanza de convertirlos *él* de sus

---

<sup>31</sup> Variante de traducción: o “como el Preservador de sus personas (seres)”

errores: por cuanto se requiere un verdadero milagro de gracia para librar a quien haya caído con rapidez en *esta* trampa, al igual que para librar una víctima del Romanismo, por cuanto el primero cree que está “dividiendo correctamente la Palabra de Verdad”, mientras que el otro se cree que pertenece a “la única y verdadera iglesia cristiana sobre la faz de la tierra.” Pero sí confiamos en que placera a Dios utilizar estos artículos para quitar (drenar) de quienes pertenecen a Su pueblo el veneno que inconscientemente han bebido de los líderes de hoy en día.

“Sino que escogió la tribu de Judá, El monte de Sion, al cual amó.” (Sal.78:68). “Y de Sion se dirá: Este y aquél han nacido en ella, Y el Altísimo mismo la establecerá” (Sal.87:5). “Te levantarás y tendrás misericordia de Sion, Porque es tiempo de tener misericordia de ella, porque el plazo ha llegado” (Sal.102:13). Ahora bien, ¿no es evidente para toda mente espiritual que insistir en que el “Sion” al que aluden esos versículos no es sino un monte material (físico) en Palestina es reducir la Palabra de Dios a un absurdo sin sentido? “Porque Jehová ha elegido a Sion; La quiso por habitación para sí. Este es para siempre el lugar de mi reposo; Aquí habitaré, porque la he querido” (Sal.132:13-14); este pasaje expone lo lamentable del grosero y carnal concepto en cuestión.

Ahora bien, hay abundantes pasajes en las Escrituras que claramente enseñan que “Sion” es otro de los nombres para denominar al pueblo de Dios. Por ejemplo, “Acuérdate de tu congregación, la que adquiriste desde tiempos antiguos, la que redimiste para hacerla la tribu de tu herencia; este monte de Sion, donde has habitado” (Sal.74:2). “Oyó Sion, y se alegró; Y las hijas de Judá, Oh Jehová, se gozaron por tus juicios” (Sal.97:8). “Súbete sobre un monte alto, anunciadora de Sion; levanta fuertemente tu voz, anunciadora de Jerusalén; levántala, no temas; di a las ciudades de Judá: ¡Ved aquí al Dios vuestro!” (Isa.40:9). “Y en tu boca he puesto mis palabras, y con la sombra de mi mano te cubrí, extendiendo los cielos y echando los cimientos de la tierra, y diciendo a Sion: *Pueblo mío eres tú*” (Isa.51:16).

La clave de este tema se haya en el Nuevo Testamento, más precisamente en Hebreos 12:22-23, “sino que os habéis acercado al monte de Sion, a la ciudad del Dios vivo, Jerusalén la celestial, a la compañía de muchos millares de ángeles, a *la congregación de los primogénitos...*” Antes que nada, prestemos atención en particular a la Epístola en la que esta bendita declaración es hecha. La hayamos en la Epístola a los Hebreos, la cual va dirigida a los “hermanos santos, participantes del llamamiento celestial” (3:1). El tema central de esta epístola es la inmensurable superioridad del Cristianismo sobre el Judaísmo, tema que es desplegado en varios capítulos, y que en el capítulo 12 se trata



de manera prominente; dejad que el lector interesado pondere con mucho cuidado Hebreos 12:18-24, en donde el Sinaí es el *símbolo* del judaísmo y Sion del cristianismo.

Abundan los llamativos y solemnes contrastes en el pasaje citado: existen también otras contraposiciones igualmente dignas de mencionar que no figuran ahí. Todo se halla en marcado contraste entre ambos sistemas: El Sinaí se halla en uno de los lugares más áridos y tristes de la tierra: en un “aullante desierto<sup>32</sup>”, dando una representación apropiada de la Ley, que no puede ofrecer socorro ni refrigerio. El Monte de Sion estaba en medio de la tierra donde “fluye leche y miel”, cumplido emblema del Evangelio. Sinaí significa “precipicio<sup>33</sup>”, algo que está delimitando (prohibiendo), estéril, desolado. Sion significa “soleado o brillando sobre”, como apuntando al sur, disfrutando de los cálidos rayos del sol. Dios descendió al Sinaí por un corto período, mas habita en Sion para siempre. En uno, aparece en terrible majestad; sobre el otro, se manifiesta en gracia y bienaventuranza. Ante el Sinaí, le mediador tipificante tembló, diciendo “estoy espantado y temblando”; mas sobre Sion Cristo es coronado con gloria y honor. *No* nos hemos acercado al primero (12:18), sino que al último es al que nos hemos acercado (12:22).

Puede decirse también que el monte de Sion material, figura del espiritual, era una de las montañas pertenecientes a la serie montañosa (cordillera) Hermón (Deu.4:48) – el lector interesado encontrará tarea provechosa en indagar sobre las referencias de “Hermón” y considerar el significado *espiritual* de las mismas. Se sitúa en el suroeste de Jerusalén, que es la parte más antigua y más elevada de la ciudad antigua. Estaba fuera de la ciudad en sí misma y separada de ella, aunque frecuentemente identificada con ella. El Monte de Sion presenta dos picos o cimas; Moriah, sobre el cual fue construido el templo, el centro de la *adoración* a Dios; y la otra, sobre la cual fue edificado el palacio de David, la residencia *real* de los reyes de Judá – una figura notable de los oficios de sacerdocio y realeza de Cristo, propiedad de la Iglesia. Por tanto, Sion estaba situada en el mejor lugar del mundo – Canaán, la tierra de la que fluye leche y miel; en la mejor parte de esa tierra – sobre la porción de Judá; en la mejor parte de su herencia – Jerusalén; y en la mejor parte de la metrópolis – la ciudad de David: 2 Samuel 6:12.

Es sumamente interesante como instructivo trazar la *historia* del Monte de Sion. Originariamente era el hábitat de los jebuseos, una tribu de los idólatras y anatemas cananeos: “los jebuseos, habitantes de Jerusalén” (Jos.15:63). Como esto nos recuerda a: “Por tanto, acordaos de que en otro tiempo vosotros, los gentiles en cuanto a la carne, erais llamados incircuncisión por la llamada circuncisión hecha con mano en la carne... sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa...”

---

<sup>32</sup> Desierto rugiente

<sup>33</sup> O “acantilado”

(Ef.2:11-12). David fue el único que arrebatándoselas la conquistó, “Y el rey y sus hombres fueron a Jerusalén contra los jebuseos... No obstante, David conquistó la fortaleza de Sion, es decir, la ciudad de David” (2 Sam.5:6-7); así Cristo aseguró a sus escogidos venciendo sobre Satanás. David fortificó a Sion para su propio uso: 1 Crónicas 11:7-9. Así vemos como habría de ser la figura adecuada de la Iglesia de Dios. Muchos otros pasajes de la Escritura lo confirman.

1. Sion era objeto de la elección de Dios: “Porque Jehová ha elegido a Sion...” (Sal.132:13).
2. Era su morada: “Cantad a Jehová, que habita en Sion...” (Sal.9:11): compárese con 1 Timoteo 3:15; 2 Corintios 6:16.
3. Era una poderosa fortaleza: “Los que confían en Jehová son como el monte de Sion, que no se mueve, sino que permanece para siempre” (Sal.125:1): compárese con “las puertas del Hades no prevalecerán contra ella” (Mat.16:18).
4. Era la más excelsa de entre todas las ciudades: “Hermosa provincia, el gozo de toda la tierra, es el monte de Sion, a los lados del norte, la ciudad del gran Rey” (Sal.48:2), “De Sion, perfección de hermosura, Dios ha resplandecido” (Sal. 50:2).
5. Era el objeto especial del amor de Dios: “Ama Jehová las puertas de Sion, más que todas las moradas de Jacob” (Sal.87:2): compárese con Efesios 5:25.
6. Era el sitio en donde nacían los escogidos de Dios: “Y de Sion se dirá: Este y aquél han nacido en ella, y el Altísimo mismo la establecerá” (Sal.87:5).
7. Era el lugar de salvación: “¡Oh, *que de Sion saliera* la salvación de Israel! Cuando Jehová hiciere volver a los cautivos de su pueblo,” esto es, cuando los vivifica haciéndolos nacer de nuevo (Sal.14:7).
8. Era el lugar en donde se derramaba la bendición divina: “Bendígale Jehová desde Sion” (Sal.128:5); ¡sí!, era un lugar de vida eterna: “Como el rocío de Hermón, que desciende sobre los montes de Sion; porque *allí* envía Jehová bendición, Y vida eterna” (Sal.133:3).
9. Era el objeto de las promesas divinas: “Sion será rescatada con juicio, y los convertidos de ella con justicia” (Isa.1:27); “Y vendrá el Redentor a Sion” (Isa.59:20); “a ordenar que a los afligidos de Sion se les dé gloria en lugar de ceniza,

óleo de gozo en lugar de luto, manto de alegría en lugar del espíritu angustiado; y serán llamados árboles de justicia, plantío de Jehová, para gloria suya” (Isa.61:3).

10. Era el asiento de Su trono: “... Jehová reinará sobre ellos en el monte de Sion desde ahora y para siempre” (Miqueas 4:7).

Así pues, “Sion” era un nombre frecuentemente utilizado por Dios para designar a su verdadera Iglesia en los tiempos del Antiguo Testamento, y por consiguiente también es una bendita *figura* (tipo) de Su Iglesia en los tiempos del Nuevo Testamento. Como *nos* declara Hebreos 12:22 “os habéis acercado al monte de Sion,” lo cual significa que los cristianos son partícipes (poseen derecho de goce) de todos los privilegios que Dios le haya concedido. Ahora, queda claro que no nos hemos acercado a ningún monte de “Sion” material o terreno, sino que poseemos todas las bendiciones y realidades *espirituales* de las cuales Sion es emblema. Cuan inefablemente solemne es esta realidad que los dispensacionalistas niegan tan enfáticamente e incluso llegan a ridiculizar. En su ceguera, en todos esos pasajes del A.T no ven más que algo *judío*: 1 Pedro 2:5-6 revienta su burbuja vacía de manera contundente: “vosotros también, como piedras vivas, sed edificadas como casa espiritual y sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales aceptables a Dios por medio de Jesucristo. Por lo cual también contiene la Escritura: He aquí, *pongo en Sion* la principal piedra del ángulo, escogida, preciosa; Y el que creyere en él, no será avergonzado.”

Antes de pasar de Hebreos 12:22-23, permítasenos señalar que “Monte de Sion,” la “ciudad del Dios vivo” y la “Jerusalén celestial,” son nombres que designan una misma cosa. En Salmos 46:4 leemos, “Del río sus corrientes alegran la ciudad de Dios, el santuario de las moradas del Altísimo,” y el Salmo 48:1-2 relaciona (identifica) “la ciudad de Dios” con “Sion”: “Grande es Jehová, y digno de ser en gran manera alabado en la ciudad de nuestro Dios, en su monte santo. Hermosa provincia, el gozo de toda la tierra, es el monte de Sion, a los lados del norte, la ciudad del gran Rey,” también hace lo propio el salmo 87:2-3: “Ama Jehová las puertas de Sion más que todas las moradas de Jacob. Cosas gloriosas se han dicho de ti, *Ciudad de Dios*.” Esta figura de “ciudad” también marca un contraste de Israel en el Sinaí, *en el desierto*, donde no tenían ni descanso ni refugio. En una ciudad hay orden, defensa y seguridad.

La Iglesia es llamada la “Ciudad de Dios,” primero porque Él es el constructor. Segundo, porque es Su morada. Tercero, porque está bajo su mandato soberano: es allí en donde reúne a sus hijos en una sociedad espiritual. Nótese cuidadosamente como esta misma figura (de “ciudad”) es utilizada en Efesios 2:19, “Por lo tanto, ustedes ya no son extranjeros ni advenedizos, sino *conciudadanos* de los santos y miembros de la familia de Dios.” La Iglesia es llamada “la Jerusalén celestial,” primero por cuanto sus asuntos no son de este mundo.

Segundo, porque la mayoría de sus habitantes ya están allí. Y en tercer lugar, porque nuestra ciudadanía (Fil. 3:20) y herencia están allí. Dejad que el lector comprenda con firmeza esta realidad de que todo cuanto se dice de la “ciudad de Dios” o de “Jerusalén” en el A.T que es *espiritual*, que contiene el amor y el favor de Dios, es todo NUESTRO a fin de que la fe se apropie de ello y lo disfrute.

## LA GRACIA DE DIOS

“El carácter de Dios, y los grandes principios de Su gobierno moral, cuya revelación ha sido objeto en sus tratos para con los hombres, han sido desde siempre en sí los mismos, pese a que al hombre se le han dado a conocer muchas veces y de muchas maneras. El método de salvación para el hombre caído ha sido el mismo desde siempre, dado que fue necesaria e inmutablemente establecido desde (en) su misma esencia, es decir en sus fundamentos y disposiciones en cómo habría de ser, por los atributos de Dios y los principios de su gobierno moral. Por supuesto que los grandes designios de Dios para con la raza humana caída han sido desde siempre los mismos, guiados por esos mismos principios y apuntando al mismo objeto (propósito). Las principales diferencias visibles en las sucesivas dispensaciones de Dios para con la raza humana, habrán de hallarse en la *plenitud* y *totalidad* de la revelación que en distintos tiempos ha proporcionado de Su carácter y de sus planes, y especialmente del método de salvación, y en los propósitos de carácter más temporales que en distintos períodos fue combinando con Su gran propósito culmine (definitivo)” (William Cunningham, 1870).

Desde la caída, los tratos de Dios para con el hombre se han dirigido desde tres economías distintas: la Patriarcal, la Mosaica, y la Cristiana. En cada una de ellas “el Dios de toda gracia” (1 Pe.5:10) ha ejercido y manifestado su bondad soberana. Es un grave error suponer que la gracia Divina pertenece solo a la era Cristiana; es un error fundamental afirmar que en los tiempos del A.T el pueblo de Dios alcanzaba la salvación por un principio distinto al de la gracia. Sin embargo, por haber malinterpretado Juan 1:17 y Efesios 3:2 se ha sostenido muy enfáticamente que la economía mosaica fue una dispensación *netamente* (absolutamente) legal, y que no fue sino hasta el día de Pentecostés que la Gracia de Dios se reveló a los pobres pecadores. En la nota adjunta a Mateo 28:19 de la Biblia Scofield dice, “con la muerte y resurrección de Jesucristo comienza la dispensación de la gracia de Dios (Ef.3:2), la cual es definida como: ‘Su bondad para con nosotros en Cristo Jesús’; y ‘el don de Dios: no por obras, para que nadie se gloríe’ (Ef.2:7-9). Bajo la gracia (la cual el Sr. S. contrasta con “bajo la ley,” la economía mosaica) Dios concede gratuitamente al pecador creyente la vida eterna (Rom.6:23); le imputa una justicia perfecta (Rom.3:21-22; 4:4-5) situándolo en una posición perfecta.” Pero Dios concede precisamente *esa misma* bendición a los pecadores creyentes y penitentes desde Abel en adelante.

“Pero Noé halló gracia ante los ojos de Jehová” (Gén.6:8). Para apreciar la fuerza del texto es necesario tener en cuenta tanto los versos precedentes como los que le siguen. La maldad del hombre era tan grande en la tierra que el Señor se arrepintió de haberlo creado. La tierra estaba repleta de violencia “porque toda carne había corrompido su camino sobre la tierra” (Gén.6:12). Con todo, aún en aquellos terribles tiempos (mucho

peor que ahora), había quedado “un remanente escogido por gracia” (Rom.11:5). Dios se había reservado una familia para Sí guardándola de la apostasía. La gracia soberana de Dios había designado a Noé, forjando en él una fe salvífica, la cual fue evidenciada por sus obras de obediencia y justicia. No fue por nada que hubiera en él, por eso Dios nos permite observar que también era un hombre sujeto a pasiones semejantes a las nuestras (Gén.9:21), sino que fue por la sola gracia y por la voluntad de Dios que Noé fue librado del diluvio.

Que los patriarcas fueron salvos *por gracia* queda por demás claro del capítulo cuatro de Romanos. Ahí se nos dice, “Porque si Abraham fue justificado por las obras, tiene de qué gloriarse, pero no para con Dios. Porque ¿qué dice la Escritura? Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia” (vs.2-3). Luego en el versículo 16 leemos, “Por tanto, es por fe, para que sea *por gracia*, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos *nosotros*.” Y esta bendita verdad no les era oculta, ni tampoco es que solo se dio a conocer recién en los tiempos del N.T. En Génesis 19:19 leemos que Lot dijo, “He aquí ahora ha hallado vuestro siervo gracia en vuestros ojos, y habéis engrandecido vuestra misericordia que habéis hecho conmigo dándome la vida”: cuan claro era su entendimiento acerca del favor inmerecido (de la gracia) de Dios. En Génesis 43:29 hallamos a José diciéndole a Benjamín, “Dios *te imparta su favor* [misericordia], hijo mío”<sup>34</sup>; una prueba clara de que tal verdad le había sido divinamente enseñada.

De cual glorioso modo demostró Dios Su *gracia* al liberar a los descendientes de Abraham del “horno de hierro.”<sup>35</sup> En ninguna parte Su favor soberano es mostrado más benditamente que en la división que puso entre los hebreos y los egipcios, y que en la maravillosa manera en que los sacó de la casa de servidumbre. No hay redención más clara en toda la escritura. El envío de Moisés a un pueblo oprimido y gemiente, la protección que del ángel de la muerte les fue dada bajo la sangre del cordero pascual, y la liberación que obró en el Mar Rojo, todo esto inequívoca y plenamente apuntando (prefijando/prefigurando) al rescate de los cristianos de la esclavitud del pecado y de Satanás, y de la seguridad que tienen para el día de la ira; rescate y seguridad que son solo debidas a la sola gracia de Dios manifestada en la redención que es en Cristo Jesús. Fue también la gracia, la *sublime gracia*, la que les proporcionó el maná del cielo y el agua saliente de la peña herida a los querellosos israelitas.

---

<sup>34</sup> LBLA

<sup>35</sup> Deuteronomio 4:20: “Pero a vosotros Jehová os tomó, y os ha sacado del horno de hierro, de Egipto...”

Lo que ha sido dicho en el último párrafo es generalmente reconocido sin problemas, pero se supone que todo cambia en Éxodo 19 y 20. Para usar una expresión empleada en ciertos círculos, “En el Sinaí Israel se puso bajo la ley”, como si no estuvieran ya “bajo la ley” previamente: véase Éxodo 16:27-28. Luego fue que comenzó “la dispensación de la ley,” una dispensación sobre la cual se dice y se insiste en que fue, desde su misma esencia, totalmente distinta a la presente era cristiana. Como prueba de lo que acabamos de mencionar transcribiremos unas pocas líneas de la obra, “Como estudiar la Biblia” de I.M. Haldeman. Allí el autor dice, “El valor distintivo de la verdad dispensacional puede apreciarse al contrastar la dispensación del Espíritu Santo con la dispensación Mosaica.” Entre los puntos que ofrece de contraste el Sr. Haldeman dice lo siguiente, “en la dispensación mosaica, Dios trataba con el hombre conforme a sus obras. En la del Espíritu Santo trata con ellos en vista de la obra de Cristo. En la dispensación mosaica, Dios trata en base a la ley. En la del Espíritu Santo lo hace en base a la gracia. En la dispensación mosaica Dios dijo, ‘haz esto y vivirás.’ En la dispensación del Espíritu Santo dice, ‘vive y hace’”

Ahora, no vacilamos en decir que las declaraciones breves y llanas como estas son las más engañosas y perniciosas. El primero de los contrastes que da, ignora el hecho de que la obra redentora de Cristo fue retroactiva en su eficacia y valor, y que desde Abel en adelante Dios siempre ha tratado con sus escogidos en base a la expiación de Cristo: Romanos 3:24-25 y 1 Pedro 1:19-20. El segundo contraste precisa ser considerablemente reformulado: Dios trata con todos cuantos se hallan fuera de Cristo “en base a la ley” hoy de igual manera que lo hizo con Israel en los tiempos de Moisés — dado que les descubre su perdición eterna: Romanos 3:19, y como se enseñará en los párrafos siguientes, Dios actuó en gracia para con Israel durante la economía mosaica tan ciertamente como lo hace ahora. Si por el término “vida” en el tercer contraste el Sr. Haldeman se refiere a la vida *espiritual* y *eterna* (como se evidencia por como continua la frase), entonces su declaración es realmente horrible, falsa doctrina y de la más baja.

Al considerar las ordenanzas (la constitución) que Dios le dio a Israel en el Sinaí, la mayoría de nuestros maestros modernos parecen concentrar toda su atención en lo que es la ley moral, ignorando por completo la ley *ceremonial*: las dos han de ser juntamente consideradas, por cuanto forman un todo. Exhiben los dos aspectos, tanto del carácter como de la naturaleza de Dios, como “luz” (1 Juan 1:5) y “amor” (1 Juan 4:8). La ley moral exhibe la justicia y la santidad de Dios; la ley ceremonial refleja Su gracia y amor. La primera fue dada para revelar el pecado y dar convicción del mismo al pecador; la otra para indicar la bendita provisión que la gracia de Dios ha efectuado para quitar el pecado. La una le enseñaría al hombre su perdición; la otra le enseñaría el remedio contra tal perdición. La ley ceremonial, que es la ofrenda por el pecado, el sacerdocio, sus benditas provisiones, proclamaba de manera muy clara la *gracia* de Dios; y es

ignorancia de la peor clase referirse a la economía mosaica como a un severo régimen legal carente de gracia, no teniendo en cuenta las provisiones (disposiciones) de gracia para el fracaso que encontramos en las instituciones Levíticas.

Que Dios obro en *gracia* para con la nación de Israel luego de darles Él mismo la Ley en el Sinaí es algo tan claro que solo los ciegos pueden no verlo; pero como vemos que es un punto muy poco entendido, sentimos que debemos trabajar en este punto un poco más. Una de las pruebas más notables la podemos encontrar en el incidente que se sucede justo después de que Jehová les diera por primera vez los diez mandamientos. Cuando Moisés bajo del monte, Aaron había hecho un becerro de oro, y la nación lo adoraba al unísono. Muy difícilmente pueda imaginarse una violación de su pacto con el Señor más grosera que esa: aunque Dios los castigó por semejante ofensa, pero como declara Jeremías 31:2, con todo, “El pueblo que escapó de la espada *halló gracia* en el desierto, cuando Israel iba en busca de reposo.” Y cuan maravilloso es contemplar allí a la figura del mediador (el mediador tipo) rogando e intercediendo por sus hermanos descarriados evitando sobre ellos la ira divina.

Cuando Moisés subió otra vez al monte, llevando consigo las dos tablas talladas para que Dios escribiera sobre ellas los Diez Mandamientos, se nos dice que, “el SEÑOR descendió en *una* nube, y estuvo allí con él, proclamando el nombre de YO SOY. Y pasando el SEÑOR por delante de él, proclamó: YO SOY el SEÑOR, YO SOY fuerte, *misericordioso, y lleno de gracia*; tardo para la ira, y grande en misericordia y verdad; que guardo la misericordia en millares, que suelto la iniquidad, la rebelión, y el pecado, y que de ningún modo absolveré *al malvado*; que visito la iniquidad de los padres sobre los hijos y sobre los hijos de los hijos, hasta la tercera y cuarta generación”<sup>36</sup> (Ex.34:5-7). Que magnífica mixtura entre la ley y la gracia fue aquella, de benignidad soberana y de justicia, de compasión y santidad. Dejad que aquellos que a tan viva voz insisten en que “la ley y la gracia no se mezclarían más de lo que lo harían el agua y el aceite” ponderen el pasaje anterior y revean la insensata y unilateral concepción que tienen de las cosas. Es una bendición ver como Ezequías (2. Crónicas 30:9), Nehemías (9:17) y Jonás (4:2), todos reposaban sobre *estas* preciosas palabras de Éxodo 34:6.

“Jehová habló a Moisés, diciendo: Habla a Aarón y a sus hijos y diles: Así *bendeciréis* a los hijos de Israel, diciéndoles: Jehová te bendiga, y te guarde; Jehová haga resplandecer su rostro sobre ti, y *tenga de ti misericordia*; Jehová alce sobre ti su rostro, y ponga en ti paz” (Núm.6:22-26) ¿Cómo puede semejante pasaje como este tener lugar (acomodarse) dentro del estrecho concepto de la economía Mosaica que tan ardientemente anda siendo propagada por los dispensacionalistas? Simplemente no puede. Al escucharlos uno llega a pensar si acaso conocen de la existencia de tales pasajes en el Pentateuco.

---

<sup>36</sup> JBS



Esos versículos registran la bendición que el Sumo Sacerdote pronunciaba sobre Israel: ¿y podría hoy en día pedirse una bendición más grandiosa y magnífica que esta?

El principio de *gracia* fue prominentemente exhibido en la ley civil que el Señor le dio a Su pueblo. Allí se le enseñó a Israel a tener una conducta *misericordiosa* (agraciada). Pueden darse muchos ejemplos, pero aquí habremos de contentarnos con unos pocos, dejando que el lector continúe con el tema por sí mismo. En Éxodo 21:2 encontramos a Dios ordenando, “Si comprares siervo hebreo, seis años servirá; mas al séptimo *saldrá libre, de balde* [gratuitamente].” “Cuando prestares dinero a uno de mi pueblo, *al pobre* que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura. Si tomares en prenda el vestido de tu prójimo, a la puesta del sol se lo devolverás. Porque sólo eso es su cubierta, es su vestido para cubrir su cuerpo. ¿En qué dormirá? Y cuando él clamare a mí, yo le oiré, *porque soy misericordioso*” (Éx.22:25-27)

“No oprimirás a tu prójimo, ni le robarás. No retendrás el salario del jornalero en tu casa hasta la mañana” (Lev.19:13): esto es en orden de que el trabajador pudiera tener dinero para costear su cena. “Cuando encuentres por el camino algún nido de ave en cualquier árbol, o sobre la tierra, con pollos o huevos, y la madre echada sobre los pollos o sobre los huevos, no tomarás la madre con los hijos” (Deu.22:6). “Cuando edifiques casa nueva, harás pretil a tu terrado, para que no eches culpa de sangre sobre tu casa, si de él cayere alguno” (Deu.22:8). ¿Quién puede fallar en distinguir al principio de *gracia* reluciendo en estos preceptos?; así Dios les enseñaba a los suyos a ser considerados con los demás, a ser compasivos y misericordiosos.

“Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen” (Mat.5:43-44). Estos pasajes son con mucha frecuencia empleados para demostrar la diferencia alcanzada entre las dispensaciones Mosaica y Cristiana, pero tal apelación no muestra sino una deplorable ignorancia. Al decir eso Cristo estaba refutando los errores perversos de los Fariseos. El Antiguo Testamento inculca *el mismo trato misericordioso* para con los “*enemigos*” tal como lo enseñaba Cristo. “Si encontrases el buey de tu enemigo o su asno extraviado, vuelve a llevárselo” (Éx.23:4). “No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino *amarás* a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová” (Lev.19:18). “Cuando cayere tu enemigo, no te regocijes...” (Prov.24:17). “Si el que te aborrece tuviere hambre, dale de comer pan, y si tuviere sed, dale de beber agua” (Prov.25:21). Uno se preguntan si los dispensacionalistas de hoy en día acaso leen sus biblias, o si simplemente se contentan con repetir los que sus predecesores les enseñaron.

A pesar de su rebeldía y de sus constantes retrocesos (reincidencias), Dios trató en gracia con Israel a lo largo de su extensa y accidentada historia. Pasad por el libro de los Jueces, y ved cuan a menudo les levantaba libertadores. Pasa por los Reyes y Crónicas y observa su benignidad paciente al enviarles un profeta tras de otro. Luego de que Israel había caído al bajísimo nivel en que lo hizo durante el reinado de Acab, que admirable gracia fue desplegada en el ministerio de Elías y Eliseo. Leed cuidadosamente Isaías 1:2-15, y entonces considera la asombrosa invitación que se hace en el verso 18, “Venid luego, dice Jehová, y estemos a cuenta: si vuestros pecados fueren como la grana, como la nieve serán emblanquecidos; si fueren rojos como el carmesí, vendrán a ser como blanca lana.” ¿Dónde en todo el Nuevo Testamento hay una palabra que, por pura gracia, exceda esta declaración de Isaías 1:18?

Hasta el final del A.T encontramos a Dios tratando misericordiosamente (en gracia) a Israel. “Mas Jehová tuvo misericordia de ellos, y se compadeció de ellos y los miró, a causa de su pacto con Abraham, Isaac y Jacob; y no quiso destruirlos ni echarlos de delante de su presencia hasta hoy” (2 Reyes 13:23). En los días de Oseas fueron convidados a decir: “Quita toda iniquidad, y acéptanos *bondadosamente*” (14:2). Luego, en Malaquías, hallamos al profeta diciendo, “Ahora, pues, orad por el favor de Dios, para que tenga *piedad* de nosotros” (1:9).

Los piadosos en Israel, durante la economía Mosaica, tenían un concepto de Dios muy distinto del que tienen hoy los dispensacionalistas. Oíd al salmista mientras declara, “Clemente [con gracia] es Jehová, y justo; sí, misericordioso es nuestro Dios” (Sal.116:5). Oídle otra vez, mientras prorrumpe en alabanza de adoración, “Bendice, alma mía, a Jehová, y no olvides ninguno de sus beneficios. Él es quien perdona todas tus iniquidades, el que sana todas tus dolencias; no ha hecho con nosotros conforme a nuestras iniquidades, ni nos ha pagado conforme a nuestros pecados” (Sal 103:2-3, 10). ¿Cuál es entonces *la enorme diferencia* entre la dispensación Mosaica y la Cristiana? Esta: en ese entonces la gracia de Dios estaba limitada (confinada) a una nación, mas ahora fluye a *todas las naciones*.

## LA LEY DE DIOS

### *Primera Parte*

Cuando el Hijo de Dios se encarnó tomando forma de siervo, dijo, “El hacer tu voluntad, Dios mío, me ha agradado, y tu *ley* está en medio de mi corazón” (Sal.40:8). El dulce salmista de Israel declaró, “Mejor me es la ley de tu boca que millares de oro y plata... !Oh, cuánto amo yo tu ley! Todo el día es ella mi meditación... Mucha paz tienen los que *aman tu ley*, y no hay para ellos tropiezo” (Sal.119:72, 97, 165). El Apóstol de los Gentiles escribió, “la ley a la verdad *es santa*, y el mandamiento santo, justo y bueno... la ley es *espiritual*... me *deleito* en la ley de Dios según el hombre interior” (Rom.7: 12, 14, 22). En vista de estos pasajes, cuán grave y que triste que es la oposición contra la Ley de Dios que hoy vemos en todas partes.

Es indeciblemente penoso encontrar que muchos de los que se opusieron a las fábulas de la “Alta Crítica” y que tan valientemente se pararon para defender la inspiración de las Sagradas Escrituras y su autoridad Divina, ahora utilicen toda su influencia *en contra* de la Ley de Dios, y les digan a sus oyentes que aquellos pocos que insisten en que la ley es necesariamente la Norma de Vida de los creyentes, lo único que desean es “guiarlos a la esclavitud.” Con toda seguridad Satanás se hizo de un gran triunfo cuando logró que los reconocidos “campeones de la ortodoxia” enseñasen que los cristianos están muertos a la ley en *todo* sentido, y que ya no quedan para nada ligados a los requerimientos de la ley. Los caprichos del Dispensacionalismo han tenido mucho que ver con esta protesta moderna contra la Ley de Dios, y es indeciblemente solemne pensar en que estos proponentes tendrán que responder por esto en el Día venidero, en el cual tendrán que rendir cuentas al mismísimo dador de la Ley. Oh, que agradare al Espíritu Santo abrir los ojos de algunos de ellos antes de que sea demasiado tarde.

Ha habido cuatro errores fundamentales que nuestros modernos enseñadores han cometido en cuanto a la Ley. Primero, eso de que la Ley nunca había sido dada por Dios antes de su promulgación en el Monte Sinaí. Segundo, que fue dada para la nación de Israel únicamente, los descendientes de Jacob según la carne. Tercero, que los cristianos no están ligados a ella en *ningún* sentido, y que cualquier intento de inculcárselas es privarles de su libertad espiritual. Cuarto, que la Ley y la Gracia son recíprocamente antagónicas, y que no pueden entremezclarse más de lo que lo hacen el agua y el aceite; y que son principios opuestos, siendo uno el enemigo del otro. Estos son los principales errores que han sido tan vigorosamente propagados durante las dos o tres últimas generaciones por muchos que fueron, y son, considerados como los líderes y cabecillas de la contienda levantada por la fe una vez dada a los santos. ¿Es mucho pedir al lector que nos siga ahora que procuramos desafiar a tales posiciones *poniéndolas a prueba con la Palabra de Dios?*

Antes de continuar, permítasenos dar una definición de lo que entendemos por la Ley de Dios. “Es la regla eterna de justicia, la cual es esencial para el bienestar y la gloria del gobierno moral y el reino de Dios, y es, en cierto sentido, su fundamento, señalando y declarando el deber de las criaturas racionales, o agentes morales, enseñando que es lo apto y lo adecuado que de ellos se requiere, y asimismo enseñando la norma de conducta de Dios para con ellos como su Gobernador Moral” (Sam. Hopkins, 1800). Esa “regla eterna de justicia” fue sintetizada en los Diez Mandamientos escritos en dos tablas de piedra por el dedo de Jehová. De ahí que hablamos de “la ley moral” en distinción de la ceremonial.

“¿Qué es la ley moral? La ley moral es la declaración de la voluntad de Dios hecha a la humanidad, guiando y obligando a cada uno a conformarse a ella y obedecerla de un modo personal, perfecto y perpetuo, en el conjunto y disposición de todo el hombre, alma y cuerpo, y en el cumplimiento de todos aquellos deberes de santidad y justicia debidos a Dios y al hombre; prometiendo la vida por su cumplimiento y amenazando con la muerte el quebrantamiento de ella. ¿Es de alguna utilidad la ley moral después de la caída?

R. Aunque ningún hombre después de la caída puede alcanzar justicia y vida por la ley moral, sin embargo, hay grande utilidad en ella, tanto para todos los hombres en común, como en lo particular, ora sea para los regenerados ora para los que no están. P. 95. ¿Cuál es la utilidad de la ley moral para todos los hombres? R. La ley moral es de utilidad a todos los hombres por cuanto que los informa de la naturaleza y voluntad santa de Dios, y de sus deberes obligatorios de andar de conformidad con ella, para convencerlos de su incapacidad y para guardarlos de la corrupción pecaminosa de la naturaleza, corazón y vida de ellos, humillándolos al hacerlos sentir su pecado y miseria, y en seguida les ayuda a tener una idea clara de la necesidad que tienen de Cristo, y la perfección de obediencia” (Catecismo de Westminster).

El “Catecismo de Westminster” fue compuesto por muchos de los más hábiles de entre los puritanos, en 1643. Sigue siendo el estándar de los Presbiterianos de Escocia, y fue aceptada por el sínodo de Nueva York y Filadelfia en 1788. Arriba la hemos transcrito tal cual no porque creamos que sea la última autoridad en algo, sino porque las definiciones dadas exceden a cualquiera que nosotros podamos dar.

“¿Qué es la ley moral? Es la santa, justa, y buena voluntad de Dios promulgada y dada a conocer a Sus criaturas al debido respecto (en todo su contenido), en donde les exige obediencia perfecta en orden de la felicidad de ellos. La ley es la revelación de Su voluntad: porque el Todopoderoso Creador y soberano Señor del cielo y de la tierra gobierna todas sus obras y criaturas según el puro afecto de su voluntad.

1. Dios el Señor, Creador Omnipotente de todas las cosas, visibles e invisibles, posee el inalienable derecho de establecer leyes en el gobierno de Sus criaturas. Derecho que se fundamenta sobre el absoluto dominio y soberanía que sobre ellos tiene. Son su propiedad, la obra de Sus manos. El los creo y los hizo, y no ellos a sí mismos. Sus vidas y todo cuanto les concierne son de Suyas, provenientes de Sus dádivas, y sustentadas por Su bondad; y por eso mismo se reserva de manera indiscutida la exigencia de una obediencia absoluta por parte de ellos. Lo que Él exija, ellos deben cumplirlo; porque son Sus criaturas. La relación Creador-criaturas los pone bajo necesidad de obedecer a Su voluntad y ley, o bien eso, o bien sufrir todas las consecuencias que juró infligir en caso de desobediencia.
2. La ley del Señor, el Creador Supremo, es inalterable. No cambia; porque es donde se imprimen la mente y la santa voluntad de Dios, en donde no hay mudanza ni sombra de variación. Si la mente y la voluntad de Dios estuvieran sujetas a cambios, eso terminaría por hacer de Dios un ser cambiante, y todo lo que es cambiante es imperfecto; pero Dios es perfecto, por consiguiente su mente y su voluntad son inmutables. No habrá de faltar a Su palabra, ni habrá de alterar la ley que salió de Su boca. Su sabiduría infinita y Su infinito poder se mantienen comprometidos en orden de mantener la dignidad de dicha ley, a fin de que el mandamiento (la ley) sea siempre santo, justo, y bueno, cual Él no habrá de alterarlo ni quebrantarlo.
3. La ley moral, que el Señor dio a conocer a Adán en el paraíso, requería de él una obediencia perfecta y continua (ininterrumpida). Toda la ley moral se resume en una palabra, el amor: amar a Dios por las bendiciones de la creación y de la providencia, y amar al hombre por amor a Dios. Este amor era el tributo indispensable debido al Creador. Tal amor no podría serle denegado y ser dado a otra criatura sin caer en la idolatría; razón por la cual la ley moral es inalterable. Si un hombre retirara en lo más mínimo su amor de Dios, ya estaría rompiendo la ley, la cual positivamente le ordena amar al Señor su Dios con todo su corazón, con toda su alma y con todas sus fuerzas.
4. Siendo la ley dada a Adán de carácter inalterable, todos sus descendientes quedan comprometidos a guardarla; por cuanto están todos bajo la ley, como criaturas de Dios que son. Su voluntad es la regla indispensable de su obediencia. Les demanda su amor, y si rehusaran dárselo entonces estarían oponiendo sus voluntades contra la Suya, se estarían revelando contra su Señor soberano, lo que en consecuencia debe necesariamente traer sobre ellos destrucción repentina. (W. Romaine, 1760)

La ley le fue entregada a Adán en una manera doble: subjetiva y objetivamente. Subjetivamente, Dios dotó a nuestros primeros padres con una naturaleza adecuada para responder a todas las exigencias de Su santa voluntad. El Creador puso en el corazón de Adán un instinto e inclinaciones santas hacia todo cuanto Él ordenó, y aversión contra todo lo que Él prohibió. Como es la "naturaleza" de las bestias proteger a sus crías, como es la

de los pájaros el construir el nido antes de poner los huevos, el de las hormigas almacenar alimento antes que caiga el invierno, así era la naturaleza del hombre en su estado inicial (previo a la caída), el amar y temer a Dios, y buscar Su gloria de manera espiritual. Esto estaba forjado en la constitución misma de su alma y espíritu, alumbrando su entendimiento, moviendo sus afectos e inclinando su voluntad hacia Dios. Fue dotado de habilidades internas adecuadas para responder a todo cuanto Él les demandase. Es uno de los tantos errores de la Hermandad de Plymouth (haciendo eco del socialismo) entender que Adán tan solo poseía una "inocencia" negativa y carecía de una justicia y santidad positiva.

Como prueba de lo que se ha afirmado en el último párrafo apelamos a Génesis 1:26, "Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza." Esto no puede significar menos, en su estado original, el hombre reflejaba en su naturaleza las perfecciones morales de Dios - amor, sabiduría, santidad. Que Adán fue dotado de vida *espiritual* queda claro del hecho de que en el día que desobedeció a su Hacedor, *murió espiritualmente*, y tal cosa no podría haber sido a no ser que primeramente haya estado en posesión de la vida espiritual. Que Adán y toda su descendencia, siendo federalmente por él representada, *estaban* originalmente en posesión de vida espiritual queda claro por Efesios 4:18, en donde nos es dicho acerca de su descendencia caída que, están "*ajenos [alienados] de la VIDA DE DIOS*": ¿cómo podrían estar "alienados de" esa vida, a no ser que primero haya sido suya?

Que la Ley de Dios fue escrita en el corazón de Adán desde el mismo día de su creación, y que constituía su misma "naturaleza," o la complexión característica de su alma (distinguiéndolo de las bestias), y que el hecho de que fuera creado a imagen y semejanza de Dios significa que su naturaleza reflejaba las perfecciones morales de Dios, queda claro por el hecho de que en la regeneración los escogidos son "*renovados* hacia un verdadero conocimiento, conforme a la imagen de Aquel que lo creó" (Col. 3:10), lo cual es ampliado en Efesios 4:24, "y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios *en la justicia y santidad* de la verdad."

Aunque todos sus descendientes cayeron en y junto a Adán, su cabeza federal, y han heredado de él una constitución y naturaleza depravada, naciendo en este mundo "muertos en delitos y pecados," sin embargo, aún cargan con claros rastros de la Ley de Dios que fue, originalmente, escrita en el corazón de sus primeros padres. Una contundente prueba de está dada en Romanos 2: 14-15, "Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen *por naturaleza* lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley (es decir, no teniendo la revelación escrita de la misma), son ley para sí mismos, mostrando *la obra de la ley escrita en sus corazones...*" La "obra de la ley" es justamente aquello que la ley *hace*, a saber, instruye en relación a la bondad o la maldad de las acciones, enseñándole al hombre que está bien y que está mal. Al honrar a sus padres, pagar sus deudas, ser amables con los pobres, los hombres hacen algunas de "las cosas contenidas en la ley," por cuanto esas son acciones prescribe la ley; y así dan prueba de que la ley fue una vez escrita en sus corazones. Sus *efectos* (los de la

ley) son suficientes para hacer al hombre inexcusable, pero no para lo suficiente para dirigirlos por el camino de la santidad y la felicidad.

Pero a Adán la ley también le fue dada *objetivamente*. Siendo creado "recto" (Ecl. 7:29), o perfectamente santo, necesariamente supone, implica, una *regla* de conducta, o da a entender que había un *estándar* para determinar el bien y el mal en la moral, en el carácter, y en el accionar; en otras palabras, el hombre fue puesto bajo un gobierno moral, lo cual comprende una ley que rige sobre él demandándole obediencia perfecta - definiendo todo su deber -, condenando toda desobediencia con la pena y el dolor que desertar la ley amerita. De él se requería que amaré a Dios con todo su corazón, y a su prójimo como a sí mismo; y que expresara esto en todas las formas adecuadas, y que obedeciera todos los preceptos que Dios le ordenara. Entenderlo de otro modo sería negar el hecho de que el hombre fue tratado como un agente moral desde el momento en que fue creado. Además sería un razonamiento carente de lógica. Si bien es cierto de que no se encuentra en el Génesis registro alguno del hombre siendo puesto bajo este gobierno moral, sin embargo puede demostrarse con claridad a partir de todo lo que desde entonces ha sido revelado.

Hablando de la ley bajo la cual están todos los hombres, el Apóstol Pablo afirma el tenor de la misma con estas palabras, "maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas" (Gál. 3:10). Ahora, esa "ley" debe haber existido *desde antes* que el hombre pecara, mientras todavía tuviera oportunidad y contara con la capacidad de "permanecer" en todo lo que ella le demandase; porque si el hombre, estando en esas circunstancias, no estaba bajo la ley, y ligado a esta sanción (Gál. 3:19) no sería lógico ni adecuado establecer tal ordenanza con semejante penalidad cuando el hombre *ya la había* transgredido y quedado imposibilitado para cumplir con lo que le exige. Por lo tanto, necesariamente se sigue que el hombre fue originalmente creado bajo la ley, en un estado de inocencia, que lo acusaba con una maldición directa en caso del más mínimo incumplimiento.

Esto queda mayormente confirmado por lo que el Apóstol dice en cuanto a la ley dada al hombre en su estado primitivo, a saber, que el mandamiento fue "*dado* [ordenado] para vida" (Rom. 7:10), y que el hombre que hiciera las cosas que la ley le exige "*vivirá* por ellas" (Rom. 10:5). Esto necesariamente *debe* referirse a aquella ley *original* que le fue dada al hombre en su estado de inocencia, es decir, antes de que cometiera pecado; porque ninguna ley puede ser ordenada "para vida," esto es, proponiendo y prometiendo vida, en la condición actual, desde que el pecado tomó lugar; por cuanto es *imposible* que el hombre, desde su primera apostasía, pueda alcanzar la "vida" por este medio. Esto es lo que el apóstol advierte llanamente de sí mismo: "y hallé que el mismo mandamiento que era para vida, a mí me resultó *para muerte*" (Rom. 7:10). Así, la ley dada al hombre desde el día de su creación, la cual amenazaba con muerte en caso de ser transgredida, también prometía *vida* para aquel que obedeciera.

Un cuidadoso estudio del libro de Génesis revela el hecho de que, desde el principio, toda la posteridad de Adán quedó bajo la Ley de Dios, y de que asimismo estaban en

conocimiento de ella. Romanos 4:15 de manera clara y suficiente declara: "pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión." Si los primeros descendientes de Adán no estuvieron bajo la ley de Dios, entonces fueron dejados sin ningún *estándar Divino que regulase su conducta*, fueron dejados sin gobierno moral alguno y consecuentemente, concluiríamos en que ninguna de sus acciones habrían sido buenas o malas ¡A cuan groseros absurdos nos reduce el apartarnos de las Sagradas Escrituras!

"Donde no hay ley, no se inculpa de pecado" (Rom.5:13). ¿Qué podría ser más claro? Si desde Adán hasta Moisés el hombre no hubieran estado bajo la Ley de Dios, entonces ninguna de sus acciones ameritaría el castigo, por cuanto es el quebrantamiento de Su Ley todo lo que somete al hombre a sufrir la pena y el disgusto de Dios. ¿Cómo podría Dios acusar a Caín por el asesinato de Abel si no hubiera habido ley que justamente prohibiera el asesinato? ¿Con que autoridad maldijo Noé a sus hijos (maldición aprobada por Dios) si por entonces no había mandamiento que indicara "honrarás a tu padres"? ¿Por qué Abimelec habría sido hallado culpable por tomar consigo a la mujer (esposa) de Abraham si no había ley que prohibiera tal cosa? Dios mismo le dijo: "yo también te detuve de *pecar* contra mí, y así no te permití que la tocases" (Gén.20:6). ¿De "pecar" *contra qué?* ¿qué?, contra el mandamiento que dice "no cometerás adulterio"? ¿Por qué fue que Judá dijo "Sacadla, y sea *quemada*" (Gén.38:24) cuando se enteró de que su nuera había "jugado a la ramera," a no ser que el mismo mandamiento de Levítico 21:9 estuviera *entonces* en plena vigencia: "Y la hija del sacerdote, si comenzare a fornicar, a su padre deshonra; *quemada* será al fuego." Noé fue un "*predicador*<sup>37</sup> de justicia" (2 Pedro 2:5), y el estándar o regla de "justicia" es *la ley*. Noé presiono a quienes precedieron al diluvio (antediluvianos) con las santas exigencias de Dios, denunciándoles sus rebeliones con las que Se le opusieron, y amenazándoles con la condenación inequívoca que les esperaba sino se arrepentían y se volvían de sus malos caminos. El envío del Diluvio sobre el mundo de los impíos es clara muestra de que Dios les *estaba* entonces "imputando sus pecados" y ejecutando la penalidad de Su ley. Una vez más: "Hice pacto con mis ojos; ¿Cómo, pues, había yo de mirar a una virgen?" (Job 31:1): leed todo el capítulo, y entonces preguntad, ¿si la Ley de Dios era desconocida por los hombres en aquellos primeros tiempos, *de donde* había aprendido Job tan elevado estándar de moralidad y de piedad?, un eco todavía responderá "¿Dónde?" ¡Oh, la ceguera de los hombres que afirman que no había Ley Divina dada antes del Sinaí!

---

<sup>37</sup> LBLA. De la RVR '60 se traduce: "pregonero."



## Segunda Parte

Luego de todo lo que ha sido dicho en la sección anterior de este artículo no tenemos mucha necesidad de continuar aquí demostrando el error de aquellos que afirman que la ley moral fue *exclusivamente* dada a la nación de Israel. Un claro pasaje es más que suficiente para desbaratar dicha falacia. En Romanos 3:19 leemos: “Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios.” Obsérvese “la ley *dice*,” y no “dijo”: continúa hablando con autoridad Divina, ordenando y amenazando. Se dirige a quienes “están bajo la ley,” y *éstos*, a su vez, son definidos como “todo el mundo.” Nada podría ser más simple ni más concluyente, ni tampoco podríamos brindar argumentos que aumenten su fuerza; ni siquiera el rechazo que los demás puedan prestar podría embotar su filo.

Así que procedemos entonces a *probar mediante las Escrituras* el tercer gran error que los “dispensacionistas” han creado en todo este asunto, a saber, que los cristianos “no están bajo la ley” en *ningún* sentido, y que la ley de Dios no es una Regla de Vida mediante la cual los cristianos regulen su conducta. Y concerniente a esto, una gran confusión<sup>38</sup> prevalece ahora sobre muchos sectores, y como parte de la obra que Dios le ha encomendado a sus ministros es atender al mandato Divino, “quitad los *tropiezos del camino* de mi pueblo” (Isa. 57:14), tendremos que esforzarnos en tratar este punto con mayor detalle y profundidad. Sin lugar a dudas que muchos de nuestros lectores se lamentaran por esto, y de seguro preferirían vernos escribir sobre otros temas. Pedimos a todos que con amabilidad tengan en cuenta la necesidad que otros tienen de ser librados con urgencia de los funestos efectos de este error pernicioso.

“Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo... pero ahora estamos libres de la ley” (Rom.7:4, 6); “Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios” (Gál.2:19). Estos versículos son inculcados con mucho entusiasmo por parte de quienes piensan que la ley no posee jurisdicción alguna sobre el cristiano, sin embargo, nótese también que estos mismos versos contradicen rotundamente la otra idea que tienen en cuanto a que la ley únicamente fue dada a la nación de Israel. ¿Como podrían los cristianos Romanos haber sido “librados de la ley” *si nunca estuvieron bajo el yugo de ella?* ¿Y como podían los gentiles de Galacia haber “muerto a la ley” si nunca antes estuvieron vivos para con ella? Así, estos versículos que tan aficionadamente citan los practicantes del error se les vuelven directamente en contra de otra de sus ideas. Ciertamente, “las piernas del cojo no son iguales” (Prov.26:7)<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Del original podría traducirse con un mayor énfasis: “*confusión extrema*” (utmost confusion)

<sup>39</sup> KJV

"Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia" (Rom.6:14). Sin embargo, también se nos dice: "no estando yo sin ley de Dios, sino *bajo la ley de Cristo*" (1 Cor.9:21). Obviamente estos versos precisan ser "correctamente divididos," o bien, interpretados correctamente, o de lo contrario tendremos que el Nuevo Testamento se contradice. Y aquí podemos advertir la real necesidad de un *maestro* ungido; porque ciertamente el hombre que se esfuerza duro durante todo el día para ganarse la vida, y tan solo pasa unos minutos durante el Sabbat leyendo las Escrituras a modo superficial, apenas puede esperarse adquirir las habilidades necesarias para penetrar en los misterios y resolver las dificultades que la Palabra presenta. No, se requiere de una vida devota, diligente y de paciente estudio si uno ha de ser un "ministro competente del Nuevo Pacto [testamento]" (2.Cor.3:6), y semejante clase de estudio no es posible cuando uno está en el púlpito o en la plataforma prácticamente todos los días de la semana.

Para entender los versículos citados con anterioridad es necesario hacer una distinción cuádruple en lo tocante a la relación del cristiano y la ley. Primero, como él estaba en Adán y por él era federalmente representado, cuando él estaba bajo la ley en forma de un pacto de obras, la vida se le prometía en tanto que su cabeza legal, su representante, obedeciera. En segundo lugar, como descendiente caído de Adán, un individuo transgresor de la ley; estando en sus días de inconverso bajo su maldición. Tercero, estando en y habiendo sido federalmente representado por Cristo, nacido bajo la ley, quien cumplió cada requisito mediante una obediencia perfecta, y sufrió el castigo en favor de Su pueblo, ocupando su lugar. Y cuarto, como convertido: uniéndolo el Espíritu Santo a Cristo, de manera que ahora Dios lo declara libre de *la condenación* de la ley, al tiempo que le imputa la obediencia perfecta de su Fiador; habiendo el Espíritu implantado en él el deseo y la determinación de amar y servir a Dios, de manera que se deleita en la ley y la toma como su Regla de Vida, o estándar de conducta.

El cristiano es librado de la ley tras adquirir la justificación como base de su condena delante de Dios (Dios condenó su pecado, conforme exigía la ley, en la cruz de Cristo)<sup>40</sup>, por cuanto Cristo ha obrado en su lugar aquella obediencia perfecta que la ley le exigía, y asimismo sufrió su condena: por tanto, es librado de la ley como un pacto de obras para obtener vida y gloria de ese modo, pero no de la sumisión a Dios como sus términos ordenan. El cristiano ha sido librado de la maldición de la ley (Gál.3:13), pero no de sus requisitos (exigencias). Ha sido librado del poder condenatorio de la ley, mas no de sus preceptos – de otro modo la libertad comprendería (sería) el vivir en pecado, lo cual es la única otra alternativa posible. El cristiano ha sido librado del terror de la ley, pero no

---

<sup>40</sup> Paréntesis agregado

de su obediencia debida. El cristiano murió a la pena de la ley cuando su Fiador sufrió en su lugar, pero se halla bajo la ley de Cristo como Regla de Vida, o directriz de conducta.

Uno piensa que este problema debería quedar resuelto tras una sosegada lectura de Éxodo 20. ¿Puede un cristiano tener más de un Dios? ¿Puede tomar para sí imágenes de talla y rendirles culto y adorarlas? ¿Lo tendrá el Señor por inocente si tomare Su nombre en vano? ¿Puede el cristiano transgredir el Sabbat? ¿Tiene libertad para deshonar a sus padres, matar a su prójimo, adulterar, robar, o codiciar algo que pertenezca a alguien más? Seguramente, las mismas exigencias de la ley son aprobadas por cualquier conciencia honesta. ¡Qué estado de corazón deben tener los que *aborrecen* la ley! Rogamos con toda sinceridad a todos los padres que estén leyendo que tengan a bien enseñarles diligentemente los diez mandamientos a sus hijos e hijas; si no haces así, eres un enemigo de Dios, un enemigo de tu descendencia, un enemigo del Estado, ¿qué derecho tienes a denunciar lo ilegítimo, tan común en toda la tierra, si fracasas en hacer cumplir la ley en tu mismo hogar?

Muchos son los que afirman que como la Ley de Dios exige *obediencia perfecta* en el corazón y en la vida, al tiempo que el hombre es depravado e incapaz de cumplirla, u obtener vida a través de ella, entonces Cristo introduce un nuevo régimen, establecido sobre términos más *livianos*; un régimen que se adecua a las capacidades del hombre caído a fin de que pueda perseverar en el, y por ende asegurarse la vida eterna. Pero nótese bien todo lo que esta teoría presupone. *Enfrenta al Hijo contra el Padre*; sitúa a Cristo en oposición al Gobernador Moral de cielos y tierra. Representa al Redentor como *desertando* del honor y de los intereses del Padre – del honor de Su gobierno y Ley; presuponiendo que derramó su preciosa sangre a fin de persuadir al Regidor del mundo para que aflojase las riendas de su gobierno y concediera una impiadosa licencia a la iniquidad. Suponer *eso* sería hacer del Salvador un amigo del pecado y un enemigo de Dios. Que la gracia Divina guarde tanto a lectores como a quienes escribe de semejante blasfemia.

Tan lejos estaba Cristo de hacer a un lado la ley, o siquiera de rebajar sus altas exigencias, que en Su primer sermón (publicado en el Nuevo Testamento) dijo: “No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido” (Mat. 5:17-18). En ese mismo Sermón *condenó* a los fariseos por su pecado de rebajar la ley. Ellos enseñaban que pese a que la ley sí prohibía ciertos pecados groseros y externos, sin embargo no lo hacía con aquellos primeros atisbos de corrupción propios del corazón. Ciertamente afirmaban que un hombre no debía asesinar a otro, pero que no había problema en enojarse sin razón,

hablando a modo de reproche y albergando en secreto rencor en el corazón (Mat.5:21-22).

Los fariseos enseñaban que no se debía cometer acto de adulterio, pero que los *pensamientos* lascivos podían excusarse (Mat.5:27-29). Enseñaban a los hombres a no ser perjuros, pero que los pequeños juramentos en las conversaciones ordinarias eran bastante permisibles (vs.33-37). Enseñaban que un hombre no debe odiar a su amigo, pero que está en todo su derecho de odiar a un enemigo (vs.43-44). Los fariseos creían que estas, y otras *concesiones* semejantes, estaban otorgadas por la ley, y que por ende tales cosas no eran pecaminosas. Pero el Señor Jesús condenó su doctrina como falsa y digna de ser condenada, e insistió en que las demandas santas y elevadas de la ley *no estaban rebajadas* en lo más mínimo, ni nunca lo estarán; sino que antes bien la ley nos pide que seamos “perfectos” como nuestro Padre celestial es perfecto (v.48); y dijo “Porque os digo que si vuestra justicia no *fuere mayor* que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos” (5:20). ¡No es de sorprender que los “dispensacionistas” odien con tanta amargura el Sermón del Monte!

Pero el siempre insatisfecho habrá de objetar, ¿es justo de parte de Dios exigir de sus criaturas *más* de lo que ellas pueden dar? En respuesta a eso, dejadle considerar debidamente *que es* lo que Dios pide de nosotros. En Mateo 22:37-40 encontramos al Señor Jesús diciendo, “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el primero y grande mandamiento. Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.” Nos volvemos entonces al quien objeta y preguntamos, ¿Está mal que el Gobernador de cielos y tierra pida al hombre que lo *ame* con todo su corazón? ¿Es mucho pedir de Su parte? ¿Es más de lo que Él merece de nosotros? ¡Vergüenza! ¡Qué vergüenza! ¿No es más bien cierto que el objetor *odia* a Dios de modo que de su corazón no sale amarle, y por ende dice, “Él no debería insistir sobre ello; y si lo hace, entonces es injusto y demasiado severo para con nosotros”? Esto no es sino el objetor diciendo: “No queremos que éste reine sobre nosotros” (Luc.19:14).

Del último pasaje citado de la Escritura el verdadero cristiano puede apreciar lo que el hombre aversivo piensa acerca de Dios y de las cosas divinas, y en vista de eso (Juan 7:47; 1Cor.2:14, etc.) puede ser convencido de la absoluta necesidad de la obra de un poder invencible y sobrenatural como lo único que puede remover sus prejuicios y hacer que sus corazones realmente amen la Verdad. Un Dios santo no es apercebido infinitamente glorioso por un corazón impío; los no regenerados no ven *motivos* (o los fundamentos) para amar a Dios con todo su corazón, ni tampoco ven la *razón* de la ley, ni aprecian cuan “santa, justa y buena” es esta. La mente carnal, al estar en *enemistad* con Dios, es, al mismo tiempo, enemiga de Su Ley, la cual es una transcripción de Su naturaleza divina (Rom.8:7). De ahí que los pecadores se rehúsan a creer que Dios y Su

Ley sean lo que en verdad son; y sus inclinaciones depravadas los ciegan a lo que las Escrituras declaran tan llanamente, guiándolos a crearse una imagen *distorsionada* de Dios, asimilando conceptos *erróneos* en lo tocante a Su Ley, a fin de poder tener un dios y una ley que se adapten a sus concupiscencias.

A partir de Lucas 19:27 también podemos apreciar el carácter de la verdadera regeneración y conversión: es un maravilloso milagro de la gracia Divina, que hace de un rebelde sin ley en un sujeto amoroso y respetuoso de la ley. Al decir “rebelde sin ley” nos referimos a quien se determina a auto complacerse, andando en sus propios caminos, siguiendo sus planes y satisfaciendo sus propios deseos. Mientras que por “un sujeto amoroso y respetuoso de la ley” nos referimos a uno que es llevado a reconocer las exigencias de Dios sobre sí, y que a su vez se rinde a dichas exigencias; uno que se entrega a Dios a fin de honrarle, agradarle, y servirle; no forzosamente, sino con mucho gusto; no por miedo al Infierno, sino por amor y gratitud. Pero semejante transformación del carácter y la conducta es únicamente obrada por las operaciones sobrenaturales del Espíritu Santo. El gran triunfo de la gracia Divina es llevar el corazón a Dios, de modo que el receptor favorecido declare con toda sinceridad, “según el hombre interior, *me deleito en la ley de Dios*” (Rom.7:22).

De todo lo que se nos acaba de exponer podemos percibir claramente la inutilidad de la religión de nuestra época degenerada. Las pobres engañadas criaturas en las mayorías de las “iglesias” y “asambleas” muy gustosamente habrán de amar a los ministros que les dicen “Paz, Paz,” pero que muy amargamente odian a cualquiera que exponga sus “refugios de mentiras.” La religión de vastas multitudes consiste en no más que una firme confianza de que sus pecados son perdonados y sus almas eternamente aseguradas. Consideran una grave falta dudar de su salvación, y el todo de sus experiencias se componen de “fe” y “alegría”; fe en que sus pecados son borrados, y alegría en la perspectiva de la felicidad eterna. *Mas no existe conformidad a la Ley de Dios*, no hay aflicción delante de Él a causa del amor propio y la auto-realización, no hay humillación ni quebrantamiento de corazón. Dejad que alguien los inste a “examinarse a sí mismos,” a probar sus fundamentos, a llevar sobre sí el yugo de Cristo, y todos a la vez saldrán con el chillido de “legalismo, enseñanza peligrosa” ¡Oh, cuan duro despertar espera a todos cuantos son así luego de cinco minutos de muertos!

### *Tercera Parte*

La Ley moral es la regla eterna de justicia que Dios le ha dado al hombre, exigiéndole amarle con todo su corazón y a su prójimo como a sí mismo. Dada la naturaleza propia del caso, tal ley no puede ser repelida ni modificada. La razón fundamental por la cual el gran Gobernador del mundo ha entregado semejante ley es *porque era infinitamente apropiado que le amasemos* con todo nuestro corazón; nada por debajo de esto le es debido. Suponer que Dios debería de alterar o anular tal ley cuando sus razones e inamovibles fundamentos siguen siendo los mismos que cuando fue entregada por primera vez, cuando lo que demanda es tan justo como siempre, y cuando es lo que lo convierte en el Regidor moral de sus criaturas demandando de ellas lo que siempre, sería el más grande reproche contra todas las perfecciones morales de Dios. Sería suponer que ya no les exige a sus criaturas que actúen rectamente, concediéndoles así una licencia para obrar de manera indebida. Lejos de que abrogar o alterar la ley fuera algo beneficioso para el hombre terminaría siendo una de las más grandes y terribles catástrofes que podrían acontecer.

¡Cuán triste es entonces pensar en que la mente del hombre caído es enemiga del Dador de la Ley! ¡Y cuán humillante es cuando el cristiano se da cuenta que en su interior todavía queda eso que se opone a una ley santísima, justa y espiritual! ¿Y por qué es que el hombre caído aborrece la ley? Porque *lo condena*. Pero dejad que los cristianos pongan a la culpa en el lugar que le corresponde: dentro, y no fuera. La Ley no condena a nadie cuya vida y corazón se conformen a ella. *El pecado es la causa* de la condenación. No tenemos más que a nosotros mismos para culpar cuando la ley denuncia nuestro mal proceder. En vez de mirar de reojo a la ley, el cristiano debería mirarla con profunda gratitud, dado que es el instrumento que el Espíritu Santo utiliza para convencerle de su obstinación y amor propio (autoestima), porque “*por la ley es el conocimiento del pecado*” (Rom.3:20).

Cuán triste y seria es entonces la falsa idea de que Cristo vino aquí en orden de ponerle fin a la ley. En vez de eso desde hace siglos que se había predicho, “*magnificará la ley y la engrandecerá*” (Isa.42:21). Suponer que el Hijo de Dios se encarnó, sufrió y murió a fin de repeler la ley, equivaldría a suponer que se convirtió en el enemigo de Dios, de Su santidad y de Su justicia, de Sus preceptos y de Su gobierno, abandonando la diestra de Su Padre para venir a ser un rebelde. La Ley, sin lugar a dudas, se interponía entre el pecador y la vida, y *esto* fue la base de la *necesidad* de la encarnación, obediencia y muerte de Cristo. Y todo eso, distando mucho de querer quitar la ley de en medio, fue con el expreso propósito de cumplirla (llenarla) toda: fue obedecer sus preceptos y sufrir su castigo en el lugar (en representación) de Su pueblo, y de modo tal que la ley fue honrada

como si todo Su pueblo la hubiera cumplido por su cuenta, o sufrido la maldición en ellos mismos.

Lejos de que la ley hubiera sido repelida, los pecadores sin Cristo hoy día están tanto bajo la ley, bajo sus demandas, bajo su maldición y condenación por fracasar en cumplir todas sus exigencias, como si Cristo nunca hubiera venido a este mundo y no existiera Mediador entre Dios y los hombres. Aquel que no cree y se rehúsa a rendirse al Señorío de Cristo, aquel que no está unido a Él por medio del Espíritu de manera tal que Sus méritos y Su justicia (que consiste en lo que Él hizo y sufrió para sustentar y honrar la Ley) le son apropiadamente atribuidas (imputadas) a su cuenta, está bajo condenación y bajo la ira de Dios (i.e., la maldición de Su Ley) tanto como si no existiera Salvador alguno. Como prueba de esto le pedimos al lector que muy cuidadosamente lea y considere Juan 3:18-20 y 2 Tesalonicenses 1:7-9.

El cristiano, lejos de estar exento de los requisitos de la ley, muy por el contrario, se encuentra más que nunca sujeto a ella *como regla* de vida y bajo sus grandes obligaciones, que implican conformarse a ella en corazón y vida, tal y como lo están los incrédulos. Y todo lo que en él (dentro suyo), o de parte suya, caiga por debajo de lo que es la santidad perfecta u obediencia completa a la ley en el sentido más espiritual y estricto de la misma, es perfectamente inexcusable, y es tan criminal (o malvado) como si acaso no fuera un creyente en Cristo; sí, y más también, dado que la luz superior, el discernimiento, y las ventajas que tiene, sumado a los favores y privilegios derramados sobre él, *incrementan grandemente sus obligaciones* en cuanto a la obediencia perfecta, y por eso, todo grado de oposición, falta o disconformidad a la infinitamente excelente Ley de Dios es más repugnante en él que en otros.

La Ley, tenida en su inflexible rigurosidad, exigiendo santidad perfecta en el carácter y en la conducta, sigue siendo hoy una regla para el andar del creyente como lo ha sido siempre. Cristo jamás se propuso librar (dejar exentos) a los suyos de sus obligaciones para con la ley, sino que en lugar de eso aumentó sus obligaciones en vista de lo que Él hizo por ellos. Indudablemente Cristo ha realizado una expiación completa por *todos* sus pecados contra la ley, y por ende los ha librado de la *maldición* de la ley, siendo Él mismo hecho maldición por ellos, y de manera tal que están, en *este* sentido, “ya no bajo la ley, sino bajo la gracia” (Rom.6:14). Ya no están atados al castigo infinitamente terrible que recae sobre los transgresores, por cuanto han sido completamente librados de mediante un perdón gratuito. Pero eso no ha cancelado la obligación que tienen de obedecer la ley. El propósito de la bendita obra de Cristo fue librar a Su pueblo de todo pecado, y llevarles a una total conformidad de la ley que, eventualmente, será completado.

Decir que Cristo vino para abrogar la ley sería procurar el libertinaje más extremo para dar lugar a la insurrección. No, Él no honró y engrandeció la ley para que sus discípulos tengan a bien el despreciarla e infringirla; sino para que siendo librados de su condena cobrasen deleite en ella y obedecieran a sus preceptos. Una prueba contundente de que la ley *no fue* puesta a un lado puede verse en el hecho de que uno de sus mandamientos se dirigió poderosamente a la consciencia de Saulo algunos años después de la crucifixión: quien categóricamente dijo, “yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia si la ley no dijera: No codiciarás” (Rom.7:7). Y ciertamente, el Espíritu Santo jamás hubiera aplicado un mandamiento abrogado y sin efecto. Si la ley moral hubiera sido cancelada, el Espíritu no la hubiera vuelto a traer, tal y como lo hizo con los sacrificios Levíticos.

“Y Jehová dijo a Moisés: Alísate dos tablas de piedra como las primeras, y escribiré sobre esas tablas las palabras que estaban en las tablas primeras que quebraste” (Ex.34:1). Tras haberse quebrado abruptamente el trato que había entre Dios e Israel a causa de la adoración del becerro de oro, luego de hacerse la paz, todo debió comenzar de nuevo, no en donde habían quedado, *sino desde el principio*. Así es como los apóstatas deben “arrepentirse, y hacer las primeras obras” (Ap.2:5). Antes, Dios mismo había provisto las tablas y escrito en ellas, pero ahora Moisés debía alisarlas, y Dios tan solamente escribiría en ellas. Así, cuando la ley fue escrita por primera vez en el corazón del hombre en su estado de inocencia, tanto las tablas como la escritura fueron la obra de Dios; pero cuando se rompieron y fueron deformadas por el pecado, y la Ley Divina habría de ser preservada en las Escrituras, Dios hizo entonces uso del ministerio del hombre, Moisés primeramente. Los apóstoles y los profetas no hicieron más que alisar las tablas, con todo, la escritura fue de Dios; “porque toda la Escritura es inspirada por Dios.” Observad, cuando Dios se reconcilio con ellos, ordenó que las tablas fueran hechas de nuevo, y escribió en ellas Su Ley, lo cual claramente nos da a entender: Primero, que incluso bajo el Evangelio de paz y reconciliación por Cristo (de lo cual la intercesión de Moisés era una figura –tipo-), la ley moral *continúa rigiendo (obligando) a los cristianos*. Si bien Cristo nos ha redimido de “la maldición de la ley,” no nos dejó sin sus ordenanzas, sino que estamos bajo la ley de Cristo; cuando nuestro Salvador explicó la ley en Su sermón del monte, vindicándola de las injusticias con la que los escribas y fariseos la quebrantaban (Mat.5:19), indudablemente renovó las tablas, haciéndolas como las primeras, esto es, llevo la ley a su intención y sentido original. Segundo, que la mayor evidencia del perdón de pecados, de paz para con Dios, es la redacción de la ley en el corazón. La primera muestra que Dios concedió de su reconciliación con Israel fue la renovación de las tablas de la ley.; así, el primer artículo del nuevo pacto es ‘y escribiré mi ley en sus corazones’ (Heb.8:10).” (Matthew Henry).



“La gran bendición del evangelio consiste en que es el canal indicado a través del cual Dios concede la gracia para guardar la ley: véase Jeremías 31:33, Ezequiel 36:27, Efesios 4:24. “Nadie entra al estado del Evangelio sino solo aquellos que con predisposición se entregan enteramente a la voluntad de Dios; y por tanto nadie puede ser beneficiado mediante la ofrenda por el pecado del sacrificio de Cristo sino solo aquellos que consienten en volverse debidamente a la ley y en vivir de manera obediente a Dios. Con seguridad Dios no perdonará a nadie mientras permanezca en rebelión y viva bajo el poder y dominio del pecado: no, sino que deben consentir en abandonar el pecado y volverse en la fidelidad debida a su Señor.” (T. Manton, 1660). El arrepentimiento (que consiste en profunda pena por, y rechazo a la rebelión contra Dios) antecede a la “remisión (perdón) de pecado” (Marcos 1:5). Debemos ser “convertidos” (pegar la vuelta y ser traídos bajo sumisión a Dios) “para que sean borrados nuestros pecados” (Hech.3:19).

La ley no cambia ni puede cambiar; sus exigencias no son modificadas ni su pena disminuida por la cruz de Cristo. Pero la *relación* del cristiano con la ley sí ha sido cambiada: ha sido colocado en un nuevo terreno respecto a ella. Habiendo Cristo sustituido su obediencia por nosotros en materia de *justificación*, y soportado en Su persona la condena de la ley, somos librados de su pena para siempre, habiendo en Él muerto a su maldición. ¿Cuál es entonces la relación que la conversión y la fe establecen entre el cristiano y la ley? Respuesta, es ahora nuestra *Regla de vida* en sujeción (no a Dios como “juez” en cuanto a cristianos concierne, sino) al Mediador: 1 Corintios 9:21. La nueva relación del cristiano con la ley es aquella de Cristo: Sus afectos hacia la ley deben ser los *nuestros*. Él dijo, “El hacer tu voluntad, Dios mío, me ha agradado, y tu ley está en medio de mi corazón [el asiento de los afectos]” (Sal.40:8); y el cristiano, habiendo sido hecho partícipe de Su naturaleza “*se deleita* en la ley de Dios, según su hombre interior” (Rom.7:22), y cuanto más mortifica la carne y anda en el Espíritu, más grande es su amor por la ley, y más plena y cercana su conformidad a la misma.

“Algunos hablan como si el siervo fuera más grande que el Maestro, como si el discípulo sobrepasara a su Señor; como si el Señor Jesús honró la ley pero su pueblo pudiera salteársela; como si la hubiera cumplido por nosotros de modo tal que no tenemos necesidad de cumplirla; como si Él la hubiera guardado para que nosotros podamos no guardarla, y poner algo más en su lugar, quien sabe qué. La llana verdad es que debemos o guardarla o bien quebrantarla (no hay más opciones). No hay términos medios. Si guardar la ley no fuera un *deber* de los santos, entonces podrían quebrantarla como les plazca, e ir y pecar porque total la gracia abunda.

La palabra “deber” es objetada y acusada de ser inconsistente con la libertad y el perdón que vienen con la calidad de hijo. ¡Pero que reparo tonto y hueco! ¿Qué es “deber”? Es algo que *es debido de mi parte a Dios*; aquella línea de conducta que *debo* a Dios. ¿Y acaso quienes objetan quieren decir que como Dios ya nos ha redimido de la maldición de la ley entonces ya no tenemos ningún *deber* para con Él? ¿Acaso la redención no nos ha hecho doblemente deudores? Le (nos le) debemos más que nunca, a Él y a su ley; más reverencia, más obediencia. Al ser librados de la ley, el deber ha sido aumentado, no cancelado. Aquel que dice que el deber ha cesado a causa de que ahora vino la libertad, no sabe nada acerca del deber, de la ley, ni de la liberación misma. El mayor deudor de entre todos en el universo es el hombre redimido. ¿Qué clase de gratitud tiene aquel hombre que el amor le ha cancelado la pena de la ley, y ha alejado de él su ira, para ir decir que por tanto la obediencia y la reverencia ya no le son *debidas* a la ley? ¿Es acaso el terror, en su estimación, la única base para el deber (la obediencia); de modo tal que cuando el amor viene y el terror se va, el deber se convierte en esclavitud?

“No”, podrían decir, “sino que hay algo más excelso que el deber: el privilegio; eso por lo que contendemos.” A eso contesto ¿el privilegio de qué? ¿De obedecer la ley? Si no quieren tener nada que ver con ello, dado que -ya no están bajo la ley sino bajo la gracia-. ¿Cuál privilegio entonces? ¿El de imitar a Cristo? Que así sea. ¿Pero, podemos acaso imitar a Aquel cuya vida fue una obediencia completa a la ley sin guardarla también nosotros? Por lo que otra vez decimos ¿Cuál privilegio? ¿Y acaso el perdón que obtuvimos de pura gracia nos deja exentos del privilegio de conformarnos a la expresa (revelada) voluntad de Dios?

¿Pero que quieren expresar con todo eso de rechazar la palabra “deber,” conteniendo por eso del “privilegio”? El privilegio no es algo distinto del deber, ni que difiera del mismo; sino que es el deber *y algo más*. Es deber influenciado por motivaciones más excelsas. Aquí el deber no es motivado por el terror y la incertidumbre. En el privilegio el *deber* está todo ahí; pero hay algo más, algo sobreañadido, en lo tocante a la forma del motivo y la relación, que exalta y ennoblece al deber. Es mi deber obedecer al gobierno; es un (mi) privilegio el obedecer a mis padres. Pero en el último caso ¿ha desaparecido el deber porque tenga lugar el privilegio? ¿O el amor existente en la relación padre-hijo no incrementa más bien el deber tras sobreañadir el privilegio, endulzando la obediencia por lo que es el amor muto? ‘El amor de Cristo nos *constríne*<sup>41</sup>.’ Hay algo más en el deber y el privilegio agregado.”

---

<sup>41</sup> **Constreñir:** Obligar, compeler, a uno a que haga algo.

Andrew Bonar, 1860.

Muchos dicen que los Diez Mandamientos son insuficientes como regla de *vida* para los cristianos dado que no contienen el todo de ella. Pero en Mateo 22:37-39 Cristo mismo los redujo a solo dos, por cuanto amara a Dios y amar al prójimo incluye todo acto de deber que pueda llevarse a cabo; aquel que ame a Dios por sobre todo, habrá de obedecerle en lo que sea que le ordene. El *nuevo* mandamiento de amar al hermano está comprendido en el *viejo* mandamiento (1 Juan 2:7-8), dado que aquel que ama a Dios no puede sino amar Su imagen en donde quiera que ésta se exprese: Gálatas 5:13-15; Romanos 13:8-10. El mandamiento de Dios es “amplio en sobremanera” (Sal.119:96), y aunque el todo de la obediencia cristiana no esté *formalmente* en los Diez Mandamientos, si lo está *virtualmente*. Cuando Cristo dijo “De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas” (Mat.22:40), hizo saber que todas las exhortaciones y todas las advertencias que figuran en las Escrituras no son más que una exposición y una imposición (ejecución) de la ley. Pocos son los que perciben la *extensión*, o el alcance, de los Diez Mandamientos respecto a lo que cada uno abarca, implica e involucra. Los Diez Mandamientos son la raíz principal de la que todos los otros troncos y ramas del deber se derivan.

Sin embargo, a pesar de todo lo que hasta ahora ha sido dicho en estos artículos, muchos piensan que la ley ha quedado prácticamente relegada o refutada por las palabras que dicen, “*el cumplimiento de la ley es el amor*” (Rom.13:10). Claro que lo es, y no hemos escrito ni una sola oración que siquiera contradiga o se oponga a esta declaración divina en el menor grado. Desde la creación de Adán hasta ahora *el amor* siempre ha sido el “cumplimiento” de la ley. Donde el amor se ausenta, no existe ningún guardar o cumplir la ley real, sin importar cuanto se atengan a ella nuestras acciones, por cuanto la ley de por sí requiere *amor* hacia Dios y hacia el prójimo. El problema es que quienes objetan confunden el principio o *fuerza* de la obediencia (el amor) con la *regla* per se (la ley).

La ley me enseña lo que debo hacer, mientras que el amor me impulsa a hacer aquello. Romanos 13:10 no dice, “el amor es el *sustituto* de la ley,” sino que “el amor es el cumplimiento de la ley.” Hacer del amor un sinónimo de la ley sería como confundir las vías del tren sobre las cuales debe correr el motor, con el poder (la energía) que impulsa a ese tren. “Considerar a la causa impulsora como la regla de obediencia, sería lo mismo para un hijo que decirle a su padre, ‘Señor, haré lo que me ordenas cuando me sienta inclinado a hacerlo, mas no vas a *mandarme*.’” Creo que muy pocos padres, o ciertamente ninguno, tolerarían semejante lenguaje de parte de su propio hijo.” (A. Fuller, 1814).

## ***Cuarta Parte***

Toda verdad es universal o católica. Abarca muchos elementos y abre varios horizontes, por lo cual comprende dificultades interminables y aparentes inconsistencias. Pero la mente del hombre busca la unidad, y en esa búsqueda tiende a *forzar* la unidad de manera prematura en el marco de su conocimiento defectuoso, asegurando un elemento de la verdad al tiempo que sacrifica otros. Este es sin duda el caso de todos los racionalistas; son claros y lógicos, pero a expensas de ser superficiales y con un entendimiento a medias. Tal es el caso de los herejes. La palabra griega de la cual se deriva el término “herejía” significa un acto de elección, una desición, que parte hacia una desviación, escogiendo y tomando solo una parte de la verdad en vez de abarcarla y comprenderla toda. El hombre que sostiene la Ley de Dios pero rechaza Su gracia, es un hereje. Y de igual modo lo es el hombre que se gloria en la gracia de Dios al tiempo que deshecha su ley. Judas 4 habla de “convertir la *gracia* de Dios en libertinaje.”

En su obra sobre Manton, J.C. Ryle escribió, “admiro la sabiduría escritural de un hombre que, en días de sistemas duros e inflexibles, se atrevería *a ser aparentemente inconsistente*, en orden de ‘declarar todo el consejo de Dios.’ Con toda firmeza creo que esta es la prueba de la teología, aquello que hace bien en la Iglesia de Cristo. El hombre que no es atado de pies y manos por los sistemas, y que no pretende reconciliar lo que nuestra visión estrecha no puede conciliar en esta dispensación, tal es el hombre al que Dios bendecirá. Manton fue esa clase de hombre; y porque fue ese hombre, creo que sus obras, como “El Progreso del Peregrino,” merecen la atención de todos los cristianos verdaderos.”

¡Ay! Cuan poco se ha beneficiado la cristiandad de hombres como esos durante el último siglo. Porque la mayoría se ha apoderado de ciertas porciones de la Escritura, y todo cuanto pareciera oponérseles era o ignorado, o explicado superflamente, o bien rechazado. Algunos aspectos de la verdad han sido sostenidos con mucha ansiedad por los campeones de la fe, pero cualquier cosa que pareciera ser “inconsistente” con la misma ha sido ignorada o censurada amargamente. La mayoría no asentiría en que existe un perfecto acuerdo entre la invencibilidad de los decretos de Dios y la libertad del accionar humano, insistiendo en que si Dios ha predestinado definitivamente cierta línea de conducta, el individuo es reducido al nivel de una máquina. Unos creen en la soberanía de Dios, y otros en la responsabilidad humana; pero pocos son los que *realmente* creen completamente en ambas, y con raras excepciones, en donde un extremo es sostenido con más fuerza, el otro se debilita más.

Pocos perciben la consistencia que existe entre la justificación por la justicia y la sangre de Cristo, y la necesidad de nuestra obediencia, si es que hemos de alcanzar el Cielo; ni tampoco pueden conciliar la eficacia de la gracia divina con lo indispensable de actuar en cumplimiento del deber. Ha habido algunos buenos hombres que en verdad han honrado al Espíritu enseñando correctamente el llamamiento eficaz, pero que al mismo tiempo denunciaron a otros que exhortaban a los pecadores a arrepentirse de sus pecados y a creer en Cristo. Ciertos hombres de Dios han afirmado con mucha razón que las Escrituras garantizan a los santos una absoluta seguridad de la salvación, pero también han negado las amonestaciones y solemnes advertencias que se dirigen a los cristianos en el Nuevo Testamento: se glorían en la inmutabilidad de las promesas de Dios, pero fracasan en ver que el cristiano es guardado de la apostasía mediante el uso propio que haga de los medios indicados.

La lógica toma una determinada premisa y deriva de ella una conclusión racional y “consistente.” Pero la fe se apropia de una declaración divina y deja que Dios saque sus propias conclusiones, dado que la fe sabe que las “conclusiones lógicas” *a menudo contradicen a las Escrituras*. Por ejemplo, la lógica dice, “Dios es uno, y *por ende* no puede haber tres personas en la deidad.” La fe dice, “Dios es uno, sin embargo la Escritura afirma que hay tres Personas Divinas, y [por la gracia de Dios] así lo creo.” La lógica dice, “Jesucristo es hombre, *por ende* no puede ser Dios.” La fe dice, “Cristo es hombre, con todo, la Escritura declara que Él es Dios, y [por la gracia de Dios] así lo creo.” Es realmente penoso ver a algunos hombres que son esclavos de la “consistencia lógica” utilizar determinada porción de la Verdad para desechar otra porción igualmente bendita. Así pues, es deplorable encontrar a tantos ignorando o despreciando pasaje tras pasaje de las Sagradas Escrituras todo porque son incapaces de “armonizarlos” con cierto texto favorito suyo. ¡Oh que por gracia podamos recibir *todo* lo que Dios nos ha dado en Su Palabra!

Ese mismo espíritu de parcialidad o de desequilibrio, explica porque tantos insisten en que la ley y la gracia son dos principios antagónicos. Cuando joven, quien escribe, fue enseñado por hombres que sostenían que la ley y la gracia no tenían más relación que la del agua con el aceite: que el Señor tenga a bien perdonarle por haber introducido ese error en algunos de sus primeros escritos. Cuantos que hoy en día son mal enseñados por estos “campeones de la ortodoxia” que les dicen que la ley y la gracia son antagónicas, y que en donde una se encuentra en acción la otra necesariamente debe permanecer inactiva. Pero esto es un grave error. ¿Cómo podrían la Ley *de Dios* y la Gracia *de Dios* estar en conflicto? Una lo expresa como “luz” (1 Juan 1:5), y la otra lo manifiesta como “amor” (1 Juan 4:8); una da a conocer su justicia, la otra revela su misericordia. La multiforme sabiduría de Dios ha dado a

conocer la perfecta consistencia que existe entre ambas. En vez de ser contradictorias, son complementarias. Ambas brillan en todo su esplendor en la cruz; las dos son publicadas en el verdadero Evangelio.

En todas las obras y caminos de Dios podemos apreciar un encuentro conjunto de elementos que se muestran en *aparente* en conflicto – las fuerzas centrífugas y centrípetas,<sup>42</sup> constantemente en acción en la esfera material, ilustran este principio. Así ocurre también con las operaciones de la providencia divina: hay una constante interpenetración de lo natural con lo sobrenatural. Así sucedió con la revelación (entrega) de las Escrituras: son el producto tanto de la acción de Dios como de la del hombre – son una revelación divina, mas aun, enseñadas en lengua humana y comunicada a través de los medios humanos; son la verdad inerrante, mas aún, escritas por hombres falibles. Están divinamente inspiradas en cada jota y en cada tilde<sup>43</sup>, sin embargo, el control director del Espíritu Santo sobre los escribas no excluyó ni interfirió con el ejercicio natural de sus facultades. Así sucedió con Cristo. Él era omnisciente, sin embargo, se asombró de la incredulidad. Él era omnipotente, con todo, tuvo hambre y sueño. Era eterno, sin embargo, murió. Era un hombre, sin embargo, resucitó de entre los muertos por su propio poder.

En vista de lo que se ha indicado en el párrafo anterior, al cual podría agregársele muchos otros ejemplos, ¿porque deberían tropezar con el hecho de ver a la Ley divina y a la gracia divina trabajando mancomunadamente, operando en un mismo tiempo? ¿Acaso presentan la ley y la gracia un contraste mayor que el existente entre la inexorable justicia y la abundante misericordia de Dios, o que el que existe entre Su insondable amor y Su ira eterna? Sin duda que no, nada mayor que eso. La gracia no debe ser entendida como un atributo de Dios que eclipsa todas sus otras perfecciones. Como Romanos 5:21 nos declara tan llanamente, “para que así como el pecado reinó para muerte, así también la gracia reine *por la justicia*,” y no a expensas de ella. Gracia divina y justicia divina, amor divino y santidad divina, son tan *inseparables* como la luz y el calor lo son del sol. Al otorgar gracia, Dios nunca anula sus reclamos sobre nosotros, sino que más bien nos permite cumplirlos. ¿Fue el hijo pródigo, luego de su regreso penitente y de recibir el perdón, menos obligado a cumplir las leyes de la casa de su Padre que antes de que se fuera y la abandonara (Lucas 15)? Absolutamente no, sino hasta lo contrario.

---

<sup>42</sup> Centrífugas...centrípetas – “centrífuga,” se produce del centro hacia afuera; “centrípeto,” procede o se dirige hacia el centro.

<sup>43</sup> **Jota y tilde** – “jota,” la letra más pequeña en el alfabeto Hebreo; “coma,” el trazo más pequeño usado para escribir/formar letras Hebreas (Mat 5:18); por lo tanto, detalles minuciosos.

“El Señor vino del Sinaí y les esclareció desde Seir; resplandeció desde el monte Parán, y vino de en medio de diez millares de santos; a su diestra había fulgor centellante para ellos. En verdad, El ama al pueblo...”<sup>44</sup> (Deu.32:2-3). Qué extraña les debe parecer a muchos hoy día esa colocación de términos. ¡La entrega misma de la ley de fuego a Israel fue una consecuencia, una evidencia, de Su *amor* especial para con ellos! Semejante concesión de aquello que tan amargamente es rechazado hoy día, se enseña aquí que es una señal de la benignidad de Dios, siendo una bendición distintiva con la que otras naciones no fueron favorecidas. Así pues, como el viejo Matthew Henry dijo, “la Ley de Dios escrita en el corazón es una evidencia concreta de que el amor de Dios ha sido derramado allí.”

La gracia divina continuo operando sobre Israel durante toda la economía Mosaica. Parece ser que generalmente se pasa por alto el hecho de que una provisión total fue obrada para el perdón y la restauración de aquellos que transgredieron los mandatos divinos. Las instituciones ceremoniales, que proporcionaban expiación y ablución<sup>45</sup>, eran puramente *de gracia*. Entre “los estatutos, ordenanzas y leyes que estableció Jehová entre sí y los hijos de Israel en el monte de Sinaí por mano de Moisés” (Lev.26:46), estaba este, “Y confesarán su iniquidad, y la iniquidad de sus padres, por su prevaricación con que prevaricaron contra mí; y también porque anduvieron conmigo en oposición, yo también habré andado en contra de ellos, y los habré hecho entrar en la tierra de sus enemigos; y entonces se humillará su corazón incircunciso, y reconocerán su pecado. Entonces yo me acordaré de mi pacto con Jacob, y asimismo de mi pacto con Isaac, y también de mi pacto con Abraham me acordaré, y haré memoria de la tierra” (Lev. 26:40-42). ¡Nótese como esto es repetido en los tiempos de Salomón: 1 Reyes 8:37-40; 44-49! Así vemos como bajo la dispensación del Antiguo Testamento había *provisión de perdón* para el pecador penitente.

Cuan deplorable es entonces que uno que ejerce tanta influencia como lo hace el tardío J.N Darby, diga en un su primer volumen de su “Sinopsis” (p.126), “Si hubiera sido una justicia humana, ella habría sido por medio de la ley, la cual es la norma de esa justicia - *una ley dada solamente a los Judíos*.” Y otra vez, “es muy cierto que nosotros no poseemos mandamientos como los de la vieja ley – serían muy contrarios al espíritu del evangelio de gracia (p.218). Sin embargo, el Señor Jesús expresamente declaró, “Si me amáis, guardad *mis mandamientos*” (Juan 14:15). Igualmente funesta es la declaración que encontramos en su introducción a “los cuatro evangelios” en la famosa Biblia Scofield que dice, “el sermón del monte no es gracia... las *doctrines* de la gracia han de ser halladas en las epístolas, no en los evangelios.” Estamos

---

<sup>44</sup> LBLA

<sup>45</sup> purificación

preparados para demostrar que cada doctrina de gracia contenida en las epístolas, claramente se halla también en los cuatro evangelios.

Que no existe conflicto alguno entre la Ley y el Evangelio queda bastante claro por Romanos 3:31, “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que *confirmamos* la ley.” Aquí el Apóstol se anticipa a una objeción que podría surgir de lo que había dicho antes en los versículos 26-30, a saber, que la justificación es enteramente por gracia a través de la fe. Pero lejos de pretender anular la ley, la reconoce y la confirma. La ley no podría haber recibido una honra (respeto) mayor que aquella que recibió cuando Dios, habiéndose determinado a salvar a algunos hombres de su maldición, envió a Su Hijo co-igual para llenar todos los requisitos de la ley. ¡Oh maravilla de maravillas! El gran Legislador se humilló a sí mismo en completa obediencia a sus preceptos. El Dios que dio la Ley se hizo carne, sangró y murió bajo su sentencia condenatoria, antes de que una tilde de la misma pereciera. De ese modo, la Ley fue indudablemente magnificada, y “hecha honorable” por siempre.

El método de la Salvación de Dios por gracia ha “establecido” la ley de una manera triple. Primeramente, por Cristo, Fiador de los elegidos de Dios, siendo “nacido bajo la ley” (Gál 4:4), cumpliendo (llenando) sus preceptos (Mat 5:17), y sufriendo su castigo en el lugar de los Suyos, para de ese modo traer “la justicia perdurable” (Dan 9:24). Segundo, mediante el Espíritu Santo, en la regeneración, impartiendo una naturaleza que se deleita en la ley, lo cual sucede cuando escribe la ley en sus *corazones* (Heb 8:10), dirigiendo sus afectos hacia los mismos, de manera tal que “...según el hombre interior, se deleiten en la ley de Dios” (Rom 7:22). Tercero, mediante el consentimiento voluntario del Cristiano para hacer de la Ley su regla de vida, de manera tal que pueden decir, “con la mente *sirvo* a la ley de Dios” (Rom 7:25). Así, la Ley es “establecida,” tanto en la alta corte del cielo, como también en los afectos de los santos. La fe no es opuesta a la realización de buenas obras en obediencia a la Ley de Dios, con principios y fines totalmente justos; pero sí se opone en depender y confiar en ellas como el fundamento de la justificación ante Dios.

La ley es un espejo para los creyentes mediante el cual, por la iluminación del Espíritu, pueden ver lo deformadas que están sus almas por el pecado, y la imperfección de su obediencia, lo cual los lleva a ir desenamorándose de sí mismos. En vista de estas cosas David dijo, “A toda perfección he visto fin; amplio sobremanera es tu mandamiento” (Sal.119:96). Así también fue que el Apóstol, comparando su corazón y su conducta con la Ley de Dios, declaró, “Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado” (Rom.7:14). La ley también es utilizada por el Espíritu a fin de hacer más preciosa la justicia de Cristo a



los ojos de los cristianos, por cuanto pueden ver cuán imperfectas son sus justicias propias y cuan por debajo de las demandas de la ley caen sus obediencias; y eso hace que deseen “ser hallados en Él, no teniendo su propia justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe” (Fil.3:9).

Así que no hay ninguna enemistad entre la Ley y la Gracia. Sino que dulcemente permanecen juntas en su respectivo lugar. En el Evangelio vemos a la ley cumplida (por Cristo) como un *pacto*, y confirmada (en las manos de Cristo) como una *regla* de obediencia. El Evangelio trae a la luz nuevos motivos y razones para la obediencia, razones que vienen de considerar el amor y la gracia redentora, y que poseen un poder motivador mucho mayor que todas las amenazas y maldiciones con que la ley se levanta en contra de todos aquellos que no se mantienen en obediencia a ella. Así pues, en el caso de los cristianos, la ley se mantiene, aunque los motivos para obedecerla son cambiados: nuestra obediencia es espontánea, y nuestro amor, el motivo. Podría preguntarse, “¿Qué ocurre cuando el cristiano rompe la ley deliberadamente?” La respuesta está dada en el Salmo 89:30-33, “Si dejaren sus hijos mi ley, y no anduvieren en mis juicios, si profanaren mis estatutos, y no guardaren mis mandamientos, entonces castigaré con vara su rebelión, y con azotes sus iniquidades. Mas no quitaré de él mi misericordia, ni falsearé mi verdad” – viene a estar bajo la vara del disgusto de su Padre celestial, pero el Espíritu le guía al arrepentimiento y a la confesión, y entonces, es perdonado: Proverbios 28:13, 1 Juan 1:9.

Resumiendo lo que hemos tratado en estos cuatro artículos:

1. Adán se hallaba bajo la ley de Dios en un sentido doble: el temor de Dios y el amor gobernaban su corazón, estaban forjados en la constitución misma de su alma para que pudiera responder a todas las exigencias de su Hacedor; y además, recibió de Él, una revelación objetiva de Su voluntad: Génesis 1:26, Romanos 7:10.
2. Toda la raza humana estaba situada bajo el pacto de obras en Edén, y calló bajo su castigo cuando su cabeza federal terminó por romperlo: Romanos 5:18.
3. La ley era ya era conocida desde antes del Sinaí: Génesis 26:5.
4. Toda la raza humana se encuentra bajo la ley, y todos serán juzgados por ella: Romanos 3:19.
5. Cristo satisfizo cada demanda de la ley, y Su justicia es imputada a los Suyos: Romanos 5:19, 2 Corintios 5:21.
6. El Espíritu Santo implanta un amor por la ley en los corazones de los regenerados: Romanos 7:22.
7. El cristiano genuino se halla bajo la ley de Cristo (1 Cor.9:21), y la obedece gustosamente: Romanos 7:25.

*“Es tiempo de que actúe el Señor, porque han quebrantado tu ley”<sup>46</sup> (Salmos 119:126).*

---

<sup>46</sup> LBLA

## LA PALABRA DE DIOS

### *Primera Parte*

Una revelación Divina, aunque consista de muchas partes y haya sido dada por medio de diversos instrumentos, debe ser perfectamente consistente y armoniosa en todo: decir que el Dios de la Verdad se auto-contradice sería incurrir en blasfemia del más alto grado. Las Sagradas Escrituras no tienen sino un solo Autor. Aunque haya empleado muchos portavoces, con todo “los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo” (2 Pe.1:21). El Autor Divino de las Escrituras es inmutable. Y aunque Él “habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas,” “y en estos postreros días nos habló por el Hijo,” (Heb.1:1-2), con todo, existe una conformidad absoluta entre ellos. Por ende la Palabra de Verdad establece *un único* sistema doctrinal, *un solo* camino de salvación, y *una* regla de fe. Nunca leemos nada acerca de “las doctrinas de Dios,” sino siempre “la doctrina” (*véase* Deut.32:2, Prov. 4:2, Mat.7:28, Juan 7:17, Rom.6:17, 1 Tim.1:10; 4:16; 6:3, Tito 2:10; y contrástese con Mar.7:7, Col. 2:22, 1 Tim. 4:1y Heb.13:9), dado que es un todo orgánico, único, e interrelacionado.

Aunque las Escrituras fueron escritas por cuarenta escritores diferentes de las más variadas culturas y condiciones, por espacio de dieciséis siglos, eso es, a través de cincuenta generaciones correlativas de la raza humana: con todo, sin confabulación alguna, existe una coherencia y una conformidad absoluta entre todos ellos. Pese a que esos cuarenta escritores vivieron en distintas épocas del mundo, siendo hombres de intereses y capacidades diversas, con todo, eran de un mismo sentir, hablaron en esencia de las mismas cosas, entregaron una misma doctrina, y todos ordenaron los mismos deberes morales. No hay contradicciones en todo su orquestamiento, no hay discordancias entre los acordes que sonaron; todo es de una pieza. Concuerdan en sus declaraciones, y coinciden de manera exacta en la Verdad que enseñaron. Todos fueron de un mismo juicio, todos procuraron poner en vigor los mismos principios, y todos se aplicaron a un mismo fin (propósito) práctico.

Las características de sus escritos variaban tanto como quienes los escribían. Hay historia y poesía, derecho y letras, profecías y rituales; con todo, en medio de toda esta diversidad, se mantiene una unidad subyacente, unidad que no consiste tanto en una como las de tipo mecánica, sino más bien orgánica, como de un organismo. Una parte depende de la otra, tanto para su interpretación como para su plenitud. Enlaces de conexión corren por a través del todo, como los nervios del cuerpo uniendo a sus distintos miembros. Existe una conformidad esencial entre todas las partes de la Biblia: ciertos conceptos sobresalientes inundan su todo, como cordones de oro a los que todo lo demás está entrelazado; tales como el Mesías-Mediador y el Reino de Dios, el pecado y la salvación, la ley y la gracia, el

sacrificio y sacerdocio, el deber y los privilegios. Existe también un maravilloso *progreso* de la doctrina apreciable a través del todo; en donde un escritor deja un tema, viene otro y lo recoge para llevarlo a mayor profundidad.

Aunque separados por cuatrocientos años, existe una conexión inequívoca entre el Antiguo y el Nuevo Testamento: lo que estaba latente en el primero, se halla patente en el segundo. Lo que se mantiene oculto en el primero, en el otro es revelado. Tan solo una explicación es posible o adecuada para el fenómeno en tema: una Mente Controladora atravesó los siglos desde Moisés hasta Juan supervisando y dirigiendo a cada instrumento. Es como una orquesta, cuyos miembros toman distintas partes, ejecutando cada cual lo que previamente fue compuesto para sí, y en donde todo se une en una misma y gran armonía. O, también podemos asemejarlo a la construcción de una de las más grandes catedrales, la cual toma años construir: decenas de obreros, de distintos calibres, cada uno avocándose a lo suyo, pero a la vez ejecutando el plan de un mismo arquitecto. La perfecta e inequívoca *unidad* de las Escrituras claramente manifiestan tener un solo y Divino Autor.

Las Escrituras como un todo constituyen un organismo, dotado de la vida de Dios; un todo consistente de varias partes, exquisitamente orquestadas y vitalmente interdependientes unas de otras. Dios controló de tal manera a cada uno de los agentes que empleó en la escritura de la misma, y coordinó de tal manera sus esfuerzos, como para producir un único (solo) Libro vivo. Dentro de tal unidad orgánica indudablemente existe una gran variedad, más no contrariedad. El cuerpo del hombre no es sino uno, aunque esté compuesto por muchos miembros, distintos en tamaño, características, y funciones. El arcoíris no es sino uno, y entretanto refleja de manera distinta sus siete rayos prismáticos, estos están armoniosamente mixturados unos con otros – así sucede con la Biblia: su unidad aparece en perfecta consistencia a través de todas sus enseñanzas. La unicidad en la trinidad de Dios, la deidad y la humanidad de Cristo unidas en una misma Persona, el Pacto Eterno que asegura la salvación de todos los escogidos por gracia, el camino de la santidad como el único camino que conduce al cielo – están plenamente revelados tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento.

Podría preguntarse, “Si las Sagradas Escrituras son una unidad estricta, ¿por qué entonces Dios la ha dividido en dos Testamentos?” Es una pregunta interesante, la cual no podemos abordar en profundidad. Tal vez nos sería de ayuda si nos preguntásemos por qué Dios designó *dos* cuerpos principales para iluminar la Tierra – el sol y la luna. ¿Por qué entonces el esqueleto humano es de doble estructura, teniendo dos brazos y dos piernas, dos pulmones y dos riñones, etc.? ¿No es semejante la respuesta en este caso: para aumentarse y complementarse mutuamente? Pero, de manera más directa a la pregunta, pueden sugerirse cuatro respuestas. *Primeramente*, para establecer de manera más distintiva los *dos* pactos, los cuales son las bases del trato de Dios para con toda la humanidad: el pacto de

obras y el pacto de gracia – simbolizado por el “antiguo” del Sinaí, y el “nuevo” del Cristianismo. *Segundo*, para mostrar más claramente a aquellos *dos* grupos separados que están unidos en un mismo Cuerpo, el cual constituye a la Iglesia, de la cual Cristo mismo es la Cabeza, a saber, los judíos y los gentiles redimidos. *Tercero*, para demostrar más claramente la maravillosa providencia de Dios: utilizando a los judíos durante muchos siglos para que custodiasen el Antiguo Testamento, el cual los condena por rechazar a Cristo; y en emplear a los papistas<sup>13</sup> durante todas las “edades oscuras” para preservar al Nuevo Testamento, el cual denuncia sus prácticas idólatras. *Cuarto*, para que uno confirme al otro: tipo por antitipo, profecía por cumplimento.

“La relación mutua entre los dos Testamentos. Estas dos divisiones principales se asemejan a la estructura dual del cuerpo humano, donde las dos orejas y ojos, manos y pies, se corresponden y complementan el uno al otro. No es apenas una adecuación general, sino una especial y mutua. Por eso, requieren ser estudiados juntas, lado a lado, para ser comparados incluso en los más mínimos detalles, porque en nada son independientes el uno del otro; y cuanto más precisa es la inspección, más minuciosa se hace su adaptación, y más íntima su asociación... los dos Testamentos son como los dos querubines del propiciatorio, enfrentados en direcciones opuestas, más aún, rostro a rostro el uno con el otro y eclipsando con gloria el propiciatorio; u, otra vez, son como el cuerpo humano unido conjuntamente por juntas y tendones y ligamentos, con un cerebro y un corazón, un par de pulmones, un sistema respiratorio, circulatorio, digestivo, nervios motores y sensitivos, donde la división es destrucción” (A.T. Pierson, en *Conociendo las Escrituras*).

¿Pero qué tiene que ver todo esto que acabamos de decir con nuestro tema en cuestión? Mucho, demasiado. El designio central del “Dispensacionalismo” no es enseñar el perfecto acuerdo de las Escrituras, sino mostrar el desacuerdo que existe entre aquello que corresponde a la “dispensación de la ley” y aquello que se encuadra en el “período de la gracia.” Grandes y meticulosos esfuerzos han sido hechos para enfrentar pasaje contra pasaje, y todos los principios de la sana exégesis son arrojados a los vientos con tal de cumplir con semejante propósito. Como muestra de lo que estamos diciendo: Éxodo 21:24 es citado “ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie,” y entonces se cita a Mateo 5:39 en su contra, “Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra”; entonces es aseverado a modo triunfal que esos dos pasajes *solo* pueden “reconciliarse” si se los toma como dirigido a distintos pueblos en distintas épocas; y con semejante manejo superficial de las Sagradas Escrituras miles de incautos son engañados. Porque, si tal fuera el caso, no solo grandes porciones de la Escritura ya no nos serían “útiles” (2 Tim.3:16-17), sino que también la mayoría del Antiguo Testamento *no tendría ya más valor del que tiene un almanaque viejo*.

Si aquellos que poseen una *Biblia Scofield*<sup>47</sup> fueran a Éxodo 21:24, verían que en el margen opuesto el editor remite a sus lectores a Levítico 24:20; Deuteronomio 19:21, y cf. Mateo 5:28-44; y I Pedro 2:19-21; sobre los cuales aparece este breve comentario: “La disposición en Éxodo es la *ley* y el justo; los pasajes del Nuevo Testamento, la *gracia* y el misericordioso.” Cuán lejos estaba el Sr. Scofield de ser consistente consigo mismo puede apreciarse por una referencia que el mismo hizo en la página 989<sup>48</sup>, en el comienzo del Nuevo Testamento sobre los Cuatro Evangelios, donde expresamente afirma, “El sermón del monte es *Ley, no gracia*” [itálicas agregadas]: verdaderamente “las piernas del cojo no son iguales.” En su nota marginal de Éxodo 21:24, Scofield cita a Mateo 5:38-48, como “gracia,” mientras que en su introducción a los Cuatro Evangelios declara que Mateo 5-7 “es ley, y no gracia.” ¿Cuál de esas dos aseveraciones deseaba que sus lectores creyeran?

Aun así podría surgir la pregunta, “¿Cómo vas a reconciliar Éxodo 21:24 con Mateo 5:38-44?” Nuestra respuesta es, no hay nada que “reconciliar” entre ellos, pues no hay cosa alguna que los entrechoque. El primer pasaje es uno de los estatutos designados para que los *magistrados públicos* lo hagan cumplir, mientras que el último establece reglas para que *individuos en particular* vivan por ellas. ¿Por qué aquellos que se titulan a sí mismos como los que “dividen correctamente” las Escrituras y las distribuyen adecuadamente, no distinguen entre las diferentes clases a las que está dirigida? Qué Éxodo 21:24 contiene estatutos (principios) para que los magistrados públicos los hagan cumplir queda claramente establecido por medio de comparar las Escrituras con la Escritura. En Deuteronomio 19:21, el mismo “estatuto” está nuevamente registrado, y si el lector se vuelve al verso 18, entonces leerá, “Y los *jueces* inquirirán bien...,” ¡Sería verdadera *misericordia para el público* si nuestros jueces lidiaran así con los criminales inconscientes de hoy!

Antes de abandonar aquello que nos ha ocupado nuestros tres últimos párrafos, nótese que cuando nuestro bendito Señor añadía a Mateo 5:38, “Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen” (v.44), Él *no* estaba promoviendo un sentimiento que nunca antes había sido revelado. No, *el mismo* agraciado principio de conducta había sido impuesto en el Antiguo Testamento. En Éxodo 23:4-5, Jehová da un mandamiento por medio de Moisés: “Si encontrases el buey *de tu enemigo* o su asno extraviado, vuelve a llevárselo. Si vieres el asno del que te aborrece caído debajo de su carga, ¿le dejarás sin ayuda? Antes bien le ayudarás a levantarlo.” Nuevamente, en Proverbios 25:21, leemos, “Si *el que te aborrece* tuviere hambre, dale de comer pan, y si tuviere sed, dale de beber agua.”

---

<sup>47</sup> **Cyrus Ingerson Scofield** - fue un teólogo estadounidense, ministro religioso y escritor cristiano. Conocido por ser el autor de la Biblia Anotada de Scofield, cuya primera publicación fue en 1909, popularizando el Dispensacionalismo entre los Cristianos fundamentalistas.

<sup>48</sup> El Sr. Pink probablemente se refiera a la edición 1917 de la Biblia de Referencia Scofield. Las ediciones modernas de 1967 y 1984 han sido intensamente revisadas y tienen números de página distintos.

El mismo Dios que *nos* ordena, “No paguéis a nadie mal por mal; procurad lo bueno delante de todos los hombres. Si es posible, en cuanto dependa de vosotros, estad en paz con todos los hombres. No os venguéis vosotros mismos, amados míos, sino dejad lugar a la ira de Dios; porque escrito está: Mía es la venganza, yo pagaré, dice el Señor” (Romanos 12:17-19), es el que también compele a Su Pueblo en el Antiguo Testamento diciendo, “*no te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová*” (Levítico 19:18); y por eso David estaba agradecido a Abigaíl de disuadirlo de tomar venganza de Nabal: “Y bendito sea tu razonamiento, y bendita tú, que me has estorbado hoy de ir a derramar sangre, y a *vengarme por mi propia mano*” (I Samuel 25:33). Tan lejos estaba el A.T de permitir cualquier espíritu de amargura, malicia, o venganza, que expresamente declara: “No digas: Yo me vengaré; espera a Jehová, y él te salvará” (Prov.20:22). Y otra vez: “Cuando cayere tu enemigo, *no te regocijes*, y cuando tropezare, no se alegre tu corazón” (24:17). Y otra vez, “*No digas: Como me hizo, así le haré; daré el pago al hombre según su obra*” (24:29).

Como otra prueba de la terrible confusión que prevalece hoy día, considerad lo que I.M Haldeman dice en su obra “Como estudiar la Biblia.” Bajo el lema de la “Clasificación de la Verdad Dispensacional” declara: “no solo es necesario conocer las dispensaciones, sino que también es de suma importancia mantener a la verdad en su relación dispensacional adecuada. Aplicar a otra dispensación la verdad que se corresponde a una dispensación específica es exponerse a la confusión y a la muerte no solo teológica, sino también espiritual. Considérense por ejemplo los Salmos imprecatorios tales como el Salmo 58:10 y el 137:8-9. Tales escrituras están repletas de imprecación y respiran un espíritu no de perdón, sino de venganza contra el enemigo. Semejante espíritu aparece en gran contradicción para la era en que vivimos, una contradicción para la actitud propia del amor, gracia y perdón manejado por la iglesia, de manera tal que muchos buenos cristianos han realizado grandes esfuerzos tratando de reconciliar tales escritos con las enseñanzas del cristianismo; otros, entendiéndolos como ya inútiles, los han expulsado definitivamente de sus Biblias.”

Sí Sr. Haldeman, estas escrituras realmente suspiran un espíritu de “venganza contra los enemigos,” pero, ¿Los “enemigos” *de quien?* ¿Por qué mejor no “divide” la Verdad en estos pasajes como corresponde? ¿acaso estaba David sediento de “venganza” contra sus enemigos *personales?* Leed su historia y observad el maravilloso trato que tuvo para con Saúl. Dejad que la Escritura interprete la Escritura y no habrá dificultades. Oídle decir, “Y los enemigos de JEHOVÁ como la grasa de los carneros; serán consumidos; se disiparán como el humo (Sal.37:20); “Levántese Dios, sean esparcidos *sus* enemigos, y huyan de su presencia los que le aborrecen” (Sal.68:1); “Porque he aquí tus enemigos, oh Jehová, porque he aquí, perecerán tus enemigos...” (Sal.92:9). Es cierto que en muchos de los Salmos David habla diciendo “mis enemigos”: en quienes se refiere a sus enemigos *espirituales* – sus lujurias

(codicias) y pecados; y en otros, es el Espíritu de profecía hablando mesiánicamente a través suyo, como en el Salmo 110:1-2; y en otros, llega a identificarse tanto con Dios de manera tal que Sus enemigos son también *suyos*.

Pero aun así, se dice que tales imprecaciones del salmista contra sus enemigos distan mucho del afable y benigno espíritu que caracteriza a la presente “dispensación de gracia.” Sin embargo, respondemos que semejante objeción yerra groseramente “*ignorando* las Escrituras.” ¿Por qué? Porque el N.T “respira” exactamente el mismo “espíritu” que el A.T. ¿Acaso Pedro no dijo a uno que engañaba a la gente y procuraba comprar el milagroso poder del Espíritu Santo, “tu dinero *perezca contigo*” (Hech.8:20)? ¿Acaso el Apóstol Pablo no escribió, “El que no amare al Señor Jesucristo, *sea anatema*. El Señor viene” (1 Cor.1 6:22)? ¿Acaso no afirmó también, “mas si aun nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, *sea anatema*. Como antes hemos dicho, también ahora *lo repito* {la dureza del corazón humano hace que sea necesario volver a repetir esta imprecación}: Si alguno os predica diferente evangelio del que habéis recibido, *sea anatema*” (Gál.1:8-9). ¿No escribió también a los Gálatas, “!Ojalá *se mutilasen* los que os perturban!” (Gál.5:4)? ¿No fue él quien dijo, “Alejandro el calderero me ha causado muchos males; el Señor le pague *conforme a sus hechos*” (2 Tim.4:14). Uno llega a preguntarse que tanto leen sus Biblias estos Dispensacionalistas.

Somos bien conscientes de que lo dicho en este último párrafo no será del agrado de aquellos que están llenos de ese enfermizo sentimentalismo típico de esta era degenerada; sin embargo, ¡es la Palabra *de Dios*! Aquellos que anhelan ver la pena capital abolida, y están a favor de hacer de los centros penitenciarios grandes clubes sociales en donde los criminales sean mimados y consentidos – dados al tabaco, entretenidos con la radio y provistos con servicios de habitación más espléndidos que los de un hotel – no habrán de darle la bienvenida a aquellas expresiones de un odio santo por lo que está deshonrando a Dios. Por lo que a él concierne, quien escribe, desea que se le conceda gracia para conformarse a las palabras del Salmista cuando dijo, “De cierto, oh Dios, harás morir al impío; apartaos, pues, de mí, hombres sanguinarios. Porque blasfemias *dicen* ellos contra ti; tus enemigos toman en vano tu nombre. ¿*No odio*, OH JEHOVÁ, a los que te aborrecen, y me enardezco contra tus enemigos? Los aborrezco por completo; *los tengo* por {mis} enemigos” (Sal.139:19-22).

Como otra muestra de la inexcusable ignorancia que se deja ver de parte de estos “dispensacionalistas” citaremos de E.W.Bullinger, “*La Ley y la Gracia*,” de las páginas 108 a 110 de “Como disfrutar la Biblia”:

“Para aquellos que viven bajo la Ley podría recta y ciertamente decirse: ‘Y tendremos justicia cuando cuidemos de poner por obra todos estos mandamientos delante de Jehová nuestro Dios, como él nos ha mandado.’ (Deut.6:25). Pero para aquellos que viven bajo esta presente Dispensación de Gracia es que en verdad se dice ‘ya que por



las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él...’ (Rom.3:20). Por cuanto esto es lo más opuesto a Deuteronomio 6:25. ¿Qué pues diremos o haremos? ¿Cuál de estos dos testamentos es verdadero y cual falso? La respuesta es que ninguno es falso. Sino que ambos son ciertos si dividimos correctamente la Palabra de Verdad conforme a esta enseñanza y verdad dispensacional... Dos palabras distinguen a estas dos dispensaciones: ‘Hacer ’ distingue a la primera; ‘Hecho’ a la última. La salvación dependía de lo que el hombre tenía que *hacer*, ahora depende de lo que Cristo *ha hecho*.

Por declaraciones como estas es que las “almas inestables” resultan engañadas (fascinadas).

Qué cosa pensar que un hombre con semejante reputación de formación académica sitúe a Deuteronomio 6:25 en oposición a Romanos 3:20, del mismo modo en que podría argumentar que el fuego es “lo propiamente opuesto” del agua- sin embargo cada uno tiene su propia aplicación en el lugar propicio: el uno para cocinar (cocer), el otro para limpieza y para refrescar. Piensa en alguien que se tenga erigido por maestro de los predicadores, siendo tan ignorantemente culpable al afirmar que bajo la antigua economía “la salvación dependía de lo que el hombre tenía *que hacer*.” La salvación *nunca* ha sido alcanzable (plausible) por méritos humanos sobre la base de cualquier performance humana. Léase Génesis 4:4, 15:6; Éxodo 12:13; Levítico 17:11, Salmos 51:17, etc., y el error de semejante declaración quedará a la vista. Deuteronomio 6:25 se corresponde a versículos tales como Mateo 5:20, Santiago 2:20-26, y 1 Juan 2:29. Deuteronomio 6:25 está hablando de una “justicia” *práctica* en el andar diario del pueblo de Dios; mientras que Romanos 3:20 está afirmando la imposibilidad de ser *acepto delante de Dios* en función de las obras de la criatura – algo que fue cierto desde siempre.

## *Segunda Parte*

“¿Qué dice la Escritura? Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia... también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado” (Rom.4:3, 6-8). En vista de declaraciones tan llanas, ¿quién se atreve a afirmar que los Patriarcas eran ajenos de la salvación de la cual *nosotros* somos hechos partícipes? Los cristianos son “herederos” de Abraham (Gál.3:18, 19), lo que significa que poseen (mediante la fe) las mismas bendiciones que Dios concertó con el padre de todos los creyentes.

Tenemos el mismo Evangelio que le fue predicado a Abraham (Gál.3:8), sí, el mismo que fue predicado a los Israelitas en el desierto luego de haber recibido la ley en el Sinaí (Heb.4:2). Los santos del A.T eran partícipes de las mismas bendiciones del pacto que nosotros (Compárese 2 Samuel 23:5 con Hebreos 13:20). El Apóstol hace uno de los Israelitas redimidos y nosotros en el significado de las ordenanzas (o “sacramentos”): “puesto que el Señor no solo los favoreció con los mismos beneficios, sino que también les ilustró Su gracia por medio de los mismos símbolos: 1 Corintios 10:1-11.” (Juan Calvino). Anhelaban la misma “patria celestial” que nosotros, y Dios “*les ha preparado una ciudad*” (Heb.11:16), como lo ha hecho por nosotros.

Abraham “se gozó de que había de ver mi día,” dijo Cristo, “y lo vio, y se alegró” (Juan 8:56). Jacob muriendo declaró, “Tu salvación esperé, oh Jehová” (Gén.49:18): ¿qué “salvación” podría él esperar cuando estaba a próximo a expirar, a no ser que viera en la muerte el comienzo de una nueva vida? Moisés, “rehusó llamarse hijo de la hija de Faraón, escogiendo antes ser maltratado con el pueblo de Dios, que gozar de los deleites temporales del pecado, teniendo por mayores riquezas el vituperio *de Cristo* que los tesoros de los egipcios; porque tenía puesta la mirada en *el galardón*” (Heb.11:24-26). Job declaró “Yo sé que mi Redentor vive, y al fin se levantará sobre el polvo; y después de deshecha esta mi piel, en mi carne he de ver a Dios” (19:25-26). David declaró, “¿A quién tengo yo en los cielos sino a ti? Y fuera de ti nada deseo en la tierra. Mi carne y mi corazón desfallecen; Mas la roca de mi corazón y *mi porción es Dios para siempre*” (Sal.73:25-26).

Lo que es cierto en lo general lo es también en lo particular. Los tratos de Dios con Su pueblo durante los tiempos del A.T eran sustancialmente los mismos que con Su pueblo ahora, incluso en muchos de los detalles. Entonces, en lugar de buscar poner a la Escritura contra la Escritura (como los dispensacionalistas constantemente lo están haciendo), permítasenos más bien comparar pasaje con pasaje, y contemplar la bendita armonía que existe entre ambos testamentos. Por ejemplo, leemos, “y creyó a Jehová, y le fue contado

por *justicia*” (Gén.15:6), y luego en Hechos 13:39 se nos dice, “... en él es *justificado* {declarado justo} todo aquel *que cree*” ¿No dijo Dios a Su pueblo de antaño “forasteros y extranjeros sois” (Lev.25:23)?, y de igual modo se les dirige ahora diciendo, “yo os ruego como a extranjeros y peregrinos” (1 Pe.2:11). Se nos dice que, “Porque la porción de Jehová es su pueblo; Jacob *la heredad* que le tocó” (Deu.32:9); Pablo también oraba para que podamos conocer “las riquezas de la gloria *de su herencia en los santos*” (Ef. 1:18).

En Deuteronomio 33:3 se nos dice “Todos los consagrados a él estaban en su *mano*,” mientras que en Juan 10:28 Cristo dice de sus ovejas, “no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de *mi mano*.” Compárese el “Someteos a Jehová” (2 Cron.30:8) con el “presentaos vosotros mismos a Dios”<sup>49</sup> (Rom.6:13). Compárese el “Entonces *puso Dios en mi corazón* que reuniese a los nobles” (Nehm.7:5), con “porque Dios es el que *en vosotros produce* así el querer como el hacer, por su buena voluntad” (Fil.2:13). Compárese el “y enviaste tu buen Espíritu *para enseñarles...*” (Nehm.9:20)” con “Pero cuando venga el Espíritu de verdad, *él os guiará a toda la verdad*” (Juan 16:13). Compárese, “En cuanto a mí, *veré tu rostro* en justicia; Estaré satisfecho cuando despierte a tu *semejanza*” (Sal.17:15) con “seremos *semejantes* a él, porque *le veremos* tal como él es” (1 Juan 3:2). Léase cuidadosamente el Salmo 34:12-16 y luego compárese con 1 Pedro 3.10-12.

Compárese “Clamaré al Dios Altísimo, al Dios que *todo lo hace para mí*” (Sal.57:2) con “nuestra suficiencia es de Dios”<sup>50</sup> (2 Cor.3:2). “Benditas serán *en él* todas las naciones” (Sal.72:17), compárese con “que nos bendijo con toda bendición espiritual... *en Cristo*” (Ef 1:3). Léase cuidadosamente el Salmo 89:30-33 y compárese con Hebreos 12:8-11. “Porque allí *mandó* el Señor la bendición, *la vida para siempre*”<sup>51</sup> (Sal.133:3), compárese con “el Padre que me envió, él me dio mandamiento de lo que he de decir, y de lo que he de hablar. *Y sé que su mandamiento es vida eterna*” (Juan 12:49-50). “Todo lo que Jehová quiere, lo hace, en los cielos y en la tierra, en los mares y en todos los abismos” (Sal.135:6), compárese con “conforme al propósito del que hace todas las cosas según el designio de su voluntad” (Ef.1:11). “El día que clamé, me respondiste; *Me fortaleciste con vigor en mi alma*” (Sal.138:3), compárese con “fortalecidos con poder *en el hombre interior* por su Espíritu” (Ef.3:16).

Antes de continuar señalando más paralelismos entre el Nuevo y el Antiguo Testamento permítasenos anticipar una objeción: “Mientras que existen muchas comparaciones estrechas entre Escrituras antiguas con otras de tiempo luego, sin embargo, abundan mucho

---

<sup>49</sup> La KJV traduce ambos pasajes (tanto el de 2 Crónicas como el de Romanos) con el verbo inglés “yield” el cual podría traducirse efectivamente como “someteos” en ambos pasajes.

<sup>50</sup> LBLA

<sup>51</sup> LBLA

más los puntos dispares - ¿Cómo vas a explicar esto?” Para responder, permítasenos señalar que de los cristianos se dice que “*siguen las pisadas* de la fe que tuvo nuestro padre Abraham” (Rom.4:12): entonces preguntamos, ¿Cómo podría ser así si acaso tuvieran una regla de fe *distinta* por la cual andar? A esto podría preguntarse “Pero Abraham circuncidó a todos los varones de su casa (Gén.17:23), ¿acaso deberíamos nosotros hacer lo mismo?” Si respondemos que No, entonces quien cuestiona ya se adelantaría a atribuirse una victoria. Y ése sería su error, fracasar en distinguir entre *dos tipos distintos de ley Divina*. Esto nos lleva a un punto importantísimo, uno sobre el cual se cierne una gran ignorancia al respecto hoy día; por eso, pedimos al lector que ponga su mayor atención a lo que sigue.

Los mandamientos y preceptos Divinos grabados en las Escrituras precisan ser clasificados bajo dos grupos: moral y positivo – una distinción muy conocida en el pueblo de Dios en los días pasados cuando eran mejor instruidos. Los deberes morales son aquellos de un orden previo a cualquier mandamiento que se dé a fin de realizarlos, existentes en la naturaleza misma del caso. Los deberes positivos poseen vigor solo porque Dios los ha ordenado, y no serían deberes en lo absoluto si no hubieran sido Divinamente ordenados. De ahí que tenemos una *doble* responsabilidad en cumplir los del primer tipo, pero solo una responsabilidad singular para cumplir los del segundo. Por ejemplo, adorar a Dios es un deber *moral*, algo que por la naturaleza misma del caso debemos a Dios – como Sus criaturas, como los recipientes (beneficiarios) de Sus bondades. Pero adorar a Dios en un determinado lugar (el templo), bajo un régimen prescrito, en determinados tiempos, eran deberes de carácter *positivo* que Dios requería de la nación de Israel bajo el antiguo pacto. Otra vez: creer en Cristo y rendirse a Su Señorío es un deber *moral* demandado sobre todo aquel que escuche el evangelio; mientras que el bautismo es un deber *positivo* que requiere de Sus discípulos.

“Las leyes positivas habrán de ser consideradas sin razón de ser en sí mismas, nada en su sustancia se deriva de las cosas por ellas ordenadas, sino que dependen única y exclusivamente de la voluntad soberana y del deseo de Dios. Tales eran las leyes y las instituciones de los sacrificios de antaño; y tales son aquellos concernientes a los sacramentos y a otras cosas de igual naturaleza en el Nuevo Testamento. Las leyes morales son tales que sus razones de ser se derivan de la naturaleza de la cosa (asunto) *per se*<sup>52</sup> por ellas requeridas. Porque son buenas, tocantes a la naturaleza de Dios mismo, y a la naturaleza y al orden de todas las cosas que Él puso en la creación. Así es que este tipo de leyes no hacen sino afirmar (aseverar) el bien supremo que hay en lo que están exigiendo. Las leyes positivas, tal como se dan ocasionalmente, se consideran alterables. Siendo fijadas por pura voluntad y prerrogativa de la autoridad, sin que haya nada que las haga necesarias

---

<sup>52</sup> “En sí mismo”, o “en sí.”

previo a su promulgación, quedan sujetas a ser quitadas y abolidas por aquella misma autoridad que en otro momento decidió establecerlas. Tal es la naturaleza de estas leyes y por ende de lo que encomiendan. Pero en vista de la determinación de Dios, las leyes Divinas positivas eventualmente pueden volverse inalterables.

Y esta diferencia se erige ahí sobre las instituciones legales y las evangélicas. Ambas son del tipo positivo, igualmente procedentes de la voluntad y del deseo de Dios, y por ser de ese tipo es que ambas son asimismo mutables. Pero para las primeras (las legales), Dios, en su propósito, les ha fijado un tiempo y una era determinada en la que expirasen, o en su defecto, fueran modificadas por Su autoridad: pero a las últimas (las evangélicas), les ha conferido un carácter perpetuo e inmutable durante el tiempo y las condiciones de Su Iglesia aquí en este mundo. En cambio, el otro tipo de ordenanzas son perpetuas e inmutables en sí mismas, en la medida en que lleguen a ser de carácter moral. Porque aunque una ley así pueda quedar sujeta a cambios y variaciones circunstanciales, sin embargo, como sucedió con todo el Decálogo de la comunidad israelita, en todo lo que en ella respecta a un orden moral, es decir, en aquello que sus demandas o prohibiciones son de una necesidad imperiosa o se tornan en las expresiones mismas del bien y del mal que hay tanto en lo que demandan como en lo que prohíben, ahí, es invariable.” (John Owen).

“Por leyes positivas nos referimos a instituciones que dependen pura y exclusivamente del deseo y de la voluntad soberana de Dios: y que si hubiera decidido no darlas, eso no alteraría en nada Su naturaleza. De esa clase fue el mandamiento dado a Adán en cuanto a no tomar del fruto prohibido; dado que con facilidad podemos hacernos la idea de que Dios bien podría haberle dado otra prueba de obediencia que, de haberse dado, hubiera tenido el mismo efecto obligatorio. Y todos los preceptos ceremoniales bajo la economía Mosaica ciertamente fueron de este tipo; por cuanto hace rato ya que fueron abolidas por Cristo, el dador de la Ley de la Iglesia” (Lecturas de Green sobre el Catecismo Menor).

Si consideramos con cuidado lo que se viene diciendo, la distinción entre ordenanzas morales y positivas no debería ser difícil de comprender. Las primeras son manifestaciones de la *naturaleza* de Dios, las otras, una expresión de Su *voluntad*. Las primeras provienen de la deidad y de la rectitud de Dios, las otras fluyen de su soberanía absoluta. Las primeras están diseñadas para *nuestro* bien, las otras para el cumplimiento de *Su* autoridad. Las del primer tipo son necesariamente inmutables, las otras pueden ser rescindidas en el momento y en la forma que el Dador de la Ley disponga. Estos dos elementos diversos pueden aunarse en una simple institución. Tal es lo que se observa en el *Sabbath*: es un deber moral obligatorio que una parte de nuestro tiempo sea puesto aparte y dedicado a Dios tal como así también es para nuestro propio bien que periódicamente descansemos de nuestro labor; pero es mediante una ordenanza positiva que Dios hace saber cuánto tiempo y *que* día de la

semana debe ser santificado para Su adoración. El deber moral del Sabbath es permanente y perpetuo, pero el día particular en que cae puede ser cambiado conforme a Dios le plazca.

La preminencia natural del hombre sobre la mujer se sigue del orden de la creación, en la cual el hombre fue creado primero, y la mujer para el hombre, tal como el Apóstol argumenta en 1 Timoteo 2: 12-13; y por ende, es un deber moral para la esposa el sujetarse a su marido. De igual modo, la creación original de tan solo un hombre y una mujer dan lugar a la ley natural o moral del matrimonio: así que la fornicación y la poligamia se tornan en una violación de la ley natural. Un precepto Divino dado para el ejercicio adecuado de este principio *completa* dicha la ley con la adición de una obligación *formal*. La naturaleza moral con la que ahora estamos dotados nos dirige a un accionar propio de esa naturaleza; y el mandamiento de Dios concerniente a la regulación de tal accionar lo convierte en una ley formal.

“Jehová *cumplirá* su propósito en mí” (Sal 138:8): compárese con “...el que comenzó en vosotros la buena obra, *la perfeccionará* [finalizará]” (Fil 1:6). “*Atráeme*; en pos de ti correremos” (Cantares 1:4): compárese con “ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió *no le trajere*” (Juan 6:44). “Toda tú eres hermosa, amiga mía, y en ti *no hay mancha*” (Cantares 4:7): compárese con “y la sangre de Jesucristo su Hijo *nos limpia de todo pecado*” (1 Juan 1:7). ¡Cuán hermosos son *tus pies en las sandalias*, Oh hija de príncipe! (Cantares 7:1): compárese con “*calzados los pies con el apresto del evangelio de la paz*” (Ef.6:15). “...todas nuestras justicias como trapo de inmundicia...” (Isa 64:6): compárese con “yo sé que en mí, esto es, en mi carne, no mora el bien...” (Rom.7:18). “ara que maméis y os saciéis de los pechos de sus consolaciones” (Isa.66:11): compárese con “desead, como niños recién nacidos, la *leche* espiritual no adulterada, para que por ella crezcáis para salvación” (1 Pe.2:2). “Con amor eterno te he amado” (Jer.31:3): compárese con “...amados por el Señor, de que Dios os haya escogido desde el principio para salvación” (2 Tes.2:13). “...de mí será hallado tu fruto” (Oseas 14:8): compárese con “...el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto” (Juan 15:5). “el justo por su fe vivirá” (Hab.2:4): compárese con “porque por fe andamos...” (2 Cor.5:7). “Y yo los fortaleceré *en Jehová*” (Zac.10:12): compárese con “...fortaleceos *en el Señor*” (Ef.6:10).

Acabamos de dar unos veinticinco ejemplos de la minuciosa armonía que existe entre los dos Testamentos. Las enseñanzas morales de uno se corresponden con las enseñanzas morales del otro. Las promesas dadas a los patriarcas les fueron hechas no como a judíos, *sino como a creyentes*, por lo que sus contenidos espirituales les pertenecen también a los creyentes actuales. Las promesas dadas al Israel según la carne son ahora propiedad legítima del Israel espiritual. Las leyes y preceptos morales dados bajo la antigua economía son de igual obligatoriedad para cuantos viven hoy bajo el nuevo pacto. Las leyes positivas

(incluyendo las “ceremoniales”) que Dios dio a través de todo el Antiguo Testamento, ya sea que fueran interdictos *especiales* para determinados individuos o que fueran instituciones *típicas* (prefigurativas) “impuestas *hasta* el tiempo de reformar las cosas” (Heb.9:10), *no* rigen para los cristianos en la actualidad.

En Génesis 22:2 oímos a Dios ordenándole a Abraham, “Toma ahora tu hijo, tu único, Isaac... y ofrécelo allí en holocausto,” mientras que en Génesis 22:12 le vemos decir, “No extiendas tu mano sobre el muchacho, ni le hagas nada.” Con mucha propiedad los seductores de almas podrían decir que *estos* dos mandamientos “solo pueden reconciliarse si se divide la Palabra correctamente y se los sitúa en dispensaciones separadas,” tal como hacen todas sus divisiones arbitrarias de la Escritura. De igual modo podrían decir que el libro de los Hechos “no es para los cristianos porque Dios no les pediría que permanezcan en un barco próximo a destruirse rehusándose a entrar en los botes salvavidas” (Hechos 27:31), o bien podrían decir que el evangelio de Mateo “no es para nosotros” porque cuando al Señor le place darle sanidad física a uno de sus elegidos en la actualidad, ya no se le pide que vaya y se “muestre al sacerdote” (Mat.8:4).

Nuestra indeseada tarea (por el momento, de todas formas) queda completada. De todo lo que nos ha sido expuesto a lo largo de este estudio, es que estamos en condiciones de elaborar la siguiente acta de acusaciones en contra de los “Dispensacionalistas.”

1. Su punto de partida es equivocado: en vez de retroceder hasta el Pacto Eterno, comienzan por el jardín de Edén.
2. Privan al pueblo de Dios de muchas de las preciosas promesas de su Padre.
3. Fuerzan una interpretación de 2 Timoteo 2:15 que su contexto de ninguna manera garantiza.
4. Todos ellos están perdidos en lo concerniente al Cuerpo místico de Cristo, fallando en observar que la Iglesia de Dios es acorde a toda la elección de gracia.
5. Introducen la más grande confusión en el estudio de las Profecías, a causa de ignorar la distinción fundamental entre el Israel nación y el espiritual, que es el “Israel de Dios.”
6. Ignoran la gracia de Dios en los tiempos del Antiguo Testamento, y enseñan la monstruosa falacia de que bajo la economía Mosaica los pecadores se salvaban en base a sus propias obras.
7. Repudian la Ley moral de Dios como una Regla de Vida para los cristianos en la actualidad.
8. Odiosamente intentan poner (enfrentar) a la Escritura contra la Escritura, en vez de mostrar su unidad perfecta y su encantadora armonía.

9. Dividieron la única predestinada, adoptada, redimida, y regenerada Familia de Dios en varios grupos y facciones; y algunos llegaron demasiado lejos, tanto como para decir que el padre de los fieles no tendrá parte en la herencia de muchos de sus hijos.
10. Son lastimosamente ignorantes de la vasta diferencia que existe entre los mandatos y los preceptos de Dios que son particulares de aquellos que son generales y universales, entre los que son evanescentes de aquellos que son perpetuos, entre los ceremoniales de aquellos que son deberes morales.

Por ende, pervierten la Verdad de Dios, son enemigos de la fe, y tanto sus predicaciones como sus escritos deberían de ser rechazados por cuantos desean la leche pura de la Palabra.